



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1988

III Legislatura

Núm. 119

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

Sesión Plenaria núm. 114

celebrada el miércoles, 8 de junio de 1988

---

### ORDEN DEL DIA

#### Preguntas:

- Del Diputado don Joseba Mirena Zubía Atxaerandio, del Grupo Parlamentario Vasco, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno remitir a la Cámara un proyecto de Ley de modificación de la Ley del Servicio Militar? (número de expediente 180/000886).
- Del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto la Dirección General de Correos y Telégrafos despedir a 1.200 contratados administrativos el próximo mes de julio? (número de expediente 180/000859).
- Del Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-EC, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los costes económicos y las ventajas más importantes que aportará el TIL al tráfico ferroviario de Pajares? (número de expediente 180/000887).
- Del Diputado don Santiago López Valdiviello, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para garantizar la seguridad de los intereses españoles en el área del Golfo Pérsico? (número de expediente 180/000897).
- De la Diputada doña Cella Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos conocer cuáles son las razones que justifican el cambio de nombre en la Compañía Telefónica Nacional de España, anunciado por su Presidente, señor Solana? (número de expediente 180/000905).

- Del Diputado don Ramón Tamames Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Cuándo esbozará el Gobierno una política general de medio ambiente para la prevención y solución de tantos problemas como se plantean en el entorno natural español? (número de expediente 180/000891).
- Del Diputado don Rafael Martínez-Campillo García, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué grado de calidad tienen las aguas de los ríos españoles que desembocan en el Mediterráneo? (número de expediente 180/000892).
- Del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentra el proyecto de construcción de una Mancomunidad de Aguas para los pueblos de la zona Almoguera-Mondéjar (Guadalajara) y los pueblos colindantes de la Comunidad Autónoma de Madrid, como obra compensatoria por el Trasvase Tajo-Segura? (número de expediente 180/000902).
- Del Diputado don Rafael Martínez-Campillo García, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Se han adaptado los edificios propiedad pública del Estado para que resulten accesibles y utilizables a los minusválidos? (número de expediente 180/000880).
- Del Diputado don José Antonio Segurado García, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados PL, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: ¿Tiene pensado el Presidente del Gobierno una reestructuración de los actuales Departamentos Ministeriales? (número de expediente 180/000882).
- Del Diputado don Blas Camacho Zancada, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno crear un nuevo Ministerio que asuma las competencias del V Centenario del Descubrimiento de América y de los Juegos Olímpicos? (número de expediente 180/000884).
- Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: Dada la situación actual de su trámite, ¿existe el riesgo de que el Centro de Alto Rendimiento, presupuestado por el Consejo Superior de Deportes, no llegue a construirse en Sierra Nevada? (número de expediente 180/000890).
- Del Diputado don Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Tiene el Ministerio algún proyecto que pueda paliar las graves deficiencias sanitarias de la residencia de Nuestra Señora de la Candelaria, en la isla de Tenerife? (número de expediente 180/000894).
- Del Diputado don Jon Larrinaga Apraiz, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía: ¿A qué razones atribuye el señor Ministro de Industria y Energía el relativo fracaso de la ZUR del Nervión? (número de expediente 180/000885).
- Del Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno ha decidido subir el precio de los carburantes en Canarias mientras lo ha bajado en la Península? (número de expediente 180/000900).
- Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Cuál es la razón para no llegar a un acuerdo con los especialistas de campo (Técnicos de Mantenimiento de Aeronaves) de la Compañía Iberia? (número de expediente 180/000903).
- Del Diputado don Juan Manuel Fabra Vallés, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Tiene el Gobierno previsto reincorporar a la Función Pública a los funcionarios de la Carrera Diplomática jubilados anticipadamente, en aplicación de la Ley 30/84, de 2 de agosto, con ocasión de la asunción de España de la Presidencia de las Comunidades Europeas? (número de expediente 180/000898).
- Del Diputado don César Huidobro Díez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos conocer cuáles son las dificultades de puesta en marcha del Plan Estadístico de Seguridad que impide que el Ministerio del Interior tenga información pormenorizada sobre los delitos cometidos en distintas zonas de España en abril de 1988? (número de expediente 180/000899).
- Del Diputado don Angel Sanchis Perales, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno en relación con los capitales extranjeros en España, de modo que se garanticen los efectos positivos de las inversiones y se eviten las perturbaciones que el «dinero caliente» induce en la economía nacional y en su autonomía? (número de expediente 180/000904).

#### Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados PL, sobre reducción del gasto público y evolución general de la economía española en los cinco primeros meses de 1988 (número de expediente 172/000100).

— Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general a adoptar por el Gobierno respecto de la inspección financiera y tributaria y su relación con el fraude fiscal (número de expediente 172/000101).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 120, de 9 de junio de 1988.)

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

Preguntas ..... **7164**

Página

Página

**Del Diputado don Joseba Mirena Zubía Atxaerandio, del Grupo Parlamentario Vasco, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno remitir a la Cámara un Proyecto de Ley de modificación de la Ley del Servicio Militar? ..... 7164**

*Formulada la pregunta por el señor Zubía Atxaerandio, el señor Ministro de Defensa (Serra Serra) informa que no está previsto remitir a la Cámara un nuevo proyecto de ley del servicio militar. Cuestión distinta es el anteproyecto de ley de la función militar, en el que está trabajando y en el que, entre otros, existirán capítulos dedicados al servicio militar obligatorio.*

Página

**Del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto la Dirección General de Correos y Telégrafos despedir a 1.200 contratados administrativos el próximo mes de julio? ..... 7165**

*Expuesta la pregunta por el señor Guerra Zunzunegui, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Caballero Alvarez) manifiesta que, por imperativo de la Ley de reforma de la Función Pública de 1984, hay 872 contratados que no superaron las pruebas para acceder a la condición de funcionarios tendrán que cesar el próximo mes de julio.*

Página

**Del Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-EC, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los costes económicos y las ventajas más importantes que aportará el TIL al tráfico ferroviario de Pajares? ..... 7166**

*Expuesta la pregunta por el señor García Fonseca, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comuni-*

*caciones informa que la inversión total prevista es de 22.000 millones de pesetas y su efecto más importante es permitir aumentar el número de circulaciones realizadas en 1987 en un 85 por ciento.*

Página

**Del Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para garantizar la seguridad de los intereses españoles en el área del Golfo Pérsico? ..... 7167**

*Formulada la pregunta por el señor López Valdivielso, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones señala que, en primer lugar, el Gobierno ha recomendado a las empresas dedicadas al transporte de crudos que en las circunstancias actuales se abstengan en lo posible de navegar por aquellas aguas. Al mismo tiempo, el Gobierno ha aceptado la fórmula de protección ofrecida por Estados Unidos.*

Página

**De la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos conocer cuáles son las razones que justifican el cambio de nombre en la Compañía Telefónica Nacional de España, anunciado por su Presidente, señor Solana? ..... 7168**

*Realizada la pregunta por la señora Villalobos Talero, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones alude a la fase de competitividad intensa en la que se encuentra actualmente el mundo occidental de las telecomunicaciones, procurando las diferentes compañías definir muy bien los elementos que contribuyen a su «marketing», entre cuyos elementos está el nombre con el que aparecen ante los usuarios. Después de estudios de mercado, se ha llegado a la conclusión de que el nombre actual no tiene tan buen «marketing» como el que acaba de decidir la Compañía.*

Página

**Del Diputado don Ramón Tamames Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Cuándo es-**

**bozará el Gobierno una política general de medio ambiente para la prevención y solución de tantos problemas como se plantean en el entorno natural español? 7170**

*Formulada la pregunta por el señor Tamames Gómez, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Coscolluela) afirma que la política medioambiental está esbozada y en aplicación progresiva.*

Página

**Del Diputado don Rafael Martínez-Campillo García, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué grado de calidad tienen las aguas de los ríos españoles que desembocan en el Mediterráneo? ..... 7171**

*Realizada la pregunta por el señor Martínez-Campillo García, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo manifiesta que el grado de depuración de aguas residuales es todavía bajo, realizándose actualmente un esfuerzo grande para resolver la situación acumulada históricamente, que hace que la calidad de las aguas de nuestros ríos no sea la deseable.*

Página

**Del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentra el proyecto de construcción de una Mancomunidad de Aguas para los pueblos de la zona Almoquera-Mondéjar (Guadalajara) y los pueblos colindantes de la Comunidad Autónoma de Madrid, como obra compensatoria por el Trasvase Tajo-Segura? ..... 7172**

*Formulada la pregunta por el señor Ruiz Ruiz, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo aclara que no se trata de una obra compensatoria derivada de la construcción del trasvase Tajo-Segura. Respecto a la situación actual del proyecto, está en fase de redacción, habiéndose solicitado por la empresa adjudicataria una prórroga para dicha redacción.*

Página

**Del Diputado don Rafael Martínez-Campillo García, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Se han adaptado los edificios propiedad pública del Estado para que resulten accesibles y utilizables a los minusválidos? .. 7173**

*Expuesta la pregunta por el señor Martínez-Campillo García, el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero*

*Gómez) contesta que, evidentemente, la respuesta tiene que ser distinta según se trate de edificios públicos construidos con anterioridad a 1982 o después de esa fecha, desde la que se viene exigiendo el cumplimiento de las previsiones mínimas para garantizar la accesibilidad de las personas con minusvalías.*

Página

**Del Diputado don José Antonio Segurado García, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados PL, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: ¿Tiene pensado el Presidente del Gobierno una reestructuración de los actuales Departamentos Ministeriales? ..... 7174**

*Formulada la pregunta por el señor Segurado García, el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno se remite a respuestas ya dadas sobre esta materia, señalando que se trata de una competencia del Presidente del Gobierno, que en el momento que la ejerza, si la ejerce, tendrá el oportuno control parlamentario.*

Página

**Del Diputado don Blas Camacho Zanca- da, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno crear un nuevo Ministerio que asuma las competencias del V Centenario del Descubrimiento de América y de los Juegos Olímpicos? ..... 7175**

*Realizada la pregunta por el señor Camacho Zanca- da, el señor Ministro de Cultura (Solana Madariaga) recuerda que las competencias sobre estructura y número de Ministerios las tiene el señor Presidente del Gobierno y, por tanto, no el Gobierno.*

Página

**Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación del Diputados DC, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: Dada la situación actual de su trámite, ¿existe el riesgo de que el Centro de Alto Rendimiento, presupuestado por el Consejo Superior de Deportes, no llegue a construirse en Sierra Nevada? 7176**

*Expuesta la pregunta por el señor Ollero Tassara, el señor Ministro de Cultura contesta que por parte de la Administración Central del Estado no existe problema alguno, hallándose el proyecto realizado, siendo deseo de la Administración deportiva que se construya.*

Página

**Del Diputado don Baltasar de Zárata y Pe-**

**raza de Ayala, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Tiene el Ministerio algún proyecto que pueda paliar las graves deficiencias sanitarias de la residencia Nuestra Señora de la Candelaria, en la isla de Tenerife? ..... 7177**

*Formulada la pregunta por el señor De Zárate y Peraza de Ayala, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas) contesta que existen varios proyectos dirigidos a paliar las deficiencias de ese centro, especificando las características de algunos de ellos.*

Página

**Del Diputado don Jon Larrinaga Apraiz, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía: ¿A qué razones atribuye el señor Ministro de Industria y Energía el relativo fracaso de la ZUR del Nervión? ..... 7178**

*Realizada la pregunta por el señor Larrinaga Apraiz, el señor Ministro de Industria y Energía (Croissier Batista) señala que difícilmente cabe aplicar el calificativo de fracaso, a la vista del número de proyectos aprobados, la cuantía de las inversiones y la generación de empleo, dando las oportunas cifras al respecto.*

Página

**Del Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno ha decidido subir el precio de los carburantes en Canarias mientras lo ha bajado en la Península? 7180**

*Expuesta la pregunta por el señor Montesdeoca Sánchez, el señor Ministro de Industria y Energía informa de las razones que han llevado a tal incremento de precios, que puede verse de nuevo modificado a la baja en la medida en que el Gobierno de la Comunidad Autónoma ha decidido reducir el impuesto regional sobre la gasolina.*

Página

**Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Cuál es la razón para no llegar a un acuerdo con los especialistas de campo (Técnicos de Mantenimiento de Aeronaves) de la Compañía Iberia? ..... 7181**

*Formulada la pregunta por el señor Montesinos Gar-*

*cia, el señor Ministro de Industria y Energía manifiesta que las reivindicaciones de ASETMA suponen una alteración de la estructura de clasificación profesional prevista por el convenio colectivo de Iberia, que no puede ser modificado unilateralmente por la empresa, al no ser aceptada tal modificación por el resto de los colectivos laborales presentados en el Comité Intercentros.*

Página

**Del Diputado don Juan Manuel Fabra Vallés, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Tiene el Gobierno previsto reincorporar a la Función Pública a los funcionarios de la Carrera Diplomática jubilados anticipadamente, en aplicación de la Ley 30/84, de 2 de agosto, con ocasión de la asunción de España de la Presidencia de las Comunidades Europeas? .... 7182**

*Formulada la pregunta por el señor Fabra Vallés, el señor Ministro para las Administraciones Públicas (Almunia Amann) contesta que no existe la previsión de incorporar a la función pública a los funcionarios ya jubilados, aunque se estudia la posibilidad de contratar de modo excepcional, para trabajos específicos no habituales, relacionados con la asunción de la Presidencia de la Comunidad Europea por parte de España el primer semestre del próximo año.*

Página

**Del Diputado don César Huidobro Díez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos conocer cuáles son las dificultades de puesta en marcha del Plan Estadístico de Seguridad que impide que el Ministerio del Interior tenga información pormenorizada sobre los delitos cometidos en distintas zonas de España en abril de 1988? ..... 7183**

*Realizada la pregunta por el señor Huidobro Díez, el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña) señala que en este momento se dispone de los datos completos correspondientes al mes de abril, estando en elaboración los relativos a mayo. Sucede únicamente que algunos de los datos solicitados por el señor Huidobro respecto a algunas poblaciones no están desagregados en el Plan Estadístico, lo que dificulta el facilitarle tales datos concretos.*

Página

**Del Diputado don Angel Sanchis Perales, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno en relación con los capitales extranjeros en**

**España, de modo que se garanticen los efectos positivos de las inversiones y se eviten las perturbaciones que el «dine-ro caliente» induce en la economía nacional y en su autonomía? ..... 7184**

Formulada la pregunta por el señor Sanchis Perales, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) manifiesta que está considerada la posibilidad de intervenciones administrativas o de otra naturaleza si el Gobierno viera la necesidad de ello, aunque por el momento cree que no será preciso.

Página

**Interpelaciones urgentes ..... 7185**

Página

**Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados del PL, sobre reducción del gasto público y evolución general de la economía española en los cinco primeros meses de 1988 ..... 7185**

En representación de la Agrupación del Partido Liberal, defiende la interpelación presentada el señor **Segurado García**. Expone que al formular esta interpelación cumplen con el derecho y la necesidad de control del Gobierno que nuestra Constitución atribuye a las Cortes Generales. A esta necesidad se añade la sorpresa que producen determinadas declaraciones y actitudes del Ejecutivo o de altos cargos de la Administración del Estado, que hacen imprescindible su urgente clarificación. Basta también recordar que nos encontramos en período de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, etapa en la que aumenta la sensibilidad de los ciudadanos hacia el destino del gasto público, que los liberales siempre han criticado en su actual volumen. Este gasto continúa creciendo imparablemente, haciendo en buena parte estéril el mayor esfuerzo fiscal y la favorable coyuntura económica, que debía haber servido para una reducción en mayor medida del déficit presupuestario.

Reconoce que la contestación del Gobierno sobre la situación económica es relativamente confortable, a la vista de los datos sobre un mayor crecimiento del PIB y unas perspectivas de magnífica cosecha agrícola y una temporada turística excelente, además de una mayor inversión empresarial y un mayor consumo privado. La gran cuestión, sin embargo, sigue siendo el que, encontrándonos en una coyuntura internacional difícilmente mejorable y en una situación interna francamente buena en algunos aspectos, permanecen una serie de factores negativos de carácter estructural, como son, por ejemplo, el paro, que apenas si ha notado mejora, o el déficit comercial, que evoluciona muy peligrosamente. Ante estos datos, cabe preguntarse qué pasaría en un entorno menos favorable.

Facilita el interpelante diversas cifras sobre la evolución del empleo y del déficit comercial, al igual que sobre la evolución de los datos presupuestarios y el déficit público, de los cuales deduce que el principal problema de fondo que experimenta la economía española y que limita su capacidad para generar riqueza, es decir, producción y empleo, es el peso excesivo del sector público, reflejado en sutiles y distintas formas, lo que comporta una disminución progresiva de las libertades económicas. El aumento imparable del sector público, dentro de la economía española, se manifiesta, en primer lugar, en el fuerte y rápido ritmo de crecimiento del gasto público, acompañado de un aumento, también continuo, de la carga fiscal y del endeudamiento. Este crecimiento del endeudamiento entraña efectos perturbadores para el funcionamiento eficaz de la actividad económica y provoca una carga sobre las generaciones futuras que hipoteca claramente su libertad.

Alude después el señor Segurado a reivindicaciones actuales de determinados colectivos funcionariales, con aumento importante de las retribuciones de algunos de ellos, preguntando si ha abdicado el Gobierno de su política de moderación salarial en torno al 4 por ciento. Sobre este tema anuncia que, aun siendo impopular la medida, se opondrá modesta, pero frontalmente, a todo aumento por encima del general presupuestado para los restantes funcionarios de las distintas Administraciones públicas. Ello es así porque son imprescindibles las medidas de austeridad de cara al conjunto de los ciudadanos, que con su esfuerzo fiscal contribuyen a soportar la cada vez más pesada y abultada maquinaria administrativa y, en general, todos aquellos, que son muchos, que pretenden vivir del Presupuesto del Estado.

Finaliza señalando el interpelante que los liberales están por el estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales, no compartiendo en absoluto declaraciones o actitudes que impliquen un consejo de desobediencia civil o fiscal. Sin embargo, con la misma claridad, afirma que las contraprestaciones que los ciudadanos españoles obtienen de los impuestos son totalmente ridículas, al contar con una justicia lenta e ineficaz, una sanidad deficiente, una seguridad ciudadana y una lucha contra el fraude muy mejorables, una educación pública de baja calidad, una red de carreteras de segunda categoría y un servicio de correos que no funciona.

En nombre del Gobierno, contesta el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)**. Comienza señalando que es una verdad establecida en el debate político que cuando la situación económica de un país es mala la entera responsabilidad de la misma es del Gobierno; cuando es buena, lo es a pesar del Gobierno, y cuando, como en esta ocasión, tiene aspectos de claroscuros, lo bueno, naturalmen-

te, no se debe al Gobierno y lo malo es de su entera responsabilidad.

El interpelante ha centrado su preocupación sobre aquellos que considera aspectos negativos de la situación actual, en alguno de los cuales habrá de coincidir, aunque no en otros. Empezando por la situación internacional, difiere de que sea prácticamente inmejorable, y hasta diría que ha habido muchas otras bastante mejores que la actual, que configura un marco en el que el crecimiento estable y sostenido del comercio internacional se hace extraordinariamente difícil.

En relación con el desempleo, señala que en los últimos diez trimestres se han creado en España 800.000 puestos de trabajo, con un crecimiento medio anual de la demanda de empleo en torno al 3,3 por ciento. Esto ha impedido que el número de puestos creados se tradujese en una reducción semejante del desempleo, como sabe todo el mundo.

En relación con el déficit comercial, participa con el interpelante de la preocupación de que no puede sostenerse el proceso de deterioro a largo plazo y no cabe recurrir a las medidas devaluatorias por la contradicción que implican respecto de la política inflacionista que se viene siguiendo, unido a que la competitividad de las empresas no se construye sobre el recurso a la devaluación cada cuatro o cinco años. Resulta, por otra parte, que nuestras exportaciones vienen creciendo a un ritmo muy superior a la media del comercio mundial y a la de los países de nuestro entorno, que constituyen nuestros clientes y competidores, pero tal crecimiento va acompañado de un proceso de liberalización de nuestra economía con desaparición de contingentes y reducción de aranceles, lo que lleva necesariamente a un aumento muy grande de nuestras importaciones, aunque afortunadamente tal aumento se está desacelerando. En todo caso, aclara que no le preocupa la situación de déficit comercial, que está incluso por debajo del previsto, por lo que no se piensa tomar ninguna medida sobre el particular.

En cuanto al gasto público, su incremento y la situación del déficit, piensa que el interpelante tiene una interpretación equivocada de lo que es la ejecución del presupuesto. A este respecto, facilita algunas cifras en contraposición a las expuestas por el señor Segurado, o para hacerle ver que las comparaciones por él realizadas no son las adecuadas. Niega que esté aumentando el gasto público por encima del crecimiento de la economía nacional, que esté despilfarrándose o que exista una situación de descontrol, sino que, antes al contrario, puede comprometerse sin temor a que el déficit público se reduzca un año más al igual que el año anterior, sin que en ningún caso sobrepase el 3,5 por ciento del PIB.

Respecto a la subida de los salarios de determinados cuerpos funcionariales, puede estar tranquilo el interpelante sobre la actitud del Gobierno, si bien

desea señalar que no tendrá la posición rígida del señor Segurado porque, como es natural, los cuerpos del Estado están en situaciones diferentes, existiendo en algún momento problemas que tiene sentido resolverlos. Sin embargo, el Gobierno nunca va a caer en la tentación de resolverlos todos atendiendo al máximo las aspiraciones de cada colectivo, porque ello no es compatible con el mantenimiento del equilibrio.

Replica el señor Segurado García y duplica el señor Ministro de Economía y Hacienda.

Para fijación de posiciones, interviene el señor **García Margallo y Marfil**, en nombre de la Agrupación DC, señalando que en todas las intervenciones sobre la materia económica a lo largo de la presente legislatura se repiten prácticamente los mismos argumentos con los mismos protagonistas. El Gobierno plantea un modelo económico apoyado en determinadas cifras, a partir del cual es relativamente sencillo para el Partido Socialista demostrar que no hay un modelo alternativo y que lo que puede haber son dosis diferentes de aplicación de una misma medicina. Personalmente ha intentado separarse de tal metodología, que, en su opinión, sólo favorece al Gobierno.

Comenzando por la situación internacional, negar que haya favorecido al Gobierno equivale a una puesta en escena que cuando menos lleva a la confusión. Más importante sería saber si con el viento favorable que sopla estamos alcanzando la velocidad a que se podría llegar con el rumbo correcto. En relación con el desempleo, no va discutir los puestos de trabajo creados, ya que el problema está en que en España tenemos una tasa de actividad más baja que en cualquier país de Europa, a pesar de lo cual hemos alcanzado una cifra de desempleo altísima, doblando concretamente la de los países comunitarios y superando a la de los países más pobres de nuestro entorno. El problema se plantea entonces en si hay que cambiar radicalmente el modelo económico o la filosofía, ya que no es posible mantener durante mucho tiempo una economía dual, una economía que pague sus impuestos y Seguridad Social y, al mismo tiempo, una economía sumergida en la que el Gobierno se refugia y exhibe. Respecto a la balanza comercial, se ha pasado de una situación de superávit a una de déficit elevado, y ni siquiera se aceptan las mociones en que piden una renegociación con la Comunidad Económica Europea, como han hecho, por ejemplo, Inglaterra y Grecia. Acerca del gasto público señala que el abordar la reforma del Estado centralista para convertirlo en un Estado de las Autonomías se justificaba, fundamentalmente, en la consecución de una mayor eficiencia, una mayor rentabilidad y un mejor servicio con menor gasto público, desmintiendo las cifras que tales logros se hayan conseguido. No se ha alcanzado una Administración más eficiente y, por el contrario, se obliga a ir al sector privado a

la gente de más valía, con el resultado de pagar más empleados a cambio de peores servicios.

El señor **Lasuén Sancho**, en representación del Grupo del CDS, expone que los datos económicos de los últimos meses requieren dos evaluaciones, una coyuntural y otra estructural. Respecto de la coyuntural, coincide plenamente con la que hacen el Ministerio de Economía y Hacienda y el Banco de España, afirmando que los datos son buenos, con una evolución positiva de nuestra economía en el último trimestre, debido esencialmente a la coyuntura internacional y no tanto a la gestión del Gobierno, que tampoco es mala, sino normal. Agrega que, a su entender, la evolución proyectada de ingresos y gastos públicos es correcta, como también lo es la reducción prevista del déficit, siendo infinitamente mejor este año que el anterior la financiación del déficit público. Igualmente ha sido bastante buena la política monetaria seguida y la reducción de los tipos de interés.

Sin embargo, les preocupa extraordinariamente la evolución estructural que los anteriores datos reflejan, toda vez que los problemas estructurales básicos de la economía española están sin resolver y no parece que tiendan a aclararse fácilmente. La inflación sigue siendo alta, sin que se vean tensiones a la baja, y la reducción del paro estructural avanza muy lentamente. Todavía es peor que la corrección de estos problemas, ambos objetivos fundamentales del Gobierno, produzca problemas estructurales nuevos que es importante destacar, como son la apreciación de la peseta, tipos de interés todavía altos y una política monetaria aún restrictiva, todo lo cual está dando lugar a una disminución del número de sectores competitivos de la economía española como consecuencia de la penetración en nuestro mercado de los importadores extranjeros y de las dificultades de exportación, sobre todo a áreas fuera de Europa. Esta pérdida de eficacia y autonomía significa una amenaza para el futuro de cara a conseguir hacer nuevamente competitivos determinados sectores.

En nombre del Grupo Popular, el señor **De Rato Figaredo** manifiesta que la realidad es que nuestro Gobierno y nuestro país tienen la misma suerte que nuestros vecinos, es decir, las economías europeas también han revisado al alza sus crecimientos para el año 1988, produciéndose un exacto paralelismo con respecto a Portugal. No se trata, por tanto, de decir al Gobierno que todo lo malo que sucede es culpa suya ni todo lo bueno ocurre a pesar de él, sino simplemente de que nos estamos moviendo en un determinado entorno que, por suerte para todos, es hoy por hoy favorable. El problema de nuestro crecimiento, como ya se ha puesto de relieve en otras ocasiones, es que no se está creando empleo al ritmo que se puede con tal entorno favorable. El problema está también en las graves crisis sociales de

1988 que afectan a la sanidad, a la educación, a la función pública y a la justicia, áreas todas ellas reformadas, no en el siglo pasado, sino por el Gobierno socialista, en contra de la opinión de los sectores afectados y de todos los grupos de la Cámara, a excepción del Socialista.

Sería muy importante que el Gobierno reconociera que se equivocó en tales reformas, en lugar de pretender pagar con dineros públicos los desaciertos que las mismas entrañaron.

Otro tema capital sigue siendo el fiscal, en el que los españoles han pasado de pagar dos billones y medio en 1982 a siete billones en 1987, llegándose a hablar de terror fiscal, degradante para la sociedad española, empleándose un tono amenazador para los ciudadanos, con reducción de las garantías jurídicas de los contribuyentes. A cambio de ello, el ciudadano recibe cada vez menos, ya que en España cada vez hay más seguridad privada, más sanidad privada, más educación privada, promovándose, en definitiva, la privatización de los servicios públicos por el sistema de que éstos no funcionen.

Finaliza aludiendo al problema del desempleo, respecto del que recuerda las equivocaciones del Gobierno, que han perdido el tiempo sin acometer la reforma de un sistema laboral que no funciona, lo que da lugar a la creación de muchos menos empleos de los que se debiera.

Página

**Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general a adoptar por el Gobierno respecto de la inspección financiera y tributaria y su relación con el fraude fiscal ..... 7198**

En representación del Grupo de Coalición Popular, definiendo la interpelación la señora **Ugalde Ruiz de Asís**, que se refiere a la voluntad del Ministerio de Economía y Hacienda de acometer una nueva política relacionada con el personal de la Inspección y concretada en las formas de acceso, el aumento de la plantilla y la movilidad funcional en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Recuerda que durante el debate de la Ley de reforma de la Función Pública el Grupo Popular hizo hincapié en las posibilidades que aquélla daba para implantar criterios de subjetividad, arbitrariedad y discrecionalidad en la gestión administrativa, así como la posibilidad de extender la politización a la función pública, incumpliendo el mandato constitucional contenido en el artículo 103. La consecuencia es que hoy nos encontramos con una legislación, cuando no una deslegalización de la materia, que conduce, sin duda, al nepotismo, la influencia, la inseguridad y la discrecionalidad, muy lejos todo ello de una Administración profesional neutral que pudiera servir a cualquier gobierno.

Al Grupo Popular, al presentar esta moción, sólo le mueven dos objetivos: en primer lugar, la defensa de

una Administración tributaria profesional, neutral, eficaz e independiente, y, en segundo lugar, la defensa de los contribuyentes, que se sienten hoy absolutamente indefensos ante las diferentes medidas que el Gobierno socialista va tomando en materia tributaria, la más grave de las cuales puede ser la regulación del sistema de acceso a la Inspección, que ahora están debatiendo. Facilita diversas cifras sobre la evolución del número de funcionarios al servicio de la Hacienda pública durante los últimos años, que demuestran, a su juicio, el fracaso de la política seguida, dando lugar a numerosas vacantes, en muchos casos por traslados de los funcionarios al sector privado ante las menores retribuciones públicas y, sobre todo, la situación general de descontento en que hoy se encuentran. Para paliar la situación descrita se recurre a unas pruebas que no garantizan en absoluto la adecuada idoneidad de los nuevos funcionarios, con unos baremos de méritos que causarían risa si no afectaran a todos y cada uno de los españoles en sus futuras relaciones con la Hacienda pública.

En opinión del Grupo Popular, se rebaja sustancialmente el nivel de preparación de los nuevos inspectores, con lo que ello supone de merma de garantías para los contribuyentes, sin que paralelamente sirva para mejorar la actual situación de la Inspección, al no plantearse en realidad los verdaderos problemas que genera el escaso grado de ocupación de las plazas de inspectores, y que son los niveles salariales, la eficacia en la organización y la competencia de los sectores privados y públicos. En suma, el borrador elaborado se empeña más en profundizar los defectos del sistema vigente que en procurar solucionarlos. El resultado es que las personas que salgan seleccionadas estarán peor cualificadas, con lo que puede pasar que o no sirvan para controlar ningún fraude o que generen perjuicios considerables a los sufridos contribuyentes, cuando no ambas cosas a la vez.

En nombre del Gobierno, contesta el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)**. Comienza refiriéndose al título de la interpelación, que versa sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en orden al fraude fiscal, tema al que es evidente que no se ha referido para nada la interpelante, que se ha limitado a criticar el sistema de acceso al Cuerpo de Inspectores de Finanzas del Estado y, simultáneamente, la política de reforma de la Administración seguida por el Gobierno.

La señora Ugalde es muy libre de creer lo que ha dicho acerca de la reforma administrativa, pero personalmente piensa que la profesionalidad de los funcionarios se garantiza mediante el sistema de selección que se está proponiendo, sin que haya en el mismo absolutamente nada que no sea razonable. Por el contrario, no se ha aludido para nada a críticas que se han venido formulando al anterior sis-

tema de oposiciones, que comenzaban por exigir cuando menos 40 meses de preparación de las mismas, para lo que se dependía, naturalmente, de la capacidad adquisitiva de la familia del opositor para resistir esa especie de segunda carrera universitaria, con la vulneración del principio de igualdad de oportunidades que tal sistema entrañaba. También se formularon críticas hacia un sistema basado en la memorización, con exigencia de mucho esfuerzo, que muchas veces no tenía sentido para el desempeño posterior del puesto de trabajo. No cree, por tanto, que haya nadie que pueda defender el sistema de oposiciones tradicional como el mejor método de selección, sino como uno más, al igual que cualquier otro, aunque con la virtualidad, que nadie puede negar, de la transparencia y la seguridad.

Respecto al nuevo sistema propuesto, considera que es tan bueno como pueda ser cualquier otro, no presentando ningún peligro desde el punto de vista de la consideración constitucional del acceso a la función pública, ni tampoco desde el punto de vista de la formación adecuada de los candidatos para el correcto desempeño de los puestos de trabajo a los que les va a destinar la Administración. En definitiva, cambiar un sistema de selección, tratando de respetar los derechos legítimamente adquiridos de quienes han estado en otro sistema y, al mismo tiempo, posibilitar un acceso razonable sin bajar las garantías de formación de quienes accedan al nuevo cuerpo, es simplemente una medida razonable que en modo alguno puede albergar la preocupación de que se trata de politizar el cuerpo. En cuanto a las garantías de los contribuyentes, entiende que no están ni en el sistema de acceso al cuerpo ni en la formación de los inspectores. Ambas cosas son buenas, ciertamente, pero la garantía para el contribuyente está en el reglamento de la Inspección, que constituye un conjunto de normas a las que tienen que atenerse los inspectores y que asegura ocurre en el 99 por ciento de los casos, ya que siempre puede haber algún fallo humano o alguna desviación.

Replica la señora Ugalde Ruiz de Asstn y duplica el señor Ministro de Economía y Hacienda.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques**, por la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerria Catalana; **Rovira Tarazona**, de la Agrupación de la Democracia Cristiana; **Alegre y Selga**, del Grupo de Minoría Catalana, y **De Zárate y Pezaza de Ayala**, en nombre del Grupo del CDS.

Se suspende la sesión a las ocho y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

**PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON JOSEBA MIRENA ZUBIA ATXAERANDIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO REMITIR A LA CÁMARA UN PROYECTO DE LEY DE MODIFICACION DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Se reanuda la sesión.

Entramos en el turno de preguntas orales al Gobierno. Pregunta número 14 del Diputado don Joseba Zubia Atxaerandio, que tiene la palabra.

El señor **ZUBIA ATXAERANDIO**: Gracias, señor Presidente.

La Ley 19/1984, de 8 de junio, del Servicio Militar, que precisamente hoy cumple cuatro años, establece el carácter obligatorio de dicho servicio y una duración de doce meses para la denominada situación de actividad o servicio en filas. Tanto su obligatoriedad como la propia duración, a todas luces excesiva, unidas, por supuesto, a otras importantes carencias, han hecho que la ley resulte parcial e insatisfactoria para muchos y que fundamentalmente colectivos jóvenes hayan cuestionado, y sigan cuestionando y criticando, una reforma que, sin duda, no ha alcanzado la necesaria profundidad y puesta al día de la Ley 55/1968, de 27 de julio, hasta entonces vigente.

Es ahora, cuatro años después, como digo, cuando al parecer, y desde el propio Partido Socialista Obrero Español, se cuestiona el mantenimiento del servicio militar obligatorio y se estudia la supresión o, al menos, su limitación temporal. Tal noticia, que personalmente me llena de satisfacción, es la que me incita a preguntar al Gobierno si, en coherencia con esos postulados que al parecer sostiene el Partido que lo sustenta, tiene previsto remitir a esta Cámara el oportuno proyecto de ley de modificación de la Ley de Servicio Militar, de 8 de junio de 1984.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Zubia.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, contestaré y aclararé algunos de los supuestos en los que se basa la pregunta.

El Gobierno no tiene previsto remitir a la Cámara un nuevo proyecto de ley del servicio militar; otra cosa es que en el anteproyecto de ley de la función militar, en el que estamos trabajando, existan capítulos dedicados al militar de carrera, al militar de complemento y existirán capítulos dedicados al servicio militar obligatorio.

En cualquier caso, quiero aclarar al señor Diputado que no existen nuevas posiciones del Partido Socialista en esta

materia; que ya he tenido ocasión de comparecer ante el Congreso para contestar preguntas similares; que existe un debate abierto sobre cuál deberá ser la situación de las políticas específicas en España en el año 2000; que sobre este debate abierto hay aportaciones de miembros destacados del Partido Socialista, pero que éste no ha tomado ninguna decisión ni ninguna posición nueva en relación al servicio militar. El Gobierno tampoco ha discutido este tema y, por tanto, no estamos frente a nuevos supuestos que queramos introducir en el marco legal sobre esta materia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Zubia.

El señor **ZUBIA ATXAERANDIO**: Gracias, señor Presidente.

Ciertamente no esperaba otra contestación del señor Ministro, por cuanto que intuía que, por lo menos, a corto plazo no entraba en los planes del Gobierno modificar la vigente Ley del Servicio Militar, al menos por lo que al carácter obligatorio y duración de esa actividad se refiere. Pero era mi intención —y sigue siéndolo en este momento— llamar la atención e incidir sobre algo que ya pusimos de manifiesto al debatir la Ley vigente y que ahora cuando menos empieza a pensarse —lo cual es bueno— en el Partido del Gobierno, y no solamente en el Partido del Gobierno porque algún medio de comunicación hace referencia también a la posición de cierto coronel del Estado Mayor al respecto.

Pero al margen de esto, decíamos en el año 1983, con motivo de la enmienda a la totalidad que mi Grupo presentó al que entonces era proyecto de ley, que con él se perpetuaba un modelo de Ejército que había sido diseñado desde una concepción tradicional de la defensa, hoy superada, e implantado en circunstancias sociales y políticas bien distintas de las actuales. Añadíamos entonces que era ese el momento oportuno para reconsiderarlo y conseguir una racionalización de todo el sistema, y que ello bien pudiera concretarse en la supresión gradual del servicio militar obligatorio, tendiendo hacia una profesionalización de las fuerzas armadas tal y como con indudable éxito se había conseguido en otros Estados.

Esto que decíamos, repito, en 1983 sigue siendo plenamente válido para nosotros en 1988, y al parecer empieza a ser válido, o a cuestionarse, cuando menos, por el Partido del Gobierno.

Yo sé, señor Ministro, que efectivamente esos postulados o estudios de su Partido forman parte de lo que se ha dado en llamar «Programa 2000», pero créame que sería bueno no esperar el año 2000 para remitir a esta Cámara un proyecto de modificación de la Ley del Servicio Militar vigente, por cuanto que en el año 2000 quizá ustedes no gobiernen y ahora sí lo hacen y pueden, en consecuencia, presentar ese proyecto; y créame, señor Ministro, en cualquier caso, ahora por supuesto mejor que luego, nuestro Grupo apoyaría cualquier propuesta de modificación en tal sentido.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Zubía.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, de la intervención de S. S. deduzco que no está de acuerdo ni con el carácter de servicio militar forzoso implantado en España ni con la duración actual del mismo.

En relación a la duración, sólo quiero hacer constar a S. S. que este Gobierno ha reducido el servicio militar actual de 18, incluso en el caso de la marina que era de 24, a 12 meses.

En cuanto al carácter de servicio militar voluntario retribuido practicado en un par de países o el servicio militar forzoso, en el debate de 1983 tuvimos ocasión de clarificar la posición del Gobierno. El Gobierno es firme partidario, por muchas razones que no pueden ser tratadas en profundidad en el tiempo de la respuesta, del servicio militar obligatorio; es decir, de la aportación de todos los españoles a este esfuerzo temporal en el servicio militar, cuya duración puede estudiarse y puede adaptarse progresivamente, pero —como digo— es firme partidario de esta solución frente a la de un ejército retribuido en su totalidad. Existen dos países que mantienen esta solución, pero yo puedo decirle a S. S. que tanto los Ministros como los militares de estos dos países, siempre que han tenido ocasión me han dicho que si pudieran volverían a la fórmula del servicio militar obligatorio, precisamente por los costes y los problemas de todo orden que el servicio militar retribuido produce en los dos países que lo tienen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DC, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DESPEDIR A 1.200 CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS EL PROXIMO MES DE JULIO?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pasamos a la pregunta número 8, del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, que tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones es la siguiente: ¿Tiene previsto la Dirección General de Correos y Telégrafos despedir a 1.200 contratados administrativos el próximo mes de julio?

Quiero indicarle, señor Ministro, que de la cifra de 1.200 en estos momentos, por las noticias que tiene este Diputado, 800 ya han recibido las cartas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Guerra.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Caballero Alvarez): Señor Presidente, señoría, efectivamente el número de contratados de Correos al que S. S. se refiere es de 872. La situación es que en el momento de entrada en vigor de la ley 30/1984, de medidas de reforma de la Función Pública, existían en la Dirección General de Correos 4.430 contratados administrativos. Se pactó con la parte social el darles la oportunidad de realizar dos pruebas para acceder a la condición de funcionarios. De los 4.430 superaron dichas pruebas 3.558 y, en consecuencia, los 872 restantes, por imperativo legal, tendrán que cesar en el próximo mes de julio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, a partir de la ley 30/1984 a este personal, ochocientos setenta y tantos, durante más de dos años los ha mantenido la Dirección General de Correos, el Ministerio de Transportes, en definitiva.

El señor Ministro sabe —y si no se lo puede consultar a su compañero el señor Ministro de Trabajo— que tienen unos derechos adquiridos, puesto que estos señores han estado desde enero de 1985 sin contrato, únicamente con unas nóminas. En Derecho laboral, y conforme a las numerosas sentencias que hay de las diferentes Magistraturas, se entiende que en este caso existe una relación laboral al haber transcurrido más de dos años y medio, concretamente, desde la publicación de esta ley. Sabe S. S. que la consideración que tendría este colectivo es laboral, puesto que no están como contratados, ya que tendrían que tener su contrato administrativo, que no lo tienen, y, en caso de que sean considerados laborales, con más de dos años y pico, serían permanentes. Quiere esto decir, señor Ministro, que si acuden a la Magistratura de Trabajo, y en su día, en su caso, al Tribunal Central, estos señores tienen ganado el correspondiente contencioso con la Administración y su relación será laboral.

Pero aquí, señor Ministro, hay un problema indudablemente político. La mayoría de estos trabajadores realmente son carteros. No hace falta una gran preparación, y si llevan dos años y medio haciendo las funciones de carteros yo creo que realmente el señor Ministro tiene que dar una solución, máxime, además, cuando está en estudio un anteproyecto sobre Correos, que no ha llegado a esta Cámara pero ya obra en poder de las diferentes centrales sindicales en Correos, como organismo autónomo.

Señor Ministro, Correos va muy mal, pero es que, además, no hay manera de que ustedes, que tienen un problema político en estos momentos, lo solucionen. Y si no lo solucionan, vamos a seguir con problemas en Correos,

y no es cuestión de que usted, señor Ministro, siga cambiando directores generales de Correos, sino de que, de una vez para siempre, presente un plan, presente una plantilla y un organigrama, indicando cuál es la función de cada uno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Guerra.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Caballero Alvarez): Señor Presidente, el señor Guerra al final hizo su valoración política de la situación, y yo creo que ésta es la relevante, porque nos encontrábamos en el año 1984 con un problema que afectaba a 4.430 personas y en este momento ya solamente afecta a 872. Por tanto, una parte del problema ha sido resuelto, exactamente el que concierne a los 3.558 contratados que superaron las pruebas. Pero, como S. S. sabe, para ser funcionarios de la Administración hay que superar unas pruebas, hay que superar unos concursos, y lo que se ha establecido, por acuerdo con los sindicatos, es que se iban a dar dos oportunidades. En esas dos oportunidades, la gran mayoría de los contratados administrativos, 3.558, superaron las pruebas y, por tanto, en este momento son funcionarios. Los 872 restantes, insisto, por imperativo legal de las garantías establecidas en la disposición adicional primera de la Ley 30/1984 y Real Decreto 2727 de 1986, de 24 de diciembre, tienen que cesar. No obstante, muchos de ellos van a pasar a contratación eventual para sustituir a los funcionarios durante el período vacacional, dado que muchos de ellos ya se han inscrito para este fin. Y, desde luego, como seguirá habiendo oposiciones en los cuerpos de Correos se podrán seguir presentando con todos los derechos que les corresponden. Pero lo que sí es claro, con respecto a la última parte de lo que planteaba S. S., es que esa plantilla de Correos ya ha sido establecida cuando se sacó a oposición el número de plazas, pudiendo haber resultado aprobados, de haber superado las pruebas, el total de los 4.430; desafortunadamente, 872 no consiguieron superar las mismas. Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL GARCIA FONSECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS IU-EC, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS COSTES ECONOMICOS Y LAS VENTAJAS MAS IMPORTANTES QUE APORTARA EL TIL AL TRAFICO FERROVIARIO DE PAJARES?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 15, del Diputado don Manuel García Fonseca.

El señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias, señor Presidente.

¿Cuáles son los costes económicos y las ventajas más importantes que aportaría el TIL al tráfico ferroviario de Pajares?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

El señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Caballero Alvarez): Señor Presidente, señoría, por dar una respuesta muy breve en esta primera intervención, le diré que la inversión total prevista es de 22.000 millones de pesetas, y su efecto más importante es permitir aumentar el número de circulaciones realizado en el año 1987 en un 85 por ciento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Ministro, mis datos coinciden con los de usted en la primera parte, en cuanto al coste, con alguna precisión más, quizá.

El TIL se ha tragado ya 20.730 millones, de los cuales 19.680 estaban adjudicados en el mes de noviembre del pasado año. A esto es preciso añadir 1.940 millones más que proceden del plan de contratación de obras de RENFE para 1988, a invertir en Asturias en concreto. Todo ello alcanza, efectivamente, la cifra un poco más exacta de 22.680 millones de pesetas en cuatro años, es decir, se están gastando 5.650 millones al año. Y fíjese usted, señor Ministro, que esta cifra no está muy lejos de otra que estimábamos desde Izquierda Unida en relación a la tan traída y llevada, y al final dejada de lado, variante de Pajares. Nosotros calculábamos que se precisaban 8.500 millones para ejecutar esta variante en un plazo de seis años, y en nuestra propuesta, además, hacíamos copartícipe no sólo al Gobierno central, sino a las comunidades autónomas interesadas directamente en ella, como Castilla-León, el propio Principado de Asturias y otras instituciones, como la Caja de Ahorros, etcétera. Bien seguro que también RENFE y el Ministerio de Transportes.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta, nuestros datos y los de los técnicos que hemos podido comprobar, desde luego, difieren sustancialmente. El TIL, por mucho que se esfuerce, no va a superar para los mejores trenes la cifra nada escalofriante de 60 kilómetros a la hora, poco más o menos, en ese trayecto. Con estos datos no se sostiene la comparación entre el TIL y la variante de Pajares. Las ventajas en las relaciones tiempo-ahorro, fiabilidad-seguridad de la variante son de sobra conocidas en Asturias. Pero es que, además, el TIL tiene otros problemas, a nuestro juicio, insuperables. Por supuesto que el TIL nunca va a poder modificar el trazado, las curvas existentes actualmente en el trayecto y demás. Y si no se quiere hacer una chapuza, sino una remodelación de to-

dos los túneles para reducir el gálibo de cada uno con el revestimiento actual, se debe ir a la fórmula de profundizar sobre la base de la propia vía y esto, está comprobado, debilita los cimientos del propio semicírculo de los túneles,

La solución correcta, que no completa, sería cerrar el cilindro completo de cada uno de los 79 túneles, lo cual supondría entre 800 y 1.000 millones para cada uno. Incluso desde el punto de vista financiero, señor Ministro, el TIL sigue sin sostenerse.

Parece innecesario precisar que Pajares y su variante permitirían multiplicar por cinco su capacidad y la fiabilidad y seguridad actual. Desde luego, para nosotros el resultado previsible del TIL deja muchísimo que desear, sobre todo en un tema tan delicado como es el de la seguridad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor García Fonseca.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTE, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Caballero Alvarez): Señor Presidente, señor García Fonseca, su falta de convicción leyendo los papeles que le han escrito es equiparable a su falta de aproximación en las cifras.

El coste del TIL es de 22.000 millones de pesetas. El coste de la variante de Pajares de 65.000 millones de pesetas. Tres veces más. El TIL, a continuación, trata de conseguir que se formen trenes del doble de longitud y del doble de toneladas de los actuales. En este momento están en torno a las 600 toneladas. Pasarán alrededor de 1.200 toneladas. Esto hace que cada circulación signifique el doble de transporte de mercancías.

A continuación, el hecho de que se estén incrementando en las estaciones el número de trenes que se pueden formar y se creen baterías, significa aprovechar de forma muy importante todos los incrementos de capacidad. Podría leerle el listado de todas las obras que se están haciendo y que se van a hacer, que para el año 1989 significa un nivel de ocupación del 66 por ciento. Esto en unidades de circulación. Si a esto le añade S. S. el hecho de que se utiliza el doble de carga en cada tren, por tener unidades de formación más largas, significa lo que le decía a S. S.: que podemos incrementar las circulaciones del año 1987, que fueron de 39,8 diarias, en un 85 por ciento. Lo que pone esto de relieve es que con el TIL hemos solucionado el problema más importante que existía en esa variante: el de saturación. Porque en el año 1983 estaba a nivel de saturación del 92,6 por ciento y en este momento podemos duplicar, una vez realizadas todas las inversiones, el volumen total de toneladas transportadas con respecto al año 1987.

Con esta inversión de los 22.000 millones habremos solucionado enteramente los problemas de capacidad de esa variante con respecto a todas las previsiones de incremento que razonablemente se puedan hacer en este momento. En consecuencia, señor García Fonseca, es una inver-

sión que soluciona una parte importante del problema, el problema de la capacidad, y una inversión con una rentabilidad suficiente.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias señor Ministro. (El señor Tamames Gómez pide la palabra.)

Señor Tamames, tiene la palabra.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Para una cuestión de orden.

Después de oír al Diputado preguntante y al señor Ministro, y teniendo en cuenta que el «Diario de Sesiones» del Congreso lo lee mucha gente, convendría que el preguntante o el señor Ministro dijeran el significado expreso, para que conste en acta, de lo que es el TIL. Sospecho que mucha gente se quedará en ayunas por no saber el significado de la sigla TIL.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): La capacidad propia del Servicio de Taquígrafos de la Cámara, señor Tamames, se encargará de subsanar cualquier omisión o laguna que haya en la transcripción de las intervenciones.

Gracias, señor Tamames. (TIL: Tratamiento Integral de Líneas.)

— **DEL DIPUTADO DON SANTIAGO LOPEZ VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS INTERESES ESPAÑOLES EN EL AREA DEL GOLFO PERSICO?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 22, del Diputado don Santiago López Valdivielso. Tiene la palabra.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para garantizar la seguridad de los bienes españoles en el área del Golfo Pérsico?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Caballero Alvarez): Señor Presidente, señoría, en primer lugar el Gobierno ha recomendado a las empresas dedicadas al transporte de crudo, que supongo que es a lo que se refiere la pregunta de S. S., que en las circunstancias actuales se abstengan en lo posible de navegar en aquellas aguas.

En segundo lugar, y al mismo tiempo, el Gobierno es-

pañol ha aceptado las fórmulas de protección ofrecida por el Gobierno de los Estados Unidos, y adicionalmente se ha invitado también a las empresas a que adopten, en la Medida en que su «status» del mercado no se vea afectado, cuantas decisiones puedan evitar o restringir drásticamente el tránsito de buques por el Golfo Pérsico. En esta dirección, la utilización de buques extranjeros para trasladar las cargas desde zonas en conflicto a cualquier puerto seguro de las inmediaciones reduce notablemente los riesgos, pero tampoco se puede garantizar que para ciudadanos españoles enrolados en estos buques no exista ningún tipo de peligro. Adicionalmente, como S. S. conoce también, existen las cláusulas de voluntariedad, por las que el tripulante decide, libremente y sin renunciar a los derechos laborales, si penetra o no en las aguas del Golfo Pérsico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Señor López Valdivielso, tiene la palabra.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Realmente pensaba que esta pregunta me la iba a contestar el Ministro de Exteriores o el de Defensa, y estoy sorprendido de que lo haga el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, hasta tal punto que por un momento he tenido la duda de que si no se había tomado ninguna medida para proteger a los intereses españoles en el Golfo era porque a lo mejor ustedes no se habían enterado de que allí hay una guerra; allí han atacado buques españoles, han hundido un petrolero español, han muerto ciudadanos españoles. Por tanto, no estoy planteando una cuestión relacionada con el transporte o con el turismo, sino con el hecho de que es una zona de guerra en la que nuestros intereses están en peligro.

Tengo que decir que lo que planteo es que, mientras prácticamente la totalidad de las marinas occidentales están presentes en la zona, garantizando, aunque sea sólo con su presencia, la seguridad de sus barcos, nosotros dimos en su día una muestra de insolidaridad y de insolvencia negándonos a estar allí, aunque fuese de una manera absolutamente testimonial. El Ministro Serra dijo en una comisión que el Gobierno, analizando las nuevas circunstancias, decidiría lo que creyese más conveniente, y esto fue el 20 de octubre de 1987, por lo que mi pregunta es: ¿No han cambiado desde entonces las circunstancias para que no se tome ninguna medida protectora?

Somos conscientes, desde luego, de que nuestras fuerzas navales no están en las mejores condiciones para patrullar al este del Canal de Suez, aunque el señor Serra dijese que tenemos buques de apoyo logístico capaces de apoyar cualquier acción naval en el Golfo. Nosotros lo dudamos, porque no creemos que el señor Serra se refiriese al buque «Teide». Pero indirectamente creemos que sí podemos colaborar al mantenimiento del libre tránsito en la zona, porque no basta con la recomendación de que nuestros buques no naveguen por allí. Podríamos, por ejemplo, colaborar con apoyo político a las acciones aliadas, de las que España se beneficiaría sin ninguna duda,

podríamos compensar en la zona euromediterránea a aquellas fuerzas aliadas que se han desplazado al Golfo, podríamos dar apoyo logístico a esas fuerzas aliadas, y así, desde la colaboración, asumiendo nuestras responsabilidades, ayudaríamos a garantizar y defender nuestros intereses en la zona en la que hay guerra.

Señor Ministro, no sé por qué le han metido a usted, que es Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en esta guerra. El Gobierno tiene la obligación de defender los intereses de los ciudadanos y los bienes españoles cuando éstos son atacados, y la verdad es que yo no digo que se declare la guerra a Irak, pero entre eso y no hacer nada creo que hay una serie de posibilidades, y nosotros ofrecemos algunas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor López Valdivielso.

Señor Ministro de Transportes, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Caballero Alvarez): Señor López Valdivielso, yo estoy en esta guerra porque usted parece que no se entera de que los petroleros son barcos mercantes, y yo soy el Ministro de la Marina Mercante.

Le he dado toda una serie de medidas que el Gobierno español ha adoptado, que pasan desde las recomendaciones a las empresas hasta ofrecerles posibles alternativas de que fleten buques de otros países hasta puertos cercanos, pero ni siquiera esto da total garantía, porque hay españoles enrolados en buques de banderas de conveniencia. Adicionalmente, como S. S. sabe, el Gobierno español ha aceptado las fórmulas de protección ofrecidas por el Gobierno de los Estados Unidos, y en consecuencia los barcos españoles que naveguen en aquellas aguas, bajo unas condiciones conocidas por todos los armadores españoles porque se les han hecho llegar, estarán bajo la protección de la flota americana. Por tanto, el Gobierno español mantiene que ningún buque de la Armada española estará allí. Sin embargo, existe protección para nuestros barcos gracias a la relación que mantenemos con los Estados Unidos.

Adicionalmente, lo más importante, para acabar con este problema, señor López Valdivielso, es realizar esfuerzos diplomáticos que se centren en buscar salidas a aquel conflicto, como conseguir que la amenaza de guerra y la guerra desaparezcan y la búsqueda de la paz. Y ese camino el Gobierno español lleva tiempo recorriéndolo. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRIAMOS CONOCER CUALES SON LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN EL CAMBIO DE NOMBRE EN LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE**

### ESPAÑA, ANUNCIADO POR SU PRESIDENTE, SEÑOR SOLANA?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 30, de la Diputada doña Celia Villalobos Talero.

Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente. ¿Podríamos conocer cuáles son las razones que justifican el cambio de nombre en la Compañía Telefónica Nacional de España, anunciado por su Presidente, señor Solana?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Villalobos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Caballero Alvarez): Señor Presidente, señoría, en este momento el mundo occidental de las telecomunicaciones está entrando en una fase de competitividad mucho más intensa que la que había hasta ahora. Por tanto, las diferentes compañías del mundo de las telecomunicaciones tienen que tratar de hacer llegar al usuario y definir muy bien todos los elementos que contribuyan a su «marketing». Entre los elementos que contribuyen al «marketing» está el nombre con el que aparecen ante los usuarios.

La Compañía Telefónica Nacional de España, tras sondeos, estudios de mercado y viendo lo que están haciendo compañías de otros países, ha llegado a la conclusión de que el nombre actual no tiene tan buen «marketing» como podría tenerlo el que acaban de decidir en la junta de accionistas: Telefónica de España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, me alegra muchísimo que usted hable de la palabra competitividad, porque eso, por supuesto, lo comparto con usted. Lo que ocurre es que si usted piensa —y a partir de este momento empezamos a no estar de acuerdo— que la forma de hacer competitiva a la Compañía Telefónica Nacional —todavía— de España es cambiándole el nombre, creo que eso pasaría si esas 25.000 entidades de población que, según el informe elaborado por su propio Ministerio, hoy están todavía sin teléfono, lo tuvieran; o si los ciudadanos de este país que hablamos por teléfono no oyéramos ruiditos extraños; o si realmente funcionara bien la Compañía. Esto es lo que realmente la haría competitiva.

A mí me da la sensación de que ustedes han entrado en una pequeña trampa. Es decir, ustedes están planteando algo tan simple como es la revolución del membrete. A mí me sorprendió mucho, como ciudadana de este país, ver en Televisión Española al señor Solana diciendo con

una total y absoluta cara de satisfacción que la forma de solucionar los problemas de la telefónica era quitándole la palabra «nacional». Yo no quiero entrar en el análisis de lo que significa quitar esta palabra. Pero es que me parece ridículo, absurdo y una cortina de humo que ustedes digan que solucionan los problemas de la falta de competitividad de la Compañía Telefónica cambiándole el nombre. Eso, señor Ministro, lo único que me hace pensar es cuánto dinero le va a costar a la Compañía Telefónica el cambio del membrete, las cartas, los anuncios, los membretes que hay en cada una de las cabinas, que a ver si definitivamente funcionan todas y bien; pero, señor Ministro, que me diga usted que la única forma de solucionar la competitividad de la Compañía Telefónica es quitando la palabra «nacional», me suena a que, una vez más, siguiendo su propia política, ustedes vuelven a echar una cortina de humo.

Yo siento muchísimo no poder felicitar al señor Solana, porque así no consigue nada. Cambia el nombre, porque a él le parece que así lo va a solucionar. Si son solamente estas ideas las que se le ocurren al señor Solana, yo le pediría que cesara en su cargo, cosa que parece ser que le han pedido algunos miembros de la junta de accionistas. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Villalobos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Caballero Alvarez): Señor Presidente, señora Villalobos, yo no he dicho que la forma de solucionar los problemas sea el cambio de nombre. Eso lo ha dicho usted. Yo, en absoluto, lo he dicho. Lo que sí he dicho es que estamos entrando en una etapa de mayor competitividad y hay que utilizar todos los resortes para la misma. Y uno de los resortes es el «marketing» y, sin duda alguna, el nombre. La prueba es que en Francia se cambió el nombre; en Inglaterra se cambió el nombre; en Alemania se va a cambiar el nombre. En Inglaterra se llama British Telecom; en Francia, France Telecom, y en Alemania presumiblemente se cambie su nombre con una fórmula similar. Luego estamos asistiendo a un proceso en el que las compañías están utilizando técnicas de «marketing» también con los nombres. Si usted cree que esto es lo único que está haciendo Telefónica es que está siguiendo muy poco sus actuaciones, está siguiendo muy poco las inversiones, está siguiendo muy poco el Programa Star, está siguiendo muy poco el Plan Nacional de Telefonía Rural, está siguiendo muy poco, en suma, lo que se está haciendo en el mundo de las telecomunicaciones en este país, porque no es ninguna casualidad que prácticamente todas las multinacionales de las telecomunicaciones quieran y estén deseando entrar en nuestro país. Estamos asistiendo a un proceso importante de expansión de la Compañía Telefónica, a un esfuerzo importante por la mejora de la calidad de la Compañía, con dificultades surgidas hasta este momento sin ninguna duda provenientes de una época en la que fue necesario sanear la

Compañía, pero en este momento creo que se está mejorando notablemente, incrementando las inversiones y, desde luego, manteniendo una presencia internacional que ciertamente no se tuvo en otros momentos.

Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON TAMAMES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO ESBOZARA EL GOBIERNO UNA POLITICA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA PREVENCION Y SOLUCION DE TANTOS PROBLEMAS COMO SE PLANTEAN EN EL ENTORNO NATURAL ESPAÑOL?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Pregunta número 19, del Diputado don Ramón Tamames Gómez.

El señor Tamames tiene la palabra.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta dice escuetamente, y va dirigida al Gobierno: ¿Cuándo esbozará el Gobierno una política general de medio ambiente para la prevención y solución de tantos problemas como se plantean en el entorno natural español?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Tamames.

El señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, le tengo que negar la premisa mayor. Esa política medioambiental está esbozada y en aplicación progresiva.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Tamames tiene la palabra.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Señor Presidente, no puedo por menos de acusar el impacto que me ha producido la parquedad de palabras del señor Ministro, la verdad. Yo esperaba una contestación más amplia, supongo que la dará en la réplica.

El lunes pasado, día seis de junio, se celebró en España como en otros países el Día Mundial del Medio Ambiente, que se empezó a conmemorar como consecuencia de la Conferencia de las Naciones Unidas de Estocolmo de 1972. Esta ocasión es buena para darle un repaso a la política ambiental aunque sea de una forma tan breve como en una pregunta como ésta, porque el Gobierno sigue sin una política global. Ya se lo planteamos al señor Ministro cuando empezó el Año Europeo del Medio Ambiente, que ha transcurrido con más pena que gloria, y se puede

decir que se sigue rechazando la idea de una Ley general de bases del Medio Ambiente, no hay una estrategia de política ambiental, y lo que hay es simplemente una política no de cambio, sino de recambio, de leyes sectoriales, y se dice: «Cuando llegue tal ley veremos los aspectos medioambientales de esa ley», y lo estamos viendo. En la Ley de Costas, por citar la última sólo, siguen los vertederos, siguen los cánones de vertederos, es un derecho muy canónico, señor Ministro, pero muy poco conservacionista. Y ustedes dicen que el cuadro de su política es la adopción de las normativas del Mercado Común. Pues bien, esta mañana hemos recibido una perla, por así decirlo, de lo que es esta política. El señor Director General de Política Medioambiental dice que España quiere imponer una política de medio ambiente equilibrada cuando presida la Comunidad Europea. ¿Y qué significa para ellos equilibrada? Sencillamente, que les parece demasiado estricta, demasiado rigurosa, que hay que bajar los límites y que se tienen que alargar los plazos para adoptarla. Esto significa sencillamente que en un país donde se internaliza a todos los efectos el artículo 47 de la Constitución, la especulación del suelo, sin embargo no se quiere internalizar lo que son los costes ambientales ya desde ahora. Y además, señor Ministro, no me diga usted que esto es imposible porque íbamos a entrar en el Mercado Común se sabía ya desde 1977. En parte es responsabilidad de los Gobiernos anteriores y en parte del Gobierno actual.

En definitiva, nos encontramos con la ausencia de una política global, que infringe el artículo 45 de la Constitución, que es de aplicación directa.

Nada más, señor Presidente, creo que basta con esto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señoría, se viene desarrollando intensamente una política de carácter preventivo, de carácter corrector y de desarrollo normativo, como consecuencia de nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea.

Quiero recordarle a S. S. que se ha aprobado la Ley de Residuos Tóxicos, que está pendiente de dictamen del Consejo de Estado el Reglamento, que está pendiente y ya en consultas con los organismos autonómicos, el Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos, que se ha aprobado la Ley de Aguas, la implantación del canon de vertido del que luego tendré ocasión de hablar, que está en este momento pendiente de dictamen de alto órgano consultivo el decreto de desarrollo de la ley de impacto ambiental. Se han asumido todas las normas referentes a contaminación atmosférica aprobadas por la Comunidad Europea, se han aprobado todas las normas relativas a combustibles líquidos, se ha aprobado la Ley de Costas y está en estudio y pendiente de dictamen alguna otra iniciativa de carácter legislativo.

Señoría, estamos haciendo lo que requiere el proyecto

comunitario europeo, que es el más avanzado en materia de medio ambiente, y estamos desarrollando todo un conjunto de iniciativas muy diversas que permiten decir que hay política medioambiental. Otra cosa es que las características de esa política se hagan bajo formalidades diferentes de las que S. S. pretende.

Aprovecho la pregunta para contestarle también a otro matiz de los que S. S. ha esbozado. Lo que el Director General del Medio Ambiente ha manifestado es exactamente lo que dice el señor Comisario del Medio Ambiente dentro de la Comisión Europea: Ya está bien de que los únicos problemas medioambientales que se contemplan en la Comunidad sean los de los países centroeuropeos o noreuropeos, con un territorio, con una problemática y con un grado de desarrollo económico muy diferentes a los de los países mediterráneos o del sur, y hay que equilibrar esa preocupación para tener en cuenta también los problemas del sur, los problemas de España. Eso es lo que ha dicho el Director General del Medio Ambiente y yo, naturalmente, sostengo esa opinión y la impulso, afortunadamente ya con el reconocimiento de la propia Comisión dentro de la Comisión.

Por otra parte, la política medioambiental exige una coordinación con las comunidades autónomas, el desarrollo de la legislación básica, las relaciones internacionales y la alta inspección que se viene desarrollando. Señoría, el esfuerzo y el avance que se ha hecho en materia medioambiental en los últimos tres o cuatro años ha sido de una enorme importancia, aunque naturalmente se trata de corregir efectos que tienen una causa muy antigua, muy histórica, y hace falta cierto tiempo para corregir todos los que se han producido tiempo atrás.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE GRADO DE CALIDAD TIENEN LAS AGUAS DE LOS RIOS ESPAÑOLES QUE DESEMBOCAN EN EL MEDITERRANEO?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 20, del Diputado don Rafael Martínez-Campillo. Tiene S. S. la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Ministro, obran en mi poder, imagino que también en el suyo, datos acerca de la calidad de las aguas de los ríos que vierten al Mediterráneo; datos que se refieren tanto a los vertidos urbanos como a los vertidos industriales y, especialmente, a los afluentes procedentes de los ríos. Quisiera saber su opinión sobre el nivel de la calidad de aguas de los ríos que vierten al Mediterráneo.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señoría, en cabecera la calidad de las aguas, o en los cursos altos de los ríos, es notable, excelente. Se va degradando, naturalmente, conforme avanzan en su recorrido territorial cada uno de los ríos españoles. **(Risas.)** No se rían señorías, tiene una clara explicación.

En España no se ha iniciado una política de depuración de aguas residuales hasta hace muy pocos años y, siendo hoy competencia exclusiva de las comunidades autónomas, la inversión en materia de depuración es muy baja, razón por la cual se introdujo el canon de vertido. Aprovecho la ocasión de la pregunta para rogar a los Grupos políticos que estimulen a los distintos Grupos municipales a pagar el canon de vertido, cuyo carácter finalista es fomentar las inversiones de depuración y cumplir así con los compromisos internacionales que tiene contraídos España en el área mediterránea para eliminar la contaminación de origen telúrico.

Se están realizando fuertes inversiones, las comunidades autónomas dentro de poco van a disponer de un fuerte estímulo o de una política de fomento para realizar la depuración, que es su atribución competencial, y en la aplicación del canon de vertido encontraremos esos recursos; canon de vertido que deberíamos sostener todos los Grupos políticos de este país, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Ministro, discrepo absolutamente de usted: inadmisiblemente, absolutamente inadmisiblemente es lo que dice el informe del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo respecto a uno de los ríos que vierten al Mediterráneo. Empieza a decir inadmisiblemente a la mitad del río Segura, inadmisiblemente en cuanto a la calidad de las aguas, y sigue inadmisiblemente hasta el final del río. Pero cuando habla de los contaminantes dice: «Agua contaminada, contaminada, contaminada, muy contaminada». Luego, continúa este informe y de nuevo vuelve a repetir que durante diez años va de contaminada a muy contaminada.

Al mismo tiempo, tengo que señalarle que este Diputado ha seguido durante un año entero cinco mil muestras de toma de agua hechas por un grupo de una cátedra no perteneciente, lógicamente, a un organismo público, y hemos podido comprobar que el grado de salinización de los ríos españoles, y concretamente del Segura, es de elevado a muy elevado. El grado de residuos sólidos no lo quiero comentar ante esta Cámara por pudor. Asimismo, quiero decirle con esto que hay una relación muy directa entre la salinización de las tierras, la erosión y la desertización.

Al mismo tiempo, quiero manifestar, señor Ministro, que una cosa es la cantidad de normas que el Ministerio de Obras Públicas ha emitido y otra muy distinta su grado de cumplimiento. Desde 1986 hay un Reglamento de dominio público que desarrolla la Ley de Aguas que exi-

ge un alto comportamiento de vigilancia y control al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas, que no se está llevando a cabo, y España se está desertizando porque la calidad de aguas de los ríos españoles —no solamente me refiero a los del Mediterráneo, lo he tomado como ejemplo— es absolutamente inadmisibile, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señorías, ya he manifestado que el grado de depuración de aguas residuales es todavía bajo. En los territorios en los que tiene competencias el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en esta materia, Navarra y País Vasco, se están desarrollando, con la colaboración económica del Gobierno, importantísimas inversiones: la depuración del 80 por ciento de las aguas residuales de Navarra en el centro de Arázuri o en la margen izquierda del río Nervión, o en la financiación ya prevista para el plan de saneamiento integral de la provincia de Guipúzcoa.

En el resto del territorio español tan sólo podemos aplicar normas disciplinarias y de control para los vertidos que se han implantado recientemente y, por tanto, su señoría está hablando de cómo viene aplicándose un Real Decreto creado el año pasado, es decir, hace un año, y se está implantando el canon de vertido. Reitero, señoría, que en este momento se han creado los mecanismos suficientes para poder abordar una política de corrección, siempre y cuando esos fondos lleguen a buen fin y puedan constituir un elemento de fomento y de cooperación con las comunidades autónomas que tienen la responsabilidad exclusiva de iniciar las inversiones de depuración, o para evitar la contaminación de origen telúrico en lo que se refiere al Mediterráneo.

El esfuerzo que se está haciendo es muy grande. Pero señoría, el Reglamento es del año pasado y del mismo año la regulación del canon de vertido. Estamos hablando, por tanto, de los años 1986 y 1987, en los años anteriores no ha habido ninguna iniciativa en esa materia, salvo la aplicación de la Ley de Aguas y, señorías, la situación acumulada históricamente en esa. Naturalmente que la calidad de los ríos no es la deseable, ni mucho menos, pero se está haciendo lo necesario para corregirla.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ISIDORO RUIZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA MANCOMUNIDAD DE AGUAS PARA LOS PUEBLOS DE LA ZONA DE ALMOGUERA-MONDEJAR (GUADALAJARA) Y**

**LOS PUEBLOS COLINDANTES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID, COMO OBRA COMPENSATORIA POR EL TRASVASE TAJO-SEGURA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 27, del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz.

El señor Ruiz tiene la palabra.

El señor **RUIZ RUIZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, pregunto: ¿En qué situación se encuentra el proyecto de construcción de la Mancomunidad de Aguas para los pueblos de la zona de Almoquera-Mondéjar, de la provincia de Guadalajara y de los pueblos colindantes de la Comunidad Autónoma de Madrid, como obra compensatoria por el trasvase Tajo-Segura?

Señor Ministro, creo que para usted esta pregunta no será nueva, porque en el Pleno del 3 de diciembre de 1986 usted me decía que en 1987 estaría el proyecto terminado. Nos encontramos en 1988 y todavía, que yo sepa, estamos lo mismo. Pero como usted bien sabe, señor Ministro, esto no es de ahora, esto viene de 1984, cuando lo discutíamos en el Senado con su antecesor —me refiero a los años 1983, 1984— con interpelaciones, preguntas, y es una Mancomunidad de Aguas que todavía está sin solucionar.

No quiero referirme —depende de la contestación que me dé, a lo mejor tengo que decirle algo— a ese canon del Canan de Isabel II que la provincia de Guadalajara no está cobrando y que creo que seguramente es bueno. Si ya no hay canon, que por lo menos el Gobierno y su Ministerio cumplan con la Ley del Trasvase Tajo-Segura y con la promesa, que se lleva haciendo desde el año 1984, de que esta mancomunidad de aguas se va a hacer, se va a empezar, que está el proyecto hecho, porque —usted lo sabe como yo— efectivamente son cuarenta y tantos los pueblos de la provincia de Guadalajara que están en alerta roja, y creo que en el tema de aguas —y luego a lo mejor le doy las cifras— es alarmante lo que está aportando Guadalajara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ruiz.

El señor Ministro de Obras Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): En primer lugar, quiero dejar claro que no se trata de una obra compensatoria derivada de la construcción del acueducto que lleva aguas del Tajo a la cuenca del Segura.

Esta es una obra asumida por el MOPU, en función del carácter intercomunitario de la misma, porque afecta a varios pueblos de Guadalajara —es verdad— y porque afecta también a un número de municipios de la provincia de Madrid. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

El 28 de enero pasado tuve ocasión de manifestarle a S. S., a través de una carta, cuál era la situación de ese proyecto, y le puedo dar las últimas noticias que se han producido en torno a esta materia. La empresa adjudica-

taria de la redacción del proyecto ha solicitado una prórroga de tiempo para la redacción del mismo, que en este momento se encuentra en tramitación, con objeto de terminar el proyecto en el otoño próximo, e invoca —y creo que con razón— la laboriosidad del estudio de las posibles soluciones y el consiguiente desglose de las redes según las distintas procedencias de las aguas. Ello ha motivado esta solicitud que en este momento está siendo tramitada en el Ministerio.

Por tanto, a la vista del proyecto y a la vista de los resultados de la información pública, creo que será posible establecer una programación detallada del desarrollo de los trabajos de construcción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.  
El señor Ruiz tiene la palabra.

El señor **RUIZ RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no seré yo quien tendrá que rectificar, sino que tendrán que hacerlo su antecesor y usted, porque en los «Diarios de Sesiones» figura, en más de una intervención de ustedes, que efectivamente es obra compensatoria del trasvase Tajo-Segura. Si ahora dice que no es obra compensatoria del trasvase Tajo-Segura, me alegra, porque quiere decir que seguramente a la provincia de Guadalajara llegará más dinero compensatorio del trasvase Tajo-Segura y no lo descontarán ustedes de esta mancomunidad de aguas.

Señor Ministro, llevamos cuatro años con lo que usted acaba de contarme y en Guadalajara y su provincia, a lo mejor, vamos a pensar en plantearnos el tema —así de serio, señor Ministro—, porque usted reconocía en la Comisión de Industria, el 15 de marzo de 1988, a una pregunta que yo le hacía, que desde el año 1972 estamos mandando de Castilla-La Mancha y concretamente de la provincia de Guadalajara al Canal de Isabel II la friolera de 1.625.588 millones de millones de metros cúbicos de agua. Es más, esto del pantano Vado. Y seguía usted diciendo, aclarando más, que del pantano del Sorbe, que efectivamente es de donde se suministra a Guadalajara, a Alcalá, etcétera, también para el Canal de Isabel II van 66.684 millones de metros cúbicos. Y, señor Ministro, que después de estar aportando todo esto desde el año 1983 se vengan dando largas a una provincia que tiene que estar suministrando agua a cuarenta pueblos, no es lógico, señor Ministro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz.  
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señoría, no está en tela de juicio la dotación de recursos hidráulicos para el abastecimiento de la población de Madrid. Por tanto, sobre esa cuestión, al igual que en otras ocasiones, no le voy a hacer el más mínimo comentario.

En lo que se refiere a las obras, le he expresado con claridad cuál es la razón que invoca la empresa para pedir

una prórroga en la redacción del proyecto y, señoría, usted comprenderá que si esas razones se comprueban habrá que estimar esa solicitud.

En todo caso, los problemas hidráulicos existentes en todo el territorio, competencia del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, son extraordinariamente intensos y grandes, y ello ha justificado no sólo la aprobación de la Ley de Aguas y la declaración de la publicidad de las aguas subterráneas, sino el encargo de la redacción del Plan Hidrológico Nacional.

Su señoría no hace más que ratificar un diagnóstico que el Gobierno ha hecho concienzudamente. Yo confío en que el resultado de ese proyecto será técnicamente solvente y eficaz y que podremos abordar la solución en su momento, pero no incluyamos en este cesto de problemas el abastecimiento de aguas a Madrid.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SE HAN ADAPTADO LOS EDIFICIOS PROPIEDAD PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE RESULTEN ACCESIBLES Y UTILIZABLES A LOS MINUSVALIDOS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la Constitución ha comprometido a los poderes públicos a la integración de los minusválidos con el fin de que puedan disfrutar de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos.

Uno de los instrumentos de integración previstos en los mecanismos legislativos que desarrolla ese principio constitucional prevé la supresión de barreras arquitectónicas. ¿Podría decirme el señor Ministro qué compromisos y qué planes tiene su Gobierno para que resulten accesibles y utilizables los edificios de titularidad pública a los minusválidos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, la respuesta tendría que ser diferenciada en función de que nos refiramos a los edificios públicos existentes ya construidos o a los edificios en construcción.

Puedo decirle que, desde 1982, todos los edificios que se construyen en la Administración, que pasan por la Junta coordinadora de edificios administrativos, se está exigiendo el cumplimiento de esas previsiones mínimas para garantizar la accesibilidad de las personas con minusva-

lías. En concreto, se les exige que contengan rampas de acceso, barandillas, ascensores, aseos, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Ministro, al margen de la sorpresa que me supone el hecho de que sea usted quien conteste sobre barreras arquitectónicas, vamos a aclarar un aspecto importante.

Desde 1982 no se está exigiendo (es posible que se exija aunque, desde luego, no se está cumpliendo) que los edificios públicos tengan supresión de barreras arquitectónicas para minusválidos. Incluso el edificio de los grupos parlamentarios, que se inauguró en 1984 no las tiene, y lo tenemos bien cerca.

En segundo lugar, la Ley de Integración de Minusválidos, de 1982, prevé un plan de progresiva desaparición, en los edificios de titularidad pública, de todas aquellas barreras arquitectónicas (es decir, no solamente para todos los que se hagan en el futuro, sino también para los que se compren así como para los que ya existían) y además exige una consignación presupuestaria que este Diputado se ha molestado en buscar y que no ha encontrado en ningún departamento. Al mismo tiempo, exigía que se dictarían normas arquitectónicas básicas, lo que tampoco se ha hecho. Se reclamaba un plan de adaptación, ya que tampoco se ha elaborado, y, finalmente, unas medidas técnicas para adaptarlas a los transportes públicos, que tampoco se han realizado.

Pero es más, señor Ministro, como botón de muestra valga lo siguiente. Este Diputado se ha recorrido todos los Ministerios de Madrid y absolutamente ninguno de ellos —a excepción de La Moncloa, que no lo he visto— cumple las normas de supresión de barreras arquitectónicas para minusválidos. Ni siquiera este Congreso permite que haya Diputados que tengan la condición de minusválidos. Le puedo decir lo siguiente. En el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, principal encargado de la supresión de barreras arquitectónicas, los funcionarios tienen que sacar a sus compañeros —así lo he visto yo—, y llevarlos a los lugares de trabajo porque ellos solos no pueden acceder a los mismos. El Ministerio del Interior tiene quince o veinte escalones hasta llegar al ascensor que les permita llegar a los lugares donde trabajan. Eso por lo que se refiere a los funcionarios. Lo mismo ocurre con el resto de los ciudadanos. Y este Parlamento tampoco cumple con esas normas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, obviamente no voy a responder porque no es de nuestra competencia aquello

que se refiere a las críticas a la Administración parlamentaria, y por consiguiente a los edificios de los grupos parlamentarios. Me parece que S. S. forma parte también de esta Cámara, y tiene representantes en la Junta de Portavoces y en la Mesa que tomarán las medidas que estimen oportunas, como el resto de los grupos parlamentarios.

El tema que usted ha planteado es complejo, como conoce sobradamente, porque están implicadas en él más de una Administración. No depende solamente de la Administración del Estado, son las administraciones de las comunidades autónomas, son los ayuntamientos y, en concreto, las comunidades autónomas los que tienen que desarrollar algunas de las prescripciones de la correspondiente Ley. Por consiguiente, ésa es una primera dificultad. No quiero señalar la dificultad que también existe en cuanto al elevado coste que significan todas estas medidas, porque en todo caso no es un criterio decisivo para hacer lo que tenemos que efectuar.

Respecto a los edificios nuevos públicos existen dichos criterios. Respecto a los privados, se tiene que contener en los preceptos correspondientes que regulen la ley de edificación o una norma similar a la misma. Desde febrero de 1987 está constituida una comisión técnica, en el Ministerio de Obras Públicas, en la que participan las comunidades autónomas, mi Ministerio, el INSERSO y asociaciones representativas de estos sectores. El cometido de esa comisión es elaborar un marco mínimo que pueda ser supletorio respecto al que dicten las comunidades autónomas en cuanto a normas de edificación. El borrador está ya elaborado y en estos momentos está en el trámite de observaciones del resto de los participantes en dicha comisión técnica.

Por lo que se refiere a los edificios existentes, señor Diputado, a los que usted se refiere, es cierto que está en estudio desde hace tiempo un acuerdo de Consejo de Ministros tratando de implementar estas obras en todos los edificios centrales de los distintos ministerios.

No ha sido todavía aprobado por Consejo de Ministros, pero se está estudiando...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, se le ha acabado el tiempo.

Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SEGURADO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS PL, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO, SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿TIENE PENSADO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO UNA REESTRUCTURACION DE LOS ACTUALES DEPARTAMENTOS MINISTERIALES?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Segurado García. Tiene la palabra su señoría.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Señor Presidente, nuestra Agrupación ha presentado en este período de sesiones

14 preguntas, la totalidad de nuestro cupo, y solamente una dirigida al Presidente del Gobierno. Veo que el Presidente del Gobierno está ausente de la Cámara. Nos hubiera gustado que el Gobierno hubiese aplazado la pregunta por considerar que él es el único que podría contestar realmente a nuestra pregunta, pero, en lugar de retirarla y por cortesía al Ministro de Relaciones con las Cortes, me gustaría hacérsela. ¿Tiene pensado el Presidente del Gobierno una reestructuración de los actuales departamentos ministeriales?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Segurado.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, sabe el señor Diputado que tengo que remitirme a las respuestas que sobre esta materia se han dado. Entendiendo la pregunta que me hace, él comprenderá también que no cabe otra respuesta más que la de remitirnos a que es una competencia del Presidente del Gobierno, que en el momento en que la ejerza y cuando la ejerza, si la ejerce, tendrá el oportuno control parlamentario y que, obviamente, no cabe establecer un control parlamentario sobre las intenciones no exteriorizadas o los pensamientos que pueda tener el Presidente del Gobierno.

Entendió su pregunta, pero no cabe otra respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Me da usted la razón, señor Ministro, de que debía haber sido el Presidente del Gobierno, que ha anunciado fuera de esta Cámara la eventual creación de un nuevo ministerio, quien debía haberme contestado.

En diversas ocasiones nuestra Agrupación ha presentado propuestas de refundición de varios ministerios, como Cultura y Educación, Administraciones Públicas y su propio Ministerio, Justicia e Interior, por diversas razones. La primera, por disminución del gasto público; la segunda, por respecto a la configuración del Estado autonómico. Y en el caso de Justicia e Interior, por las tensiones existentes entre ambos Ministerios y la falta notoria de eficacia.

No creo que sea mucho pedirle al Presidente del Gobierno que si fuera de este Parlamento hace manifestaciones de que va a crear nuevos ministerios, tuviera en cuenta las reflexiones de alguna Agrupación.

De todas formas, para evitar posiciones y repeticiones de situaciones como ésta, le anuncio que vamos a presentar una propuesta de modificación del Reglamento a tenor de lo que habían decidido en principio, por unanimidad, todos los grupos parlamentarios para que el Presidente del Gobierno, sin poder delegar, se presente en esta Cámara y conteste directamente a una serie de preguntas.

Creo, sinceramente, que hay muy pocos presidentes de

gobierno en el mundo occidental que no contestan directamente a preguntas de su propia competencia.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Segurado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señor Segurado, tenga por seguro que todas sus sugerencias, como las de cualquier Diputado o ciudadano respecto a la composición o estructura del Gabinete, son siempre de agradecer, lo cual no quiere decir que quien tiene la responsabilidad y la legitimidad para tomar una decisión de ese tipo le haga caso siempre. En todo caso, le agradecemos todas las sugerencias que al respecto hace, pero son sus opiniones porque la responsabilidad —insisto— es del Presidente.

En cuanto a la modificación del Reglamento, no es competencia del Gobierno; es algo que deriva de acuerdos parlamentarios, si se logran esos acuerdos. Ya se ha intentado en ocasiones y no se ha llegado a acuerdos, pero no precisamente por la actitud tajantemente negativa del Grupo que apoya al Gobierno, sino por otro tipo de razones.

Por lo que se refiere a otras consideraciones respecto a la presencia del Presidente del Gobierno, únicamente le invito a comparar las intervenciones del Presidente del Gobierno en esta Cámara con las de otros presidentes de Gobierno. Obviamente me estoy refiriendo a nuestra etapa, a la única etapa a la que podemos referirnos los demócratas, que es la etapa constitucional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BLAS CAMACHO ZANCADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO CREAR UN NUEVO MINISTERIO QUE ASUMA LAS COMPETENCIAS DEL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA Y DE LOS JUEGOS OLIMPICOS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Camacho Zancada, que tiene la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Gracias, señor Presidente. La pregunta consiste en saber si ha previsto el Gobierno crear un nuevo Ministerio para que asuma las competencias de los actos del V Centenario del Descubrimiento de América y de los Juegos Olímpicos de 1992.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho.

Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno, obviamente no. Las competencias de estructura, número y competencias del Gobierno, como sabe usted bien, las tiene el Presidente. Por tanto, el Gobierno no.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Puede pasar a los anales de la historia de este Gobierno la insolidaridad en la contestación.

Sabemos, por cierto, que el Presidente del Gobierno ayer, en Lausanne, dijo que a él le gustaría crear el Ministerio de Transportes... (**Rumores.**) Perdón, de Deportes. Yo no tengo nada que decir pero la Cámara sí se merece que le conteste, sobre todo un Ministro tan cualificado como el propio portavoz del Gobierno, y no que responda de la forma en que lo ha hecho. Supongo que ahora ampliará la contestación.

Como no tengo más turno, le quiero decir que puede haber imprevisión o precipitación, porque nunca puedo calificarlo como falta de respeto a este Diputado. Sabe el Ministro de Cultura mejor que yo que él está siendo Ministro de un Departamento casi vacío de competencias; un Departamento que, además, puede entrar en una fase de disolución poco más o menos, puesto que la Secretaría de Estado para el Deporte tiene bastantes competencias para asumir las de los Juegos Olímpicos de 1992, y la Eurocopa de 1992. La Comisión Nacional del V Centenario funciona y hoy mismo acaba de firmar un acuerdo con dos Bancos importantes del país para su desarrollo y su mejor ejecución.

Nosotros pensamos que el aumento del gasto no llevaría nunca a que este Gobierno pudiera crear un Ministerio de propaganda, de diversión o de desconcierto. No puede haber tal frivolidad, pero creemos que es conveniente que aquí se diga si se va a crear ese Ministerio y no que se diga en Suiza. Sí creemos que es conveniente que este Gobierno asuma las competencias importantísimas que pueden suponer para un ministerio el Acta Única de 1992, el mercado único, nuestra plena integración a la Comunidad Económica Europea o un ministerio de la familia, como hay en muchos países de la Comunidad Europea. Sin embargo, estamos dubitativos, entre imprevisión o precipitación, con un Ministerio para el Deporte cuando no sabemos aún si dentro de un año estarán incluso seleccionados hasta los propios atletas. Creo que el Gobierno tiene que ser más previsor para la eficacia de actos importantes como los del V Centenario y los Juegos Olímpicos de 1992.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho. Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Siento haber ofendido a don Blas Camacho pues no era esa mi intención. Vuelvo a reiterar que las competencias

para el número, funciones y competencias de los ministerios no le corresponde al Gobierno, sino a su Presidente, de acuerdo con la ley en vigor. Por tanto, la contestación debe ser ésa.

Le puedo decir también que ayer estuve presente en el momento en que el Presidente del Gobierno, a preguntas de una serie de periodistas, dio unas respuestas que no responden a lo que usted ha afirmado. Afirmó que el deporte es algo muy importante; que le gustaría que, si fuera posible, tuviera un rango superior al que tiene, pero no fue más allá de eso. Por tanto, no ha habido anuncio alguno en Ginebra que no se haga en España o a través del «Boletín Oficial del Estado», que es como se debe hacer. Por lo tanto, creo que se equivoca S. S. al hacer las afirmaciones que ha hecho. Son muy importantes todos los temas que ha señalado S. S. y también lo son las necesidades que tiene el país, que no por eso precisan de la existencia de un ministerio.

Acabamos de oír hace pocos momentos a un señor Diputado decir todo lo contrario, que lo que había que hacer era fusionarlos. Es materia perfectamente opinable. Permítame S. S. que hagamos el cumplimiento más estricto de la ley. Las competencias en esa materia corresponden al Presidente del Gobierno. Dejemos que sea él quien las asuma en el momento en que lo estime oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRES OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DC, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: DADA LA SITUACION ACTUAL DE SU TRAMITE, ¿EXISTE EL RIESGO DE QUE EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO, PRESUPUESTADO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES NO LLEGUE A CONSTRUIRSE EN SIERRA NEVADA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Ollero Tassara, quien tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Cultura, dada la situación actual de su trámite, ¿existe el riesgo de que el Centro de alto rendimiento deportivo, presupuestado por el Consejo Superior de Deportes, no llegue a construirse en Sierra Nevada?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero. Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Espero que no me lo tome usted como una descortesía. Espero que no.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Ministro, el motivo de mi pregunta es sin duda el interés que esta inversión cuantiosa tiene para Sierra Nevada, en el momento en que esta misma semana está optando a la posibilidad de un campeonato mundial de esquí y a otras posibilidades de futuro. Me refiero sobre todo al intento llamativo en esta semana de alguno de los portavoces de la empresa ENTURSA de conseguir que la ponencia técnica de la Comisión Provincial de Urbanismo apruebe un proyecto que afecta a diez hectáreas de suelo no urbanizable con el argumento de que hay un ultimátum según el cual, si en una fecha determinada —quizá el 31 de julio— no estuviera aprobado el proyecto, desde el punto de vista urbanístico, se perdería esa inversión en Sierra Nevada y quizás acabara dirigiéndose hacia otro lugar de España.

Se trata de un proyecto con un notable impacto ambiental, como es lógico. Por otra parte, el proyecto tiene muy escasos pormenores técnicos. Es un proyecto de un gran contenido artístico, pero muy poco explícito a la hora de aportar datos que permitan valorar el impacto medioambiental que va a tener en un lugar tan delicado en este asunto como Sierra Nevada. De ahí el sentido de mi pregunta. No ignoro cuál es el alcance de sus responsabilidades. Tampoco ignoro que es la Junta de Andalucía la que está llevando adelante el proyecto, pero me gustaría que me aclarara si existe ese ultimátum y si la fecha del 31 de julio habría partido desde el Consejo Superior de Deportes.

Por otra parte, esa intranquilidad tiene cierta lógica porque en los Presupuestos Generales del Estado esa inversión no figura con la clave correspondiente a la provincia de Granada, sino con la clave 90, con lo cual podría tener cierta lógica el que no acabara en Granada esa inversión. Existe un retraso preocupante en el proyecto. Según los presupuestos, su realización abarcaba los años 1986 a 1991. Si existe un retraso, habría que ver quiénes son los responsables, pero, en modo alguno, seguir esta táctica, que no es nueva en Granada, desgraciadamente, de los hechos consumados y de tirar por la calle de en medio. Nunca mejor dicho eso de tirar por la calle de en medio porque esa calle que va en medio de la ciudad ha suscitado una polémica muy fuerte en Granada. Se ha utilizado el mismo argumento: Tienen ustedes que aprobar esto urbanísticamente, aunque sea un disparate disfrazar de calle una carretera porque, si no, perdemos una cuantiosa inversión.

Piensa nuestra Agrupación, por el contrario, que la Administración debe tener una actitud ejemplarizante a la hora de respetar y de hacer cumplir las normativas urbanísticas en vez de prestarse (quisiera que me aclarara si se ha prestado a ello) a estas actitudes que casi merecían el nombre de chantaje respecto a los técnicos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero, ha acabado su tiempo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Conoce muy bien, señor Ollero, el Protocolo firmado

entre el Consejo Superior de Deportes y la Junta de Andalucía, cuyo primer artículo hace referencia a que la Junta se compromete a ceder gratuitamente una parcela de terreno situada en la estación invernal de Sierra Nevada, de una superficie (no de 10 hectáreas sino de 12) para la construcción de un Centro de alto rendimiento. El Consejo Superior de Deportes tiene el compromiso, por otra parte, con cargo a sus propios presupuestos, de construir esas instalaciones que estimamos que son necesarias para el tipo de preparación que queremos que los atletas españoles tengan.

El artículo 2.º de ese Convenio está más que cumplido. Como sabe S. S., en los Presupuestos Generales del Estado hay 815 millones de pesetas para que se puedan iniciar esas obras. Lo que falta es la primera parte. Sabe usted muy bien —como S. S. ha reconocido— que hay algún problema para la cesión de ese terreno. Yo creo, sinceramente, que esos problemas se resolverán por parte de la Junta y del Ayuntamiento del pueblo al que están adscritos esos terrenos, y que el Centro de alto rendimiento se construirá.

Por parte de la Administración central del Estado no hay problema alguno. Los recursos disponibles para el cuatrienio están recogidos en los Presupuestos Generales del Estado; está el proyecto realizado, y es el deseo de la administración deportiva que así sea. Será un Centro de una cierta importancia para la preparación de nuestros atletas en altura, en las zonas donde parece ser que la preparación es la más eficaz para los atletas de muy diversos deportes, y para que tengan un resultado lo más idóneo posible en las futuras competiciones deportivas, tanto en España como fuera de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BALTASAR DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿TIENE EL MINISTERIO ALGUN PROYECTO QUE PUEDA PALIAR LAS GRAVES DEFICIENCIAS SANITARIAS DE LA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, EN LA ISLA DE TENERIFE?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor de Zárate y Peraza de Ayala, que tiene la palabra.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Muchas gracias, señor Presidente.

En el último año y medio, la Residencia de Nuestra Señora de la Candelaria, en Santa Cruz de Tenerife, ha sido objeto de debate en esta Cámara, en preguntas orales en Pleno, en tres ocasiones desgraciadamente, toda vez que las circunstancias por las que atraviesa dicho Centro justifican nuestras preguntas al Ministro como responsable del Departamento, por lo que pregunto al señor Ministro si tiene algún proyecto que pueda paliar las graves defi-

ciencias del Centro Nuestra Señora de la Candelaria, en Santa Cruz de Tenerife.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor De Zárate. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señoría, hay varios proyectos dirigidos a paliar las deficiencias de ese Centro, entre los cuales le puedo citar la puesta en marcha del Centro de Ofra, 64 camas, ampliables en una primera fase hasta 120 —ya está autorizado el gasto para contratar personal—; está el proyecto de incremento de recursos humanos en varios servicios, tanto facultativo como personal de enfermería y no sanitario. Dentro de poco estarán en marcha los quirófanos del Centro materno-infantil, que se han reformado a lo largo de los últimos meses. Hay también un proyecto que se está ejecutando de adquisición, por concurso centralizado, de diversos aparatos y está en trámite de plan de montaje la nueva área de «Urgencias», que se construyó el año pasado.

Usted me preguntó en el año 1987 sobre esta misma materia y yo le contesté que además de todo esto, había un proyecto de elaboración de un plan directorio, con un presupuesto de 700 millones de pesetas, que se ha intentado elaborar a lo largo de finales del año pasado y principios de éste, pero al comprobar los problemas que tenía el hospital se ha visto que esa cantidad iba a ser rebasada ampliamente. De manera que ahora estamos haciendo un cálculo para la redacción definitiva de ese plan directorio y estamos ya entre los 1.500 a 1.700 millones de pesetas en necesidades, lo cual obliga obviamente a plantearse un plan mucho más complejo, que espero tener elaborado a lo largo de los últimos meses.

Señoría, los planes que yo preveía en mi respuesta del año pasado, de 11 de febrero, en cuanto a plazos no se han cumplido precisamente porque se va a duplicar la inversión que entonces preveíamos en el Ministerio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Veo que el señor Ministro ha tenido la sinceridad de reconocer que sus predicciones han quedado completamente desfasadas y que la determinación de nuevas necesidades ha motivado que ni siquiera fueran cubiertas las que inicialmente se plantearon como muy necesarias. Ni siquiera se han cubierto las más elementales que afectan a la inexistencia de oxígeno o bombas de gases medicinales en las habitaciones; a la UVI; al Centro materno-infantil, que carece de otra cirugía que no sea exclusivamente la de partos, que no tiene un centro de recuperación; y muy particularmente la carencia de política higiénica, con un solo baño por planta, en condiciones lamentables, o la cocina al lado del basurero. Es una catastrófica visión, yo diría esperpéntica, de un centro en el que el señor Ministro se

niega a dar algunos pasos, aunque sean elementales, para mejorar la calidad de los servicios clínicos.

Respecto a la política de personal, el año pasado tuve ocasión de preguntarle sobre la causa de los ceses de los directores médicos sin motivo alguno: cese del gerente, de los directores de gestión, etcétera.

Realmente el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria presenta una situación verdaderamente lamantable.

Yo quisiera que el señor Ministro a la hora de tomar en consideración esos nuevos proyectos se decidiera firmemente por afrontar de alguna forma las medidas elementales que exige hoy el Centro Nuestra Señora de la Candelaria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Si afrontáramos de una manera radical los defectos estructurales que tiene ese hospital, le repetiría lo que ya le dije el 11 de febrero del año pasado: Que probablemente nos plantearíamos la construcción de un nuevo edificio. Ese es un lujo que no podemos costearnos —no por el hecho de la inversión, pues a lo largo de los últimos años en proyectos parciales, incluso en este proyecto de remodelación, estamos gastando mucho dinero, casi el equivalente— porque los problemas de urbanismo, de falta de suelo que estamos experimentando en la ciudad de Las Palmas, con un proyecto similar, nos llevarían tanto tiempo y probablemente nos crearía tantos problemas que, mientras tanto, mantendríamos en la situación actual al hospital, cosa que pienso —como usted— que no es positivo.

Su señoría habla, por ejemplo, de las cocinas y lavanderías. Sabe S. S. que este año hemos sacado a concurso obras que quedaron desiertas por un pequeño problema de cuantía. Esto nos ha obligado a plantearnos su integración en un plan más general, porque de esa manera será más atractivo para la empresa que quiera realizar la remodelación global del centro.

También ha hablado de los gases. Sin esa remodelación no lo vamos a poder afrontar. Es una obra tan sumamente compleja y tan incómoda para los pacientes que es indudable que no lo podemos afrontar individualmente.

Y en cuanto a la UVI...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, ha terminado su tiempo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JON LARRINAGA ARAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINIS-**

**TRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: ¿A QUE RAZONES ATRIBUYE EL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EL RELATIVO FRACASO DE LA ZUR DEL NERVION?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Larrinaga Apraiz, que tiene la palabra.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: ¿A qué razones atribuye el señor Ministro de Industria el relativo fracaso de la ZUR del Nervión?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Larrinaga. El señor Ministro de Industria tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Crossier Batista): Gracias, señor Presidente.

Difícilmente yo aplicaría el calificativo de fracaso a la experiencia de la ZUR del Nervión. Concretamente, desde su aprobación han sido aceptados ochenta y otro proyectos, con un volumen de inversión de 33.200 millones de pesetas y con la generación de 1.876 empleos. En este momento están pendientes de calificación otros treinta y tres proyectos más, con 17.000 millones de inversión y hasta 632 puestos de trabajo adicionales, en el supuesto de que todos estos proyectos adicionales fueran aprobados.

Creo que el balance es significativo, aunque coincido con S. S. —si ése es el uso que le da a la expresión de fracaso— en que ha sido insuficiente para la gravedad de los problemas de desindustrialización que sufre la cuenca del Nervión, relacionado con el tipo de estructura industrial que tiene, la crisis en la cual se ve inmerso y, en ese contexto, la dificultad patente para atraer inversiones, no solamente en la ZUR del Nervión, sino en el conjunto del País Vasco, debido, en gran medida, a la situación político-social que registra esta Comunidad Autónoma.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Larrinaga tiene la palabra.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: Si en la pregunta hablo de «relativo fracaso» es porque las dotaciones de los fondos de promoción de empleo, en Vizcaya concretamente, ascienden, en relación con el total de las dotaciones de los fondos de promoción de empleo del conjunto del Estado, a un 45,8 por ciento y la participación de la ZUR del Nervión, tanto en el empleo contratado como en el empleo creado, a 31 de diciembre de 1987 (últimas cifras de las que yo dispongo), es tan sólo del 8,2 y del 8,7 por ciento, respectivamente.

Comprenderá, pues, señor Ministro, que estoy legitimado a hablar de relativo fracaso de la ZUR del Nervión. ¿Por qué? Estoy de acuerdo con usted en que hay razones de tipo político y social que no se pueden obviar, pero también creo que hay razones de tipo económico que se refieren a cómo se ha instrumentado la política ZUR.

Al finalizar los dieciocho primeros meses de gestión de las ZUR, las más pujantes, las de Madrid y Barcelona ya

tenían unos niveles de empleo contratado, por inversiones aprobadas, muy superiores a las dotaciones existentes en los fondos de promoción de empleo de dichas ZUR.

Le voy a recordar las cifras. Las dotaciones de los fondos de promoción de empleo, en Madrid, eran de 330 y, en Barcelona, de 440. Pues bien, el empleo contratado, a los dieciocho meses de gestión de las ZUR, era, en Madrid, de 2.850, y en Barcelona, de 2.657. Entiendo que la prórroga de las ZUR no se justificaba dados los buenos resultados que ya se habían obtenido y más cuando, por ejemplo, una provincia como Madrid, por su propia dinámica industrial, ha creado en el período de vigencia de las ZUR 70.000 empleos en la industria, lo que ha supuesto un incremento del orden del 23 por ciento del empleo industrial en Madrid, en un período de año y medio escasamente.

Su política ZUR, señor Ministro, ha sido un éxito precisamente en las zonas menos necesitadas, pero ha sido un fracaso en aquellas otras zonas que, en principio, eran las más necesitadas.

Voy a recordar que el total de empleos efectivamente creados —imagino que las cifras que usted ha dado para las ZUR del Nervión se refieren a empleos contratados— a 31 de diciembre de 1987 en la ZUR del Nervión representaba tan sólo un 12,4 por ciento de la dotación media de los Fondos de Promoción de Empleo a lo largo del período de vigencia de las ZUR.

Yo le planteo la siguiente cuestión, que creo que es fundamentalmente económica. Si a los dieciocho meses ustedes hubieran paralizado el funcionamiento, es decir, hubiera acabado la vigencia de las ZUR de Madrid y Barcelona, esos 2.652 empleos nuevos contratados en ese segundo período en esas ZUR hubieran podido instalarse perfectamente, por lo menos en parte, en la ZUR del Nervión o en la ZUR del Ferrol o en alguna otra más necesitada.

Su política ZUR, pues, en ese sentido no ha sido lo suficientemente discriminatoria en favor de las zonas más necesitadas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Larrinaga, su tiempo ha concluido.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente.

Quiero decirle simplemente, señoría, que el total de la inversión movilizada por la ZUR ha sido de 286.000 millones de pesetas, y de ellos, 33.200 en la ZUR del Nervión.

En lo que discrepo absolutamente es en ese concepto de competitividad dentro de España, según el cual un proyecto de inversión —para entendernos— se plantea el ir al Nervión, a Barcelona o a Madrid, y en la medida en la cual existen incentivos para Madrid o Barcelona, no acude a la ZUR del Nervión. Desgraciadamente, señoría, la situación no se plantea en estos términos. De entrada, normalmente, cuando se trata de grandes proyectos de inversión, la alternativa es otro país europeo «versus» España, y en España se plantea normalmente un solo sitio. Por ponerle un ejemplo conocido, ATT no planteó ningún otro

tipo de instalación alternativa fuera de Madrid. Luego, en este terreno, también el mercado único se impone a la hora de atraer inversiones.

Segunda consideración. Muchos de estos proyectos están ligados al contexto empresarial de la zona. En este sentido, la recuperación económica de Barcelona y la existencia de un tejido industrial muy diversificado, ha provocado la aparición de un sinnúmero de proyectos de inversión que, lógicamente, se canalizan hacia esa zona.

Por último, quiero decirle que, independientemente de la ZUR, muchos de estos proyectos tienen acogida de subvención, a través de los mecanismos de política regional, en otras zonas del país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO MONTESDEOCA SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO HA DECIDIDO SUBIR EL PRECIO DE LOS CARBURANTES EN CANARIAS MIENTRAS LO HA BAJADO EN LA PENINSULA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Montesdeoca Sánchez, que tiene la palabra para formularla.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

El Consejo de Ministros, en su reunión del 20 de mayo pasado, acordó el incremento de algunos productos petrolíferos en Canarias, lo cual se llevó a cabo mediante Orden del Ministerio de Industria y Energía del día siguiente, si bien es conveniente hacer constar que se había procedido anteriormente a reducir el precio de los combustibles en el área del monopolio, o sea, en la Península y Baleares. Ante esta manifiesta contradicción se pregunta al Gobierno cuáles han sido las razones que han aconsejado la subida del precio de los carburantes en Canarias, mientras se habían bajado en la Península.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesdeoca. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Señor Montesdeoca, la respuesta es que no existe tal contradicción. Así lo hice constar en mi respuesta a una idéntica pregunta en este mismo Pleno el día 11 de mayo.

En la Península la gasolina súper está a 78 pesetas y se había establecido para unos valores de referencia de 18 dólares el barril y 125 pesetas. Por tanto, salvo incrementar la recaudación fiscal, era posible bajar el precio de la gasolina. En Canarias no existe monopolio y la gasolina costaba 47 pesetas, de ellas 16 pesetas van a la refinería, nueve a gastos de distribución y 22 pesetas a un impues-

to regional creado para absorber un superávit en la compañía de petróleos CEPSA, que suministra al Archipiélago canario. En la medida en la cual el Gobierno de Canarias en aquel momento no quiso reducir el impuesto, era necesario recoger el encarecimiento de los costes, que hacía que la compañía suministradora hubiera ya incurrido en unas pérdidas de 700 millones de pesetas.

Parece que el criterio del gobierno regional ha cambiado después de haberse negado a bajar este impuesto, y según mis noticias, aunque todavía no tengo una propuesta formal, ha decidido bajar el impuesto regional. En la medida en la cual haya decidido bajar ese impuesto regional, volverá a modificarse el precio de venta al público, que simplemente es la suma del coste de fabricación —para entendernos— de la gasolina, el coste de distribución más el impuesto, que no depende del Gobierno Central.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Montesdeoca.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Señor Ministro de Industria y Energía, la razón principal por la que se redujeron los precios de los combustibles en el área del monopolio no fue otra que la recomendación que el señor Ministro de Economía dio al Gobierno al tener conocimiento del resultado de los índices de precios al consumo durante el primer trimestre de 1988. El conocimiento en todo el territorio español de la elevación de los índices de precios al consumo aconsejó que el Ministro de Economía recomendara al Gobierno la conveniencia de que para corregir el IPC debía proceder, a su vez, a la reducción de los precios de los productos petrolíferos en el área del monopolio. Pero lo curioso es que en el examen del índice de los precios al consumo en el período comprendido entre el 1 de abril de 1987 al 31 de marzo de 1988, la Comunidad Autónoma de Canarias está por encima de la media nacional de elevación del índice de precios al consumo, con lo cual, si se aplica el criterio que tuvieron en el área del monopolio para reducir los precios de los productos petrolíferos, no podemos explicarnos por qué si en Canarias el índice de precios al consumo durante ese período que he expresado ha sido mucho más elevado que la media nacional, el Gobierno ha procedido a la baja en la península y a su vez al incremento en el área ex monopolio, como es Canarias. Además, señor Ministro, es conveniente resaltar que, a su vez, al producirse una reducción de los productos petrolíferos en la península y Baleares, al haber unos menores ingresos del Estado no es posible que Canarias participe de ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Ha terminado su tiempo, señor Montesdeoca.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente.

Me parece que usted lo confunde todo, señoría. El Gobierno de la nación no se ha planteado bajar los precios

de los productos petrolíferos en la península, en el área del monopolio, si el precio de venta al público no asegura el coste de manufactura de los productos petrolíferos; este Gobierno nunca lo ha hecho. Ha aplicado una política realista de precios de venta al público que recojan el coste de los productos energéticos, y si no se bajaba el precio, se incrementaba la recaudación fiscal por encima de lo previsto. Además, eso es bueno para el control de la inflación, que es justo la situación opuesta de Canarias. Ante una situación en la cual es necesario recoger el coste de producción para el productor, para la refinería CEPSA, cabía la posibilidad —si existe esa preocupación por el IPC— de reducir la recaudación fiscal por el impuesto regional, cosa que, por otro lado, ha acabado reconociendo, solamente que a destiempo, el Gobierno regional canario. En este sentido, el propio Gobierno argumentó que el impacto que tenía sobre el IPC era muy pequeño, que difícilmente llegaba a dos décimas. Pero finalmente, y de ello me congratulo, ha decidido bajar el impuesto, con lo cual conseguimos recoger precios realistas y, al mismo tiempo, evitar efectos inflacionistas.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO MONTESINOS GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: ¿CUAL ES LA RAZON PARA NO LLEGAR A UN ACUERDO CON LOS ESPECIALISTAS DE CAMPO (TECNICOS DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES) DE LA COMPAÑIA IBERIA?**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Montesinos, para formular la pregunta número 28.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

La Asociación Española de Técnicos de Mantenimiento de Aeronaves ha convocado desde el 11 de abril diversos paros intermitentes, que se vienen celebrando últimamente el 3, el 6, el 10 y el 13 de junio y está previsto también para el día 17. Ante esta situación creada preguntaba al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, tal vez erróneamente, y pregunto ahora al señor Ministro de Industria: ¿cuál es la razón para no llegar a un acuerdo con los especialistas de campo (Técnicos de Mantenimiento de Aeronaves) de la Compañía Iberia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesinos. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, un acuerdo siempre es posible sobre la base de buscar una solución razonable o simplemente ceder ante cualquiera que plantee una reivindicación o conoque una huelga. No es éste el caso.

También la semana pasada tuve ocasión de responder, señoría, sobre este mismo tema en el Pleno, al preguntarme por la problemática planteada por ASETMA en Iberia. Las reivindicaciones de ASETMA suponen una alteración de la estructura de clasificaciones profesionales prevista por el convenio colectivo de Iberia. Por tanto, no pueden ser modificadas unilateralmente por la empresa. A estos efectos, es necesario negociarlo no con ASETMA, sino con el comité intercentros; comité intercentros que ha designado una comisión delegada, para entendernos, y representativa de los principales sindicatos que está negociando durante todo este tiempo sobre el problema planteado por ASETMA, que no es aceptado por el resto de los colectivos laborales representados en el comité intercentros, y evidentemente ASETMA no puede legalmente, con el convenio en la mano, atribuirse la representación en exclusiva de este colectivo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro, por su contestación que, por desgracia no aclara la situación. Lo que usted manifiesta no resuelve el problema, dado que en este momento en España las líneas aéreas Iberia tienen colapsados los aeropuertos con unos atrasos superiores al 45 por ciento, en el cien por cien de sus vuelos, frente al 5 por ciento que es lo normal.

Me dice usted, señor Ministro, que ASETMA no está en condiciones de negociar un convenio, una situación que mejore su posición. El tema es muy grave, porque resulta que aquí se llama técnicos de campo a lo que en todo el mundo se llama técnicos de mantenimiento de aeronaves, que como consecuencia de esta clasificación en todo el mundo equivaldrían en Iberia a técnicos auxiliares. Por supuesto, dentro del Mercado Común no tienen esos problemas. Los técnicos de campo, como dice Iberia que se llaman, resulta que son técnicos auxiliares de sus respectivas compañías y tienen una calificación clara.

Además, lo que ellos están pidiendo no es eso, están pidiendo cursos de capacitación, de reciclaje, de formación permanente para tener las licencias que tienen todos los técnicos de mantenimiento de aeronaves en toda Europa, que hacen posible que un técnico esté capacitado para revisar un determinado avión, un DC-9, un 727, etcétera. La situación es peor todavía porque se da el caso de que el Gobierno ha abierto una escuela oficial para dar la formación a estos técnicos, pero este año no ha tenido prácticas de mantenimiento en aviones.

En consecuencia, y viendo los eslóganes al uso, no oiremos lo de papá ven en tren por los problemas que tiene, pero no volaremos en Iberia porque ya el avión no es primero que el pasajero y nos encomendaremos a Santa Rosa de Lima que a lo mejor nos resuelve los problemas en la carretera.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesinos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente.

Creo que es un poco caricaturesca su conclusión, permítame que se lo diga. El índice de impuntualidad de la compañía Iberia no es del 45 por ciento. Se ha deteriorado en los últimos tres meses por los problemas de ASETMA, pero, como digo, no es del 45 por ciento; ese fue el índice de AVIACO mientras duró la llamada huelga de celo de los pilotos, que ya ha finalizado.

El problema realmente es de clasificación profesional. Insisto en que aunque la empresa les diera la razón, aunque estuviera de acuerdo plenamente con el planteamiento de ASETMA, la empresa no tiene capacidad, es un tema sometido a convenio colectivo que solamente se puede modificar mediante cambio de convenio y con el acuerdo del comité intercentros, en el cual ASETMA no es más que uno de los componentes y el resto de los sindicatos y de la estructura del personal de Iberia no acepta la identificación de un convenio separado con una representación única a través de la introducción de una nueva categoría profesional.

Por último, comprenderá que en este conflicto el problema no es de cuántos cursillos de formación profesional se dan; no es este el problema, como creo que S. S. puede entender fácilmente, normalmente se trata de problemas de dinero, de sueldo o de capacidad negociadora. Pero, ¿quién va a estar más interesado en que el mantenimiento funcione bien y eficazmente que la propia compañía? Le aseguro a usted que en esos temas siempre hay un acuerdo posible, como se ha demostrado muchas veces.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

→ **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL FABRA VALLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE EL GOBIERNO PREVISTO REINCORPORAR A LA FUNCIÓN PÚBLICA A LOS FUNCIONARIOS DE LA CARRERA DIPLOMÁTICA JUBILADOS ANTICIPADAMENTE, EN APLICACIÓN DE LA LEY 30/84, DE 2 DE AGOSTO, CON OCASIÓN DE LA ASUNCIÓN DE ESPAÑA DE LA PRESIDENCIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del Diputado señor Fabra Valles.

Tiene la palabra el señor Fabra.

El señor **FABRA VALLES**: Gracias, señor Presidente. ¿Tiene el Gobierno previsto reincorporar a la Función Pública a los funcionarios de la carrera diplomática jubilados anticipadamente, en aplicación de la Ley 30/84, de 2 de agosto, con ocasión de la asunción de España de la Presidencia de las Comunidades Europeas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fabra.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Almunia Amann): Muchas gracias, señor Presidente.

El Gobierno no ha previsto incorporar, señor Diputado, a la función pública a los funcionarios ya jubilados, pero sí es cierto que el Gobierno, y en particular el Ministerio de Asuntos Exteriores, estudia la posibilidad de contratarlos de modo excepcional para los trabajos, que con un ritmo y una intensidad excepcional, va a producir la asunción de la Presidencia de la Comunidad Europea por parte de España el primer semestre del próximo año. Se estudia la posibilidad de contratación con carácter excepcional, como le decía, para trabajos específicos y concretos no habituales, según la regulación en vigor para este tipo de contratos, de algunos diplomáticos ya jubilados o excedentes para que durante estos seis meses puedan apoyar al servicio exterior y al resto de la Administración en esos trabajos que vamos a realizar por primera vez y que suponen una carga de trabajo no habitual en el funcionamiento de nuestra Administración.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Fabra tiene la palabra.

El señor **FABRA VALLES**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, a pesar de que usted me contesta que no es reincorporar, sino contratar, de alguna forma veo que ustedes no van a esperar al día 1 de enero de 1989 para comprobar los efectos negativos de la Ley 30/84, de 2 de agosto, que comentábamos antes, por la cual se adelantaba la edad de jubilación de los funcionarios de la carrera diplomática.

Se han dado cuenta a tiempo porque tenemos ya muy cercano el día 1 de julio en el que España entrará en la llamada «troika comunitaria», en la que queda constancia del déficit de personal en la carrera diplomática. Yo, desde luego, no creo que la solución pase por forzar la máquina de la Escuela Diplomática, que ustedes estén intentando sacar en seis meses las plazas que normalmente se hubiera tardado tres años en cubrir y que la única forma de conseguir sacar en el próximo examen el doble de las plazas que se esperaban, sea por medio de un simple bajar el listón. Creo que el señor Ministro estará de acuerdo conmigo en que este bajar el listón va a consistir en un deterioro importante de la carrera.

Por tanto, creo que hay una primera parte de la solución que ustedes van a aplicar a medias contratando. Tal vez mejor hubiera sido reincorporación, ya que la Ley 30/84 creaba problemas. Pero es que, por otro lado, ustedes tienen una magnífica posibilidad de recuperar a los diplomáticos que en estos momentos, bien por una mala organización de trabajo o bien por razones ideológicas sospechadas, están trabajando en tareas que no les

son propias y que podrían ser ejercidas por funcionarios cualificados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fabra. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Almunia Amann): Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que en la primera respuesta que le he dado al señor Diputado le he dicho que no se trata de una vuelta a la situación de activo, no se trata de una reincorporación a la función pública, como decía en su pregunta, sino que se trata de una contratación de carácter excepcional y temporal para un trabajo específico de personas que por su experiencia, por sus conocimientos, tienen una cualificación muy especial y muy útil en estos momentos en los que nuestro país va a sumir una responsabilidad como la de la Presidencia de la Comunidad Europea y los trabajos inmediatamente anteriores o posteriores al primer semestre del próximo año. En absoluto se trata de considerar que la opción adoptada en la Ley 30/84 de situar la edad de jubilación de los funcionarios —y no sólo de los diplomáticos, sino de todos los funcionarios públicos— a los 65 años haya sido equivocada. No sólo es una opción constitucional —como se ha encargado de afirmar el Tribunal Constitucional en varias sentencias—, sino que nos sigue pareciendo una opción acertada, que coincide, por cierto, con opciones adoptadas ya por todos los países de la Comunidad Europea, en ninguno de los cuales la jubilación de los funcionarios se sitúa en una edad superior a la de los 65 años.

Y, por supuesto, aunque no estuviese en la pregunta inicial, he de decirle al señor Diputado que esté tranquilo, porque no va a haber ningún tipo de reducción del nivel de exigencia, de conocimientos, de capacitación para el acceso a la función pública para todos aquellos candidatos a ingresar en la carrera diplomática.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CESAR HUIDOBRO DIEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRIAMOS CONOCER CUALES SON LAS DIFICULTADES DE PUESTA EN MARCHA DEL PLAN ESTADISTICO DE SEGURIDAD QUE IMPIDE QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR TENGA INFORMACION PORMENORIZADA SOBRE LOS DELITOS COMETIDOS EN DISTINTAS ZONAS DE ESPAÑA EN ABRIL DE 1988?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Huidobro Díaz. Su señoría tiene la palabra.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Gracias, señor Presidente.

El 15 de marzo de 1988, este Diputado preguntaba al Gobierno por el número de delitos que se habían cometido en una serie de núcleos urbanos que no eran capitales de provincia y en una serie de urbanizaciones que no constituían núcleos urbanos. A esta pregunta se me ha contestado el 20 de abril de 1988, diciendo que en enero de 1987 se ha puesto en funcionamiento un nuevo plan estadístico de seguridad, lo que supone una unificación de criterios y un mayor rigor tanto en la recogida de datos como en el tratamiento informático de los mismos. Eso sólo a partir de este año. Por tanto, sólo a partir de este año 1987 se puede contar con datos estadísticos de delincuencia a un cierto nivel de desagregación, pero aún no están disponibles debido a las propias dificultades de puesta en marcha del citado plan estadístico. Esta contestación es del 20 de abril de 1988, cuatro meses después de haber iniciado el año, y la pregunta que hacemos es: ¿cuáles son las dificultades que impiden al Gobierno dar cuenta de estos delitos de forma desagregada, como dice la contestación del gobierno, o de forma totalmente proporcionada o, como dice la pregunta que hemos hecho, de forma pormenorizada?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Huidobro. El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Diputado, debo manifestarle que la última parte de esa contestación a la que se ha referido S. S. no es la adecuada, porque no es cierto. Lo que ha leído S. S. es exactamente lo que se ha contestado, pero el contenido de la última parte de esa pregunta no es correcto en cuanto que el plan estadístico sobre delincuencia o delitos conocidos no presenta dificultades. Lo correcto hubiera sido, junto a ese preámbulo, que sí que se ajusta a la realidad, manifestarle que algunos de los datos concretos que solicita S. S. no son de los que están incluidos en el programa estadístico, y, consiguientemente, si bien siguiendo una investigación particularizada se pueden facilitar esos datos, no son de los que están patentes, y esas serían las dificultades.

Pero el plan estadístico, que funciona desde 1987, permite ciertamente, como se le dice a S. S., una mayor información que la estadística que se llevaba anteriormente, una mayor desagregación también y un conjunto de datos más completo que los que se tenían hasta ese momento. Ahora se dispone ya de los datos correspondientes al mes de abril completos y están en elaboración los correspondientes a mayo. Básicamente, los datos fundamentales que se tienen son los referidos al conjunto de hechos delictivos por provincias y luego un análisis pormenorizado por tipología de delitos. Pero algunos de los datos que solicitaba S. S. respecto a algunas poblaciones, no están desagregados, y respecto a algunos hechos delictivos, pensemos, por ejemplo, la distinción que me parece que formulaba S. S. entre robos de aperos de labranza o de cosechas, esa desagregación no está formulada o contenida en el plan estadístico. De ahí, repito, la dificultad de facilitarle esos datos concretos que solicitaba.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Huidobro tiene la palabra.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro. Me produce una gran satisfacción que esta pregunta no respondiera a la realidad, que realmente haya sido un error, que el señor Ministro no haya leído la respuesta a la pregunta, ya que, como es lógico, no puede leer todas, y que aquí en esta contestación haya errores. Me produce una gran satisfacción, como digo, que, efectivamente, el plan estadístico de seguridad funcione y funcione normalmente.

Lo que este Diputado va a hacer es pedir una copia de ese documento, de ese plan estadístico de seguridad, y volver a repetir la pregunta para que con esos datos que figuran en el plan estadístico podamos tener conocimiento concreto de cuál es, efectivamente, la evolución del número de delitos cometidos o denunciados durante los años 1986 y 1987.

Pero, señor Ministro, yo hacía la pregunta porque últimamente, cuando no se nos contesta de esta manera se hace con datos que figuran en todos los periódicos y revistas de circulación nacional, o bien se nos dan unos datos para un año que no son homogéneos con los datos que se nos dan para el siguiente. Nos da la impresión de que intentan hacernos ver que la inseguridad ciudadana ha sufrido un descenso desde el año 1982, pero lo único que se trata con esta negativa u ocultación de datos es intentar maquillar lo que todo el mundo siente, y es que la inseguridad ciudadana ha aumentado desde esa fecha de manera progresiva y constante. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Huidobro. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente. Puede tener la seguridad S. S. que le facilitaremos esos datos con todo gusto. De todas formas, debo indicarle, contestando a la última parte de su segunda intervención, que no existe ninguna intención en ese sentido en cuanto a que con el nuevo plan estadístico es cuando se produce, como reflejo, el mayor incremento en las cifras de delitos conocidos y cuando se computan más correctamente, creo yo, algunos hechos delictivos, como los robos en la vía pública, el denominado comúnmente tirón, o los robos con violencia o intimidación, lo que hace elevar espectacularmente las cifras de ese tipo de delito, que es uno de los más comunes, repito, en relación a las cifras de años anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL SANCHIS PERALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO EN**

**RELACION CON LOS CAPITALES EXTRANJEROS EN ESPAÑA, DE MODO QUE SE GARANTICEN LOS EFECTOS POSITIVOS DE LAS INVERSIONES Y SE EVITEN LAS PERTURBACIONES QUE EL «DINERO CALIENTE» INDUCE EN LA ECONOMIA NACIONAL Y EN SU AUTONOMIA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Sanchis Perales.

El señor **SANCHIS PERALES**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno en relación con los capitales extranjeros en España, de modo que se garanticen los efectos positivos de las inversiones y se eviten las perturbaciones que el dinero caliente induce en la economía nacional y en su autonomía?

Señor Ministro, con el ánimo más constructivo pregunto sobre el alcance de las anunciadas medidas del Gobierno en relación con la llegada de capitales extranjeros a España. El ciudadano ha observado un cierto giro en la actitud gubernamental, ya que desde la invitación que se hizo al capital extranjero diciéndole que éramos el paraíso de los inversores, se ha pasado a hablar de medidas frenadoras o limitadoras de esas inversiones. De una llamada casi incondicional a los capitales extranjeros se ha pasado a aquilatar su presencia y las condiciones de esas inversiones extranjeras.

Desde un punto de vista de principios de economía liberal no cabe poner demasiados reparos a esa llegada de capitales foráneos, es más, en casi todas las circunstancias las inversiones son deseables y beneficiosas. Por otra parte, la Comunidad Económica Europea impone una libertad de movimientos de capitales que no sería deseable ni posible eludir. Pero es también cierto que hay unos límites que no pueden superarse, no sólo en determinados montos cuantitativos, sino, sobre todo, en asegurar la autonomía del sistema económico nacional.

Ahora mismo se observa cómo capitales extranjeros condicionan determinadas remodelaciones de empresas y de grupos financieros. Por otra parte, tampoco parece deseable que llegue aquí un dinero caliente, de presencia esporádica, al calor de unos beneficios rápidos y altos, sin apenas riesgo, que significa una especulación que distorsiona el mercado nacional. Otro hecho es el mayor precio en España del dinero, que es uno de los orígenes de esa afluencia de capital extranjero.

Los hechos apuntados y otros me dan pie a preguntar a S. S. sobre las medidas y su alcance en orden a esas inversiones extranjeras en España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanchis. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Creo que S. S. ha interpretado mal unas palabras que yo mismo tuve ocasión de pronunciar en un foro econó-

mico internacional mantenido aquí en Madrid, pero me alegro que eso haya motivado una pregunta, porque si S. S., que no es ajeno a estos temas, las ha interpretado mal, tanto peor las han podido interpretar otras personas menos conocedoras de las mismas.

La actitud del Gobierno sobre la inversión extranjera en nuestro país no ha variado. Por decirlo de una manera muy sencilla, siempre hemos preferido en este Gobierno (y si me permite usted remontarme a tiempos anteriores, también en este Partido) que el capital foráneo viniera a España a que los trabajadores tuvieran que ir a buscar su puesto de trabajo fuera de nuestras fronteras. Quitando, naturalmente, los problemas que puedan afectar a la autonomía de nuestra nación y las características estratégicas de determinados sectores, tenemos una actitud positiva y abierta hacia la inversión directa de medio y de largo plazo en nuestro país.

Otra cosa, sin embargo, como muy bien ha hecho notar S. S., es la entrada de dinero caliente, unas veces a la búsqueda de beneficios en el tipo de cambio, otras veces a la búsqueda de arbitrajes en intereses, una vez cubiertos los tipos de cambio a futuros. En ese sentido, hemos tenido la preocupación, a lo largo de los últimos catorce o dieciocho meses, de esa entrada de dinero, que ha producido un aumento en las magnitudes monetarias más allá de lo que a nosotros nos parece necesario, y naturalmente tratamos de corregir esto. Esto está de acuerdo con la filosofía de la Comunidad Económica Europea. Tenga usted en cuenta que en estos momentos, por ejemplo, que se está discutiendo una directiva para la liberalización total de los movimientos de capital a corto plazo, se reconoce en la misma una cláusula de salvaguardia particular cuando movimientos erráticos de dinero caliente creen perturbaciones a las autoridades monetarias de cada país en orden al control de la evolución de las magnitudes más importantes.

Por consiguiente, está considerada la posibilidad, incluso en la libertad total de movimientos de capital a corto plazo, de intervenciones administrativas o de otra naturaleza. El Gobierno, si viera la necesidad, porque aumentarían —aunque por fortuna están disminuyendo— esas entradas de capital de dinero caliente, introduciría medidas administrativas, como algunas que ha introducido en el pasado, que hacían referencia a la computabilidad en los pasivos de las cuentas en divisas convertibles, la prohibición de pactos de recompra en el caso de las inversiones en letras del Tesoro, etcétera. Pero de momento creo que no será necesario y me reitero en que la actitud del Gobierno hacia lo que es la inversión productiva en nuestro país sigue siendo acogedora y razonable, naturalmente, al mismo tiempo manteniendo nuestra autonomía y estrategia económica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Sanchis, tiene la palabra.

El señor **SANCHIS PERALES**: Muchas gracias, señor Ministro. Agradezco su respuesta. Simplemente le insto a que su Departamento vigile esas entradas de dinero ca-

liente; y una de las medidas para evitarlo, en mi opinión, sería equiparar los tipos de interés de España a los de los demás países del Mercado Común Europeo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanchis.

#### INTERPELACIONES URGENTES:

##### — DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS PL, SOBRE REDUCCION DEL GASTO PUBLICO Y EVOLUCION GENERAL DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA EN LOS CINCO PRIMEROS MESES DE 1988.

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día, interpelaciones urgentes. Interpelación de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal sobre reducción del gasto público y evolución general de la economía española en los cinco primeros meses de 1988.

Para el desarrollo de la interpelación, tiene la palabra el señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Señor Presidente, señorías, interpelar al Gobierno sobre la evolución general de la economía española en los cinco primeros meses del año, sobre los datos relativos al empleo, al déficit comercial o a la ejecución del Presupuesto, constituye para nosotros una necesidad en la línea de control al Gobierno que atribuye nuestra Constitución a las Cortes. Pero a esa necesidad se añade ahora la sorpresa, y a veces el estupor, que producen determinadas declaraciones y actitudes del Ejecutivo o de altos cargos de la Administración del Estado que hacen imprescindible, en nuestra opinión, y urgente su clarificación por parte del Gobierno.

Nos encontramos, además, señorías, en pleno período de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el impuesto que produce mayores ingresos al Tesoro Público. En esta etapa aumenta la sensibilidad de los ciudadanos hacia el destino de los fondos públicos, hacia el gasto público, que nosotros, los liberales, hemos criticado siempre en su actual volumen y sobre el que propusimos en el debate presupuestario, inútilmente, medidas de ahorro y control. El gasto continúa imparable, haciendo en buena parte estéril el mayor esfuerzo fiscal y la favorable coyuntura económica, que debía haber servido en mucha mayor medida a una reducción, por mayores ingresos, del déficit presupuestario, lo que no se ha producido por el también simultáneo aumento de los gastos públicos.

Ya sé, señorías, señores del Gobierno, que, al interpelar sobre la situación económica, la contestación del Gobierno es relativamente confortable. Desde los datos del mayor crecimiento del PIB, con revisión incluso al alza de las previsiones iniciales; desde unas perspectivas de magnífica cosecha agrícola, de una temporada turística que se avecina como excelente y, además, de una mayor inversión empresarial y de mayor consumo privado, no será a mí, ni a mi Partido, a quienes se pueda dirigir una

crítica en el sentido de no tratar de ser objetivos y señalar, como siempre lo hemos hecho, los logros del Gobierno y las mejoras en la situación económica, de las que nos congratulamos, pues son mejoras para todos los españoles.

La gran cuestión, sin embargo, para nosotros sigue siendo que, encontrándonos en una coyuntura internacional difícilmente mejorable —intercambios comerciales, en precios de crudos, en cotización del dólar— y en una situación interna, como hemos dicho, francamente buena en algunos aspectos, permanecen una serie de factores negativos de carácter estructural, como, por ejemplo, el paro, que apenas han notado mejoría, y algunos, como el déficit comercial, que evoluciona muy peligrosamente.

¿Qué pasaría entonces, y es la primera pregunta, señor Ministro, en un entorno menos favorable?

Empleo. En efecto, se está creando empleo. Según la EPA, 17.800 personas más el primer trimestre del año, pero también aumenta el paro, 37.400 personas más según la misma EPA, en el primer trimestre. El número de desempleados es de 2.941.300 personas, y eso tras algún maquillaje o cambio de contabilización que se ha realizado.

¿Es que tenemos, en este momento de bonanza económica, que convivir realmente con tres millones de parados? ¿Por qué un magnífico ritmo de crecimiento no atenúa ese terrible drama humano y social? Qué lejos estamos, señor Ministro, señores del Gobierno, con este 20,21 por ciento de paro, del 5,6 de Estado Unidos y del 10 por ciento de la media de la Comunidad.

Déficit comercial. Otro dato preocupante, por su volumen y por el ritmo de deterioro producido, es el de la balanza comercial. Si mis datos son correctos, en abril este déficit aumenta 201.000 millones de pesetas; el de los cuatro primeros meses del año asciende a 678.000 millones, un 20 por ciento más que en igual período del año anterior.

¿Qué medidas tiene pensadas el Gobierno, aparte de refugiarse en la previsible y confortable balanza de pagos? Habrá que verlo a final de año. Hoy, un boletín importante demuestra alguna preocupación de nuestra excelente reserva de divisas procedentes del turismo y de los altos tipos de interés, a los que un Diputado se refería anteriormente, con que estamos retribuyendo a los capitales extranjeros.

Examinemos brevemente, señor Ministro, la evolución de las cifras presupuestarias.

Tengo que decir que la ejecución de este presupuesto se está produciendo hasta el momento, ojalá continúe así, y según los datos de que disponemos, de una manera mucho más ajustada que en ejercicios anteriores a las previsiones aprobadas en estas Cortes por esta Cámara.

Así los datos de cierre del primer cuatrimestre indican que los ingresos no financieros aumentan un 14,50 por ciento, ligeramente inferior a la previsión total del presupuesto para este año que es de un 16,3; y los gastos no financieros aumentan un 14,6. Como consecuencia de ambas cifras tenemos un déficit de caja no financiero que aumenta desgraciadamente un 15,2.

En materia de déficit público, resulta preocupante que en 1987 el déficit de caja no financiero era de 472.000 millones de pesetas y este año ya ha pasado en ese mismo período a 544.000,9; es decir, 72.000,2 millones de pesetas más.

Yo creo, señor Ministro, que el principal problema de fondo que experimenta la economía española y que limita su capacidad para generar riqueza, es decir, producción y empleo, es el peso excesivo del sector público, reflejado en distintas y sutiles formas, lo que comporta, además, una disminución progresiva de las libertades económicas.

El aumento imparable del sector público, dentro de la economía española, se manifiesta, en primer lugar, en el fuerte y rápido ritmo de crecimiento del gasto público, sobre el que el Gobierno no manifiesta voluntad política para disciplinarlo, sino, en todo caso, para lo contrario. Cada vez más, una parte creciente de la renta nacional se sustrae al mercado y se canaliza a través del presupuesto, es decir, en el circuito de la decisión política frente al de la decisión personal. Los efectos de tales procesos han sido reiteradamente puestos de relieve: sustitución de las decisiones libres de los agentes económicos por el criterio del poder público y el uso inadecuado de los medios puestos a su disposición se traducen en una pérdida de eficacia con el consiguiente deterioro de la competitividad de nuestra economía y de su capacidad de desarrollo. Asistimos así a un proceso de distorsión social y, en lugar de construir una economía creadora de riqueza, apoyada en el dinamismo y creatividad personal, se genera una economía cada vez más de transferencias.

Esa expansión del gasto público viene acompañada de un aumento continuo de la carga fiscal y del endeudamiento. Las cifras publicadas sobre el esfuerzo fiscal registrado durante los últimos años en los países de la OCDE ponen de manifiesto la desdichadísima posición de vanguardia que ocupa España y, lo que es más grave, un reciente estudio, elaborado bajo la dirección del señor Borrell, actual Secretario de Estado de Hacienda, para el programa 2000 del PSOE, señala que la presión tributaria ha de seguir creciendo durante los próximos años para situarse entre el cuarenta/cuarenta y cinco por ciento del producto interior bruto.

El crecimiento imparable del endeudamiento del sector público comporta efectos perturbadores sobre el funcionamiento eficaz de la actividad económica y coloca, además —lo hemos repetido varias veces—, una carga sobre las generaciones futuras que hipoteca claramente su libertad. Y es ahí donde nuestro gasto público es efectivamente, parece ser, imparable para ustedes. De ahí la declaración de impotencia del Secretario de Estado de Hacienda, descartando la posibilidad de reducirlo; con su política, desde luego, parece imposible. Es más, algunos datos preocupantes marcan una evolución hacia un mayor incremento del gasto público, sobre todo en materia de personal.

La huelga de enseñantes, por ejemplo, en la que nosotros, el Partido Liberal, nos hemos abstenido de alentar las demandas de incrementos retributivos, por suponer,

entre otras cosas, una dinámica de espiral para otros Cuerpos de la Administración y para la enseñanza privada; en el mismo sentido, el anuncio del aumento del treinta por ciento en retribuciones a jueces y magistrados o peticiones similares de inspectores e interventores de Hacienda, que se unen a incrementos autorizados por los presupuestos del personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de más del quince por ciento; la huelga de personal del Banco de España —por cierto, señor Ministro, cómo nos encantaría conocer ese cuadro retributivo del Banco de España—, me obligan a hacerle una pregunta muy concreta: ¿Ha abdicado el Gobierno de su política de moderación salarial en torno al cuatro por ciento?

Quiero decir claramente, aunque sea impopular para determinados colectivos, que nos oponemos, con la modestia de pocos diputados, pero frontalmente, a todo incremento por encima del general presupuestado para los restantes funcionarios y personal de las distintas Administraciones públicas. Y es que, señorías, el control del gasto público para todo el que lo proponga tiene una carga de impopularidad, de austeridad, pero es imprescindible, de cara al conjunto de ciudadanos, que con su esfuerzo fiscal estamos contribuyendo a soportar esta cada vez más pesada y abultada maquinaria administrativa del Estado, de las autonomías, de los ayuntamientos, y de algunas empresas públicas, y sobre todo, de todos aquellos que pretenden, y son muchos, vivir del presupuesto del Estado. Presupuesto, por cierto, que el Presidente González nos anunció ayer que va a tener más gastos sociales para el próximo año y que nos gustaría que fueran compensados por una reducción en otras partidas, para no variar una política general con la que parece que entramos en un camino de una cierta seriedad y coherencia.

Para terminar, quiero decir, señor Ministro, que nosotros, los liberales —y quiero decirlo muy claramente—, estamos por el estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales y no compartimos, ni de lejos ni de cerca, declaraciones o actitudes que puedan, por muy populares que sean sus emisarios, atisbar un consejo de desobediencia civil o fiscal. Con la misma claridad, afirmamos que la contraprestación que los ciudadanos españoles obtienen de los impuestos es, desde nuestro punto de vista, ridícula.

Una justicia lenta e ineficaz, una sanidad deficiente, una seguridad ciudadana y una lucha contra la droga muy mejorables, una educación pública de baja calidad, una red de carreteras de segunda categoría y un servicio de correos que no funciona. Y hay que preguntarse, y yo le pregunto a usted: ¿Se pone el mismo entusiasmo y eficiencia en mejorar los servicios públicos y la justicia que en la recaudación de impuestos, señor Ministro? ¿Se tiene la misma sensibilidad ante el derroche y el despilfarro del dinero público, en algunas ocasiones, que ante el fraude fiscal? ¿Cómo no se da una importancia vital a las manifestaciones de los interventores que afirman que el gasto público no se controla?

Señor Ministro, no permita usted que su Ministerio confunda la eficacia fiscal y recaudatoria con el temor fiscal,

con la amenaza al ciudadano, con las campañas de intimidación permanente. No comparta, ni por asomo —y aquí tiene una preciosa oportunidad de hacerlo— declaración como la del señor Borrell de que —y cito textualmente—: en un tiempo razonable habrá que replantearse el caso del delito fiscal en nuestro país, habrá que replantearse y habrá que proceder por la vía administrativa. Cierro el texto literal de sus declaraciones a «Diario 16», del 26 de mayo.

Nosotros no queremos ser alarmistas, señor Ministro, pero algunas actitudes del Secretario de Estado no nos parece que tengan justificación alguna y nos suenan a una pura provocación. Persigan al defraudador...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segurado, le ruego concluya.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Terminó, señor Presidente, muchas gracias. ... Persigan al defraudador, de acuerdo, pero sin amedrentar al cumplidor. No puede usted decir que el que cumple no debe tener temor; no es exactamente así. El contribuyente cumplidor no tiene por qué ser, y no lo es normalmente, un experto en temas fiscales. Sólo sabe que cada año, desde 1982 hasta hoy, sin excepción, han subido los impuestos, han variado las tablas del impuesto sobre la renta, se han multiplicado las sanciones, ha aparecido el IVA con su enorme complejidad y cada año se le amenaza con nuevas penas y tormentos fiscales: embargo de cuentas, presunción de certeza de las actas de inspección, nueva Ley General Tributaria.

A todo este conjunto de preocupaciones y de crítica al Gobierno, ha respondido nuestra interpelación. Nos gustaría muchísimo conocer los planes que tiene usted para combatir esto que nosotros definimos como graves problemas y las contestaciones a nuestras preguntas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Segurado.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es una verdad establecida en el debate político que cuando la situación económica de un país es mala, la entera responsabilidad de la misma es del Gobierno; cuando es buena, lo es a pesar del Gobierno y cuando, como en esta ocasión, tiene aspectos de claroscuras, lo bueno, naturalmente, no se debe al Gobierno y lo malo es de su entera responsabilidad.

Ciertamente, yo no voy a discutir esto, porque tampoco me parece que sea ésta la idea que ha tenido el señor interpelante al hacer la presentación en esta tribuna de las cosas que le preocupan, pero no he podido dejar de pensar en ello cuando he visto que él ha distinguido entre la de cosas que pueden ir bien y que facilitan la respuesta del Gobierno, y ha centrado sus preocupaciones so-

bre aquello que él considera que son aspectos negativos de la situación actual, en algunos de los cuales debo coincidir con S. S. y en otros no.

Para empezar, le diré que difiero de la opinión de S. S. en cuanto a que la situación internacional sea prácticamente inmejorable. Diría que ha habido muchas situaciones internacionales mucho mejores que la actual. Que la inestabilidad en los mercados de cambios y en los mercados financieros, que la falta de coordinación de las políticas económicas de los principales países industrializados, que la situación de deuda de aquellos países del tercer mundo que tienen problemas, que el bajo precio de las materias primas que está reduciendo la capacidad de compra de tantos y tantos países en vías de desarrollo, configuran un marco en el cual el crecimiento estable y sostenido del comercio internacional, que es lo primero que se desea como condición marco favorable de la economía internacional, se hace extraordinariamente difícil.

Dejando eso a un lado, creo que sería bueno que me centrara en las tres preocupaciones que S. S. ha expuesto. Primera, estamos creciendo bastante bien, ¿es que vamos a tener que crecer siempre con un desempleo en torno a dos millones novecientas mil personas, un 20 por ciento de paro? ¿Qué es lo que pasa?

Lo que pasa su señoría lo sabe igual que yo si hace caso de las estadísticas que usted mismo maneja. Lo que pasa es que en los últimos diez trimestres se han creado en España 800.000 puestos de trabajo, nada menos; con un crecimiento medio anual de la demanda de empleo en torno al 3,3 por ciento, como resulta en el último dato a que ha hecho referencia S. S., de la encuesta de población activa del primer trimestre de este año, en la que por cierto si uno desestacionaliza el paro resulta que disminuye en diez mil personas y no que aumenta en 37.000; pero como sé que esto de desestacionalizar suena a magia no hago mayor insistencia en el tema.

Pero es la verdad que si este aumento de 800.000 puestos de trabajo no se ha traducido en una reducción semejante del desempleo es a consecuencia de un aumento extraordinariamente elevado de la tasa de actividad en nuestro país. Lo sabe S. S., lo sabe toda la Cámara, lo sabe todo el mundo. Porque no es normal que en un país donde la población total crece al 0,7 por ciento y la población en edad de trabajar, entre 16 y 64 años, crece al 0,6 por ciento, haya crecido, como el año pasado, la población activa femenina en un 5,1 por ciento; esto no es normal; puede ser deseable o no; en mi opinión, que la mujer se incorpore al trabajo, aunque eso no permita bajar inmediatamente las cifras de desempleo, es deseable; quede esto claro; pero ésa es la única razón. Tomará tiempo, sin duda, reducir esos niveles de desempleo.

Pone S. S. como ejemplo el caso de Estados Unidos y dice que están con el 5,6, cosa por la que me felicito y felicito al Gobierno de los Estados Unidos, pero ¿sabe su señoría que, después del primer año de fuerte recesión impuesta por el Gobierno Reagan en 1981, llegó el paro al nivel del 11,5 por ciento? Pues bien, han transcurrido, en una gran economía como la de Estados Unidos, ni más ni menos que seis años para conseguir rebajar seis puntos.

Aquí, en los últimos dos años, hemos bajado desde el 22 hasta el 20 por ciento. Los mismos dos puntos, a pesar de que nuestra población total y activa está creciendo mucho más rápido que en los Estados Unidos de América.

En cuanto al déficit comercial, participo con S. S. de la preocupación de que no puede sostenerse el proceso de deterioro a largo plazo; sin embargo, no sé qué medidas sería bueno introducir, porque, si son las devaluatorias, ya me he cansado de decir que no va a proceder a hacer eso el Gobierno por la contradicción que implica respecto de nuestra política antiinflacionista y porque me parece que es una de las típicas trampas para no construir nunca un sector exportador sobre bases sólidas; éste se construye sobre la competitividad de las empresas y no sobre el recurso a la devaluación cada cuatro o cinco años.

En segundo lugar, no sé qué más se puede hacer con la exportación, pero la exportación de manufacturas en nuestro país está creciendo en los cuatro primeros meses del año al 12,2 por ciento, cuando el comercio mundial está creciendo al 4 por ciento. ¿Le parece poco a su señoría?

Lo que pasa es que el otro lado de la moneda lo debemos aceptar con todos sus riesgos y es que un proceso muy rápido de crecimiento, muy superior al de los países de nuestro entorno que constituyen nuestros clientes y competidores, acompañado de un proceso de liberalización de la economía, con desaparición de contingentes y reducción de aranceles, lleva necesariamente a un aumento muy grande de las importaciones. Este aumento de las importaciones ¿se está acelerando o desacelerando? Afortunadamente, se está desacelerando. La evolución de las exportaciones, que es positiva, ¿se está acelerando o desacelerando? Se está acelerando; por tanto, empieza a haber ya fuerzas en presencia que tienden a converger hacia una situación de equilibrio mejor y confío en que las fuertes inversiones que se están produciendo en este país en los últimos treinta meses acabarán constituyendo esa plataforma a partir de la cual nuestra exportación y nuestra competitividad será bastante mayor para el futuro, de manera que no tengamos que preocuparnos a medio plazo por la evolución del déficit comercial.

No me inquieta la situación del déficit comercial, señor Segurado, va por debajo incluso de lo que habíamos previsto en lo que era su ampliación; no pensamos tomar ninguna medida a este respecto.

Finalmente, está la posición que S. S. y su Grupo mantienen a propósito del gasto público, del fuerte incremento y de la situación del déficit. Le diré una cosa para que no se equivoque, porque me parece que tiene una interpretación equivocada de lo que es la ejecución del Presupuesto.

Ha dicho S. S. que los ingresos están creciendo al 14,5 por ciento en este año, hasta el mes de abril, en tanto que estaban previstos al 16. No. Está S. S. comparando mal. Esta comparando una cifra real, que es la de recaudación, con una cifra que es la de crecimiento de Presupuesto inicial sobre Presupuesto inicial. Con la cifra que debe compararla es con la recaudación del año pasado y entonces se dará cuenta de que la recaudación del año pasado fue

de unos 670.000 millones por encima de la del Presupuesto inicial del año pasado. En consecuencia, las cifras que tiene S. S., y que yo se las puedo actualizar al mes de mayo, significan que los ingresos del Estado están creciendo al 17 por ciento. Punto primero. Eso es en el mes de mayo, pero más o menos es igual que en abril crecerán el 14,5 por ciento. No es una diferencia fundamental.

Los gastos del Estado, contra lo que se viene diciendo, a pesar de que cada mes se hace pública la ejecución del Presupuesto del Estado, a pesar de que va a compañada de una amplia rueda de prensa, si quitamos el capítulo III, que se refiere a cargas financieras y que por la forma de emisión de Deuda con intereses implícitos depende del calendario de amortizaciones de Deuda o de la anticipación a las amortizaciones que pueda aconsejar la política de financiación del Tesoro, si quitamos eso, al mes de mayo han crecido un 3 por ciento en términos monetarios. Y si incluimos eso han crecido un 8,5 por ciento. De manera que en mayo, el déficit es un 10 por ciento inferior a lo que era el mes pasado. Pero ya el mes pasado lo advertimos al decir: es verdad que esta vez el déficit es un poco mayor, pero tengan ustedes en cuenta que es una cuestión coyuntural, que depende de que están creciendo las cargas financieras como consecuencia del calendario de amortizaciones nada menos que un 57 por ciento.

Pues bien, en el mes de mayo, cuando ya se incorporan otras cosas y se compensa en parte ese crecimiento, que sigue siendo de un 50 por ciento en las cargas financieras, resulta que el déficit ya no ha aumentado, sino que es un 10 por ciento inferior, como le vengo a decir ahora a S. S.; resulta que el gasto, de hecho, va a un ritmo del 3 por ciento. De manera que, contra lo que piensa S. S. y algunas otras instancias más relacionadas con la representación de los intereses de los empleadores y de los empresarios, no hay ni una situación de gasto público disparado, ni una situación de despilfarro, ni una previsión de un déficit superior al que el Gobierno se comprometió ante esta Cámara que iba a liquidar el Presupuesto de este año, sino, antes al contrario, hay una situación moderadamente contractiva de la política fiscal —punto primero— y una situación de desviación al alza de los ingresos fiscales sobre los presupuestados, lo cual tampoco debe sorprender a ninguna de SS. SS. porque, cuando trajimos aquí el Presupuesto, dijimos que pensábamos que iba a haber alrededor de 500.000 millones de desviación en la liquidación final de los ingresos de 1987 y como ha habido 700.000 no es extraño, por tanto, que arrastremos ya estos 200.000 millones de desviación al alza en 1988.

En consecuencia, creo que tiene sentido la manifestación que vengo haciendo —y que ahora reitero— de que el déficit público nunca sobrepasará el 3,5 por ciento del PIB, sino que, al contrario, se quedará, con toda probabilidad, por debajo de esta cifra.

Por tanto, vea S. S. que ni está aumentando el gasto público por encima de la economía nacional, ni está despilfarrándose, ni se está produciendo una situación de descontrol. Y observe S. S. cómo puedo comprometerme, sin temor, a que el déficit público, un año más, se va a reducir, como ya se redujo el año pasado. El año pasado au-

mentó la presión fiscal 2,2 puntos del PIB, pero es verdad que el déficit del conjunto de las administraciones públicas se redujo el 2,1, razón por la cual este Gobierno ha sido felicitado en el examen que anualmente lleva a cabo por el Fondo Monetario Internacional.

Quede también tranquila S. S. en cuanto al recordatorio que hace al Gobierno en relación con la subida de los salarios de determinados Cuerpos. Yo no tendría la posición rígida de S. S. porque, como es natural, los Cuerpos del Estado están en situación diferente, y diferentes son los problemas de las Fuerzas Armadas, de los Cuerpos de Seguridad, de los enseñantes, de los sanitarios, y de tantos y tantos otros que tienen una situación particular dentro de la multiforme empresa que es el Estado, de prestación de servicios y de producción de bienes públicos.

Por tanto, en algún momento existen problemas que tiene sentido resolverlos. Lo que no se puede —y tenga la seguridad S. S. de que el Gobierno nunca va a caer en la tentación de hacerlo— es resolverlos todos y hacerlo al máximo de las aspiraciones de todos, porque eso no es compatible con el mantenimiento del equilibrio. Por tanto, no hemos abdicado de la política del 4 por ciento, y me alegro que por fin haya un Grupo en esta Cámara que haya dicho que él respalda esa política de moderación salarial en el sector público; son usted y su Grupo la única excepción, y me alegro de saber que están del lado del Gobierno en esta posición.

Finalmente, creo que S. S. es injusto en la calificación que hace de las actitudes del señor Secretario del Estado de Hacienda, cuando dice que es provocador, o que son actitudes de provocación en algunos casos.

Yo creo que a S. S., como a alguien más —y permítame que lo diga así, y no trato con ello de molestar a nadie— quizá le ocurre que tiene una interpretación sesgada, una información inadecuada, balanceada de un lado, en relación con el temor fiscal del contribuyente, o lo que algunos han llegado a llamar de una manera más descriptiva, pero sin duda más injusta, terrorismo fiscal.

De verdad, señor Segurado, a nadie que yo conozco le gusta pagar impuestos, ni en este país ni en ningún otro. Pero de verdad, a la mayor parte de la gente que yo conozco no le quita ni un minuto de sueño el temor fiscal. Quizá S. S. conoce a un tipo de gente que tiene buenas razones para preocuparse por esto, pero entre la que yo conozco le aseguro que no es el temor fiscal lo que más les quita el sueño. **(Rumores.)**

Y es verdad, señor Segurado —y con esto termino, señor Presidente—, que a veces se nos puede acusar al Gobierno de si tenemos la misma sensibilidad en cuanto a la represión del fraude fiscal que en el control del gasto público. Creo que al menos debemos intentar tenerla. No sé si a lo mejor en algún caso no estaremos equilibrados, pero crea S. S. que ésa es nuestra intención.

Sin embargo, cuando con frecuencia yo leo algunos periódicos y algunas editoriales, cuando veo la preocupación de algunos Grupos Parlamentarios, me pregunto si también ellos tienen la misma sensibilidad respecto de lo que sienten todas las capas sociales de la población, si se preocupan respecto de determinados problemas. Y desde

luego en el caso fiscal, le digo, y lo hago sin ninguna demagogia, que el 90 ó 95 por ciento, o quizá más de aquellos que derivan la mayor parte de sus ingresos del contrato de trabajo por cuenta ajena, no sienten la más mínima preocupación ni temor fiscal. Y esa es la verdad, digan lo que digan los periódicos, y sea la que sea la sensibilidad que S. S. tenga a este respecto. Otros la tienen, y la tienen con razón porque todavía hay demasiado fraude en este país, y yo espero que el conjunto de medidas tomadas de carácter normativo, las mejoras introducidas en la gestión tributaria y en el sistema de inspección fiscal, la mayor ayuda por parte de la Administración para el cumplimiento de los deberes fiscales, y una actitud que pretende ser la de acoger a los descarriados que no cumplen con sus deberes fiscales (**Risas.**), pueda convencer a todos estos señores de la conveniencia de poner cuanto antes sus cuentas en orden, sin esperar a que el rigor de la Ley caiga sobre sus destinos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Ha sido usted injusto en la primera parte, señor Ministro, y se ha olvidado de sus propias palabras. No solamente tiene usted que reconocernos que desde el primer momento estamos de acuerdo con la política salarial, sino que en otra ocasión en esta Cámara usted dijo que reconocíamos todos los logros del Gobierno. Por lo tanto, me parece absolutamente inoperante esa introducción que ha hecho usted sobre que los logros no son del Gobierno. Si usted recuerda el debate sobre el estado de la nación, en él dije textualmente que se había sido injusto con no reconocer los múltiples logros en política económica que había hecho el Gobierno. Lo que pasa, es que a mí me preocupan también los datos estructurales, y cuando eso sucede se lo digo a usted.

Usted ha utilizado siempre con coherencia en esta Cámara el mismo argumento: a pesar de que hemos creado 800.000 nuevos empleos, hay unos nuevos demandadores de empleo, hay una tasa de actividad que crece. Ese es el país que usted tiene que gobernar, señor Ministro y, como es el país que tenemos que gobernar, mi preocupación enorme es que con una tasa de crecimiento —no discutamos ahora, porque usted no quiere, si la situación internacional es difícilmente mejorable o muy mejorable— difícilmente repetible, me atrevo a decir, en la economía española, estamos conviviendo con 2.900.000 parados y eso es una tasa absolutamente brutal y es un drama social y humano. Eso es lo único que le digo, no solamente como grupo de oposición, sino como persona que ha reivindicado en esta tribuna tener el mismo derecho a esa sensibilidad social que pueda tener usted como miembro de un partido distinto o como miembro de un Gobierno.

Yo creo que el punto número dos es lo que nos separa en una cierta concepción de la política. Cuando usted dice textualmente «no sé qué medidas más por hacer», real-

mente concluye diciendo «competitividad de la empresa española». Pues bien, yo le puedo citar dos cosas que separan su política de la que yo haría clarísimamente en el caso de estar en el Gobierno.

Si cuando ustedes toman el Gobierno el peso del sector público sobre el total de la riqueza nacional, señor Ministro, es del 36 por ciento —y se lo he dicho en más de una ocasión— y hoy es del 46 por ciento; si hoy no hay nadie en absoluto que pueda defender la eficiencia clara del sector público —habrá unas empresas públicas relativamente eficientes y otras no— eso tiene muchísimo que ver con que como usted gasta cada vez más, y usted necesita ir a un esfuerzo fiscal brutal y a un endeudamiento. Y como, para financiar usted ese endeudamiento, tiene que acudir a un mercado interior y exterior, usted está elevando permanentemente una de las materias primas de la actividad empresarial.

Se lo hemos dicho a usted con toda la humildad y frialdad del mundo. En este momento, un empresario español no es competitivo, fundamentalmente, porque paga su dinero a un coste absolutamente disparatado, entre 10 y 11 puntos por encima de la inflación real. Por tanto, no discutamos de algo que los dos sabemos que es el fondo de la cuestión.

¿Por qué no es competitivo? Una de las razones —no la única, aunque en otros campos se está corriendo en el buen sentido— es que hay un coste de dinero absolutamente brutal. Y no diré nada de los costes del peso de la Seguridad Social. Yo estoy manejando los datos que usted me ha dado. No voy a discutir las cifras, porque son iguales. Usted nos da siempre el mismo argumento: si no incluimos la carga de la deuda, los gastos públicos no han subido nada más que un 3 por ciento.

Vamos a ver, señor Ministro. ¿Es que los gastos financieros no son un gasto? (**El señor Ministro de Economía y Hacienda hace signos negativos con la cabeza.**) ¿Es que realmente no es una carga que usted tiene que afrontar? Me dice usted que no con la cabeza. Yo le digo que es la consecuencia de una política, desde mi punto de vista, de falta de control del gasto público. Si usted no hubiera gastado nada más que lo que ingresaba, con una capacidad de endeudamiento relativamente pequeña, usted no tendría que afrontar cada vez más una autoalimentación de la deuda en forma de cargas financieras.

Yo comprendo que se puede ser muy brillante o poco brillante en una tribuna, pero desde que el mundo es mundo las cargas financieras en un Estado se tienen que pagar, y usted tiene que afrontarlas, y eso, señor Ministro, es clarísimamente un gasto que a mí me preocupa, porque cada año crece, aunque me satisfaga que deducidos los gastos financieros, el gasto no suba nada más que un 3 por ciento. Mucho mejor que no subiera nada, pero bueno, un 3 por ciento es relativamente aceptable.

Hemos estado siempre de acuerdo, incluso contra grupos afines en esta Cámara, en que es una locura en política económica hacer demagogia con los límites salariales, y les hemos apoyado a ustedes desde el primer momento, ahora y hace dos años. Me satisface que usted lo reconozca.

Después llega usted al tema fiscal, en el que tiene una fijación verdaderamente curiosa. Usted siempre dice que yo tengo una serie de amigos que deben tener mucho miedo al tema fiscal. Mire usted, señor Ministro, yo me caracterizo por una transparencia absoluta y total en esta Cámara, tanto en la Comisión de Tráfico de Influencias, como desde que era presidente de una patronal, y se lo he dicho a usted muchas veces. Yo estoy profundamente orgulloso de pagar lo que pago a Hacienda, y pago hasta el último céntimo, y he tenido actas en blanco toda mi vida. Yo respondo de mí mismo y no de los que usted llama mis amigos, a no ser —y tómelo como broma— que algunos amigos suyos no tengan por qué tener miedo al tema fiscal. Tómelo usted simplemente como una broma, con el mismo espíritu con el que usted me lo ha dicho. **(Rumores.)** Sinceramente, cuando de verdad, señor Ministro, se pagan los impuestos es cuando yo creo que se tiene derecho a exigir la contraprestación. Políticamente yo tengo la sensación, avalada por todas las encuestas que se han publicado en el último mes y medio, y que dicen que la Sanidad, que es un servicio público, funciona de forma deficiente; que nuestra red de carreteras —ya sé que hay un Plan— es de segunda categoría y no se pueden comparar a las europeas. Le he dicho a usted que la lucha contra la droga y la seguridad ciudadana son muy mejorables. He utilizado los adjetivos que he considerado que debía utilizar. He dicho que la Justicia es lenta e ineficaz. Que lo diga un Diputado tiene su importancia, que lo digan las encuestas sociales tiene más.

Señor Ministro, creo que somos muchos en este país los que consideramos que el enorme esfuerzo fiscal realizado en los últimos años, que probablemente era necesario, en algunos terrenos se ha dilapidado. Y un tema, que no voy a sacar porque prácticamente no tengo tiempo, es el siguiente: ¿A usted le satisface que de la cantidad enorme de gasto público que maneja vaya muy poco a la inversión y muchísimo al gasto consuntivo? Usted sabe que no. A usted le gustaría que hubiera muchísima inversión pública; luego trataríamos entre todos de que fuera eficiente.

Realmente no podemos ni debemos desaprovechar este año, que ojalá sea magnífico y el año que viene igual, de bonanza económica para no afrontar los problemas estructurales de nuestra economía, y el problema estructural —usted y yo lo sabemos— es que estamos gastando muchísimo y no estamos devolviendo al ciudadano, en mi opinión, ni la mitad de lo que gastamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Segurado.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, empezaré por el final, y empezaré por el final porque quizá una de las mayores paradojas que se producen —incluso si intelectualmente llegamos al fondo de la cuestión—, una de las mayores falacias que se

puedan ofrecer a la opinión pública es la comparación entre algo que es el producto de muchos años de historia, el producto, quizá, de la evolución hasta el último momento de la historia y un fenómeno de corto plazo. Yo no digo que la gente no sienta que existe a lo mejor una diferencia notable entre el aumento que ha habido en la presión fiscal y la necesidad que sienten ahora más de cumplir con sus deberes fiscales y los servicios que plantean. Pero sabe S. S., si intelectualmente es honrado y llega hasta el final, que la situación de la Justicia de ahora no es el producto de la evolución de la Justicia en los últimos dos años; es una historia que tiene que ver con dos siglos de evolución de la Administración de Justicia en España; que la situación hoy de las carreteras en España no es el producto de las decisiones tomadas o dejadas de tomar por este Gobierno en los últimos cinco años, es el efecto de una acumulación de capital público crónicamente insuficiente en un país que se ha negado a pagar los impuestos a lo largo de centurias. Usted sabe que la situación de tantos y tantos servicios públicos ahora no es el producto de la incuria gubernamental, de la falta de atención, sino de un conjunto de circunstancias históricas.

Por tanto, no es bueno —comprendo que es útil políticamente—, si uno es honesto intelectualmente, comparar esa situación en un momento determinado de un fenómeno extraordinariamente complejo, como puede ser la Administración de la Justicia o el estado de las carreteras o cualquier otro de los bienes y servicios públicos de los que hablamos, con la evolución de la presión fiscal, evolución que por otro lado, sin embargo, no es tan notable. Del vaso que estaba hacia la mitad, su señoría ha preferido decir que estaba medio vacío en vez de decir que estaba medio lleno, y siempre dice su señoría que el esfuerzo fiscal —supongo que será en el sentido de aumento de la presión fiscal en relación con la renta— está siendo mayor en España que en el resto de Europa o en el resto de los países de la OCDE. Y se le olvida decir otra cosa que no es menos verdad ni menos relevante, y que tiene que ver, naturalmente, con la comparación de los servicios públicos que da cada uno de los Estados, y es que ciertamente nuestro nivel de presión fiscal es el más bajo de todos los países de la Comunidad Económica Europea, es el más bajo o uno de los más bajos de los países de la OCDE; en general, es un nivel de presión fiscal muy bajo, y muy bajo no ahora, muy bajo desde hace decenas de años. Son países ricos, con alto nivel de presión fiscal —esa es la verdad—, aquellos que han sido capaces de desarrollar sistemas de administración de justicia buenos, sistemas de educación pública buenos, sistemas de seguridad buenos, sistemas de infraestructura y obras públicas buenos. Y los que no han hecho esto —existen también ejemplos entre países avanzados, por ejemplo, Japón, en algunas de estas cosas— no tienen estos sistemas públicos buenos. Esta es la verdad.

España ha empezado esta carrera cuando ha podido; y ha podido solamente cuando ha existido una democracia que ha exigido al mismo tiempo una transparencia fiscal y la aplicación de la justicia fiscal a través de un sistema que fuera perfectamente resistente a las críticas.

Durante la época de dictadura, la verdad es que no se podía hacer eso; nadie quería hacerlo y menos que nadie el Gobierno del régimen. Naturalmente, si un Gobierno no cree interpretar los intereses de la sociedad, aumentando la presión fiscal y distribuyendo la carga fiscal más justamente, nadie en la sociedad, especialmente en un Estado autoritario, se va a poner a hacerlo.

En segundo lugar, no hemos pasado del 36 por ciento al 46 por ciento en el peso del gasto público. Hemos pasado del 36 al 42 por ciento. En el año 1987, el gasto público del conjunto de las administraciones ha reducido su participación en el PIB en dos décimas. Vea usted el informe del Banco de España.

Finalmente, tampoco creo que el problema sea el aumento de la presión fiscal ni el de los tipos de interés en lo que se refiere a la competitividad española.

Señoría, somos muy competitivos en producir fresas, ¡qué duda cabe!, mucho más que los suizos, que tienen tipos de interés muy bajos y que quizá su presión fiscal no ha aumentado en los últimos años. Somos muy competitivos en producir tantas y tantas cosas donde tenemos alguna ventaja de dotación de factores o ventaja tecnológica. No somos competitivos —esta es la verdad— en producir electrónica, porque no tenemos las funciones de producción, porque no tenemos la tecnología propia y, por consiguiente, es bastante inútil considerar que las cuestiones de corto plazo como el diferencial en los tipos de interés o el aumento en la presión fiscal es lo que nos hace más o menos competitivos por comparación al exterior, aunque sin duda influye la evolución de la competitividad comparada.

En todo caso, no creo que el problema de cómo a medio plazo vamos a restaurar el equilibrio en nuestra balanza comercial tenga que ver con la presión fiscal o con el diferencial de tipos de interés, entre otras razones, por mantener el proceso de inversión durante mucho tiempo, y en ambos casos estoy interesado en que se detenga tanto el diferencial de tipo de interés como el aumento de la presión fiscal.

Su señoría dice —por terminar ya— en lo que son los datos más de corto plazo, que siempre distingo yo entre los gastos o las cargas de interés y el resto del gasto público. Me ha entendido mal S. S. En primer lugar, la distinción que he hecho en este caso es para decir que, así como el conjunto del gasto público está sometido a variaciones estacionales pequeñas, el pago de intereses por las características de nuestra deuda pública está sujeto a variaciones erráticas previsibles —no tan erráticas puesto que son previsibles—, pero quiero decir que no tienen nada que ver con la distribución uniforme a lo largo del tiempo, sino que tienen que ver con los calendarios de amortización de la deuda. Por consiguiente, no conviene a nadie que quiera estudiar cuál es la evolución de fondo del gasto público no fijarse, u olvidarse de estas variaciones, porque si se concentran muchos pagos de intereses por amortización de la deuda en el primer cuatrimestre de este año y se concentraron pocos el año pasado, ocurre que el gasto público tiene una apariencia de subida extraordinaria, como consecuencia del aumento que se ha

producido del 57 por ciento en el capítulo de préstamos, sin embargo, el gasto público no está aumentando, porque a lo largo del tiempo irá poco a poco diluyéndose conforme vayan apareciendo épocas en este año de no amortización y que el año pasado correspondieron a períodos de amortización importantes. Es a esto a lo que hacía referencia.

Pero también, en términos de contabilidad nacional, tiene sentido lo que le digo, porque en contabilidad nacional no entran los gastos del Estado en forma de deuda pública como parte del consumo público, y no debe ser, porque, en el fondo, se trata de una transferencia, la mayor parte si se trata de deuda pública nacional, dentro de la propia economía española, desde un sector que es el Estado, hasta otro sector que son los contribuyentes detentadores de dicha deuda pública.

En verdad, lo que está pasando en este momento en España, señor Segurado, a lo largo de los cuatro o cinco primeros meses, es que el consumo público, en términos de contabilidad nacional, está creciendo prácticamente entre cero y uno por ciento, en tanto que la inversión pública, en términos de contabilidad nacional y también en tasas reales, está creciendo en torno al 5 ó 6 por ciento.

Esta es la realidad de nuestro crecimiento. No hay, por tanto —quiero volver a insistir sobre esto en la Cámara—, ni una situación de descontrol del gasto público, que en su conjunto, aun aceptando esta situación de las cargas de intereses, está creciendo al 8,5 por ciento, cuando la economía seguramente está creciendo en tasas, en términos monetarios, próximas al 10 por ciento. No hay, por tanto, un descontrol. El gasto público está creciendo aproximadamente por las vías que estaba previsto en el Presupuesto que S. S. aprobaron en el último trimestre del año pasado.

El ingreso público está creciendo por encima de lo que habíamos previsto, en parte como consecuencia de ese desplazamiento de 200.000 millones, al que hice referencia y, en parte, porque a pesar de que hemos bajado la presión fiscal, especialmente en las rentas bajas, en el impuesto sobre la renta, cosa que se ha notado en la reducción de las retenciones desde el pasado mes de febrero, sigue aumentando la recaudación del impuesto sobre la renta y sigue aumentando la recaudación en el impuesto sobre sociedades, a pesar de que ninguno de los parámetros que le afectan ha sido elevado por la normativa del Estado.

Eso sencillamente es el efecto de una buena coyuntura económica, que también demuestra la flexibilidad de los ingresos fiscales y también es el efecto, yo creo que afortunado para todos —y después de oírle su declaración solemne respecto del fraude fiscal estoy seguro que también para usted—, es el efecto de que la gente, empresas y ciudadanos cumplen mejor con sus deberes fiscales.

Tenemos, pues, una situación en mayo —hágame caso S. S.— de un déficit que es el 10 por ciento, inferior al que se producía en mayo del año pasado. Unas previsiones de ingresos creciendo por encima de lo que crece la actividad nacional, en tanto que los gastos crecen por debajo y, por tanto, una tendencia no ya a cumplir el défi-

cit del 3,5 por ciento, sino a que el resultado final esté por debajo.

Finalmente, señoría, hágame caso en una cosa. No creo que me haya entendido mal —estoy seguro de que no ha sido así— cuando le hablo de amigos. Yo nunca he presidido una organización empresarial y, por tanto, no conozco qué amigos se pueden hacer ahí, pero sí he estado en relación con muchos trabajadores, porque ese ha sido mi «background», esa ha sido mi formación y le puedo decir que es mucho más fácil encontrar entre los organismos que ha presidido S. S., de los que ha sido secretario, personas preocupadas por el fraude fiscal que en aquellos ambientes en los que yo me he movido. Y esto no es demagogia, es la realidad.

Un estudio reciente —termino con esto, señor Presidente— que han hecho expertos independientes —es verdad que encargado por la Administración, pero cuyo nombre profesional me libera a mí de tener que defender su independencia— demuestra que en las rentas procedentes del trabajo, aun conociendo como todos conocemos la situación de muchos autónomos, de mucha economía sumergida, el cumplimiento de los deberes fiscales está por encima del 70 por ciento. En las otras rentas, las derivadas del capital, de la propiedad y de la empresa, el cumplimiento de los deberes está en torno al 30 por ciento.

Calcule S. S. en qué lado pueden estar razonablemente los temores a una mejora en la gestión tributaria y una lucha contra el fraude fiscal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (Pausa.)

Por la Agrupación de la Democracia Cristiana tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, en todas las intervenciones que a lo largo de la legislatura tenemos sobre esta materia, prácticamente se repiten los mismos argumentos con los mismos protagonistas. El Gobierno plantea un modelo económico, apoyado en unas determinadas cifras, y la oposición discute, décima arriba décima abajo, pero manteniendo siempre que la filosofía subyacente es la correcta. A partir de ahí, es relativamente sencillo para el Partido Socialista demostrar que no hay un modelo alternativo, que lo que puede haber son dosis diferentes de aplicación de una misma medicina.

Voy a intentar en este momento, puesto que en esta intervención lo que he hecho ha sido escuchar atentamente al interpelante y, sobre todo, al señor Ministro para seguir la misma línea argumental que la expuesta por el Gobierno, separarme de esa metodología que, a mi juicio, sólo favorece al Gobierno.

El señor Ministro ha empezado diciendo que la situación internacional tiene poco que ver con los resultados positivos de la economía española. El señor Ministro ha leído lo suficiente para saber que esa afirmación es radicalmente falsa. Yo recomendaría al señor Ministro que leyese, por ejemplo, un libro que publicó el entonces Presi-

dente de Francia, Giscard D'Estaing, «L'état de la France», en el que, entre otras cosas, decía que el precio del petróleo se había multiplicado por diez, que el precio de las materias primas había seguido una progresión geométrica y que, en definitiva, 1973 era un cambio de época. Hasta entonces —lo tiene en un libro de su compañero Maravall— se había pensado que era posible crecer indefinidamente, mantener una situación de pleno empleo e ir extendiendo los sistemas de previsión generalizada para todos los sectores de la población.

La crisis del petróleo de 1973 se llevó para siempre ese sueño, se llevó para siempre la filosofía social-demócrata con que se había gobernado en Europa y se cambió de modelo. Aquí, por desgracia, seguimos con un enorme retraso, con una enorme pereza intelectual, como si el viento del desierto, el ábrego, hubiese recorrido las filas gubernamentales.

Hace muy pocos días, un economista prestigioso, José Luis Leal, recordaba —al comentar un artículo publicado en una revista me parece que oficial— que en la coyuntura económica el dólar ha caído, el petróleo se ha estabilizado y las economías occidentales han iniciado una senda de expansión.

Por tanto, decir que la situación internacional no ha favorecido la situación económica y que los tantos que el Gobierno se apunta son extemporáneos, es una puesta en escena que, por lo menos, lleva a la confusión.

Lo importante es saber si con ese viento favorable estamos alcanzando la velocidad que se podría alcanzar y si estamos en el rumbo correcto. Naturalmente, con viento favorable se avanza más que sin viento, pero eso no es mérito del timonel. El mérito del timonel es avanzar el máximo posible cuando las circunstancias meteorológicas son favorables.

A continuación el señor Ministro, con la habilidad que le caracteriza, ha hecho un recorrido sobre el tema del empleo.

Señor Ministro, no voy a discutir los puestos de trabajo que se han creado. La economía está creciendo, como está creciendo cualquier economía con cualquier modelo en este momento. El problema es que en España tenemos una tasa de actividad mucho más baja que en cualquier país de Europa, y ahí entra el problema de las mujeres que trabajan. Por eso no hablo de tasa de desempleo; hablo de tasa de actividad. Y con una tasa de actividad muy baja tenemos una tasa de desempleo altísima, el doble de la media de los países comunitarios, más alta que países más pobres de nuestro entorno, como Turquía, Grecia o Portugal.

El problema es si hay que cambiar radicalmente el modelo económico, si hay que cambiar la filosofía. Por eso, no voy a discutir una décima arriba o una décima abajo, sino si es necesario o no cambiar el modelo. Porque otras veces, cuando el argumento de la creación de empleo no funciona, simplemente porque no era real, el señor Ministro nos consolaba diciendo que había una economía sumergida, y lo exponía en esta Cámara como un dato irrelevante, como un dato insignificante para la dirección de la política económica. Y, señor Ministro, no es posible

mantener durante mucho tiempo una economía dual; no es posible mantener una economía que paga sus impuestos, la Seguridad Social, etcétera, y, al mismo tiempo, mantener indefinidamente una economía sumergida y refugiarse en ello como un colchón que el Gobierno exhibe. No es posible seguir hablando de si estamos creando el suficiente número de empleos o no sin entrar a fondo en una discusión que está pendiente desde hace muchísimos años, que es el tema de la Seguridad Social. El señor Ministro, cuando estaba en la oposición, subía a esta tribuna y nos decía que las cuotas a la Seguridad Social son un impuesto contra el empleo, son un impuesto que la Administración exige sólo de los desvalidos, puesto que lo exige sólo a los trabajadores. Y seguimos con las mismas cifras. El porcentaje que pagamos de Seguridad Social sigue siendo el más alto de Europa. Sobre eso se corre un tupido velo o simplemente se manejan, al alza o a la baja, unas cuantas centésimas.

El señor Ministro, cuando estaba en la oposición, cada vez que discutíamos una legislación fiscal, se planteaba, y con razón, si los incentivos fiscales que nosotros teníamos para crear empleo eran los correctos, si eran suficientes o no lo eran. Ni media palabra ahora sobre el tema. Baste aquí con señalar el clamoroso silencio del Gobierno.

En el tema del déficit comercial —para centrarme sólo en uno—, hemos pasado de un superávit, antes de entrar en la Comunidad Económica Europea —si las cifras no me engañan, puesto que las estoy repitiendo de memoria—, de más de 200.000 millones a un déficit de más de 600.000 millones. Y cuando hemos planteado que hay que renegociar, como ha hecho Inglaterra, como ha hecho Grecia, las condiciones de nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea, ni siquiera se aprueban mociones en las que el Gobierno se compromete exclusivamente a negociar, sin anticipar resultados; exclusivamente a negociar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Margallo, le ruego concluya.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Concluyo, señor Presidente.

Sobre el tema del gasto público, realmente hay una cierta trampa en el juego. Se nos habla del gasto del Estado cuando lo realmente importante, desde el punto de vista del ciudadano, es el gasto total de las Administraciones públicas.

La reforma del Estado centralista en un Estado de las autonomías, que abordamos ahora hace ya once años, se justificaba fundamentalmente en que íbamos a conseguir una mayor eficiencia, una mayor rentabilidad y unos mejores servicios con un menor gasto público. Las cifras desmienten suficientemente el tema.

Sobre el problema del sector público, tengo que decir que es verdad que se ha reducido el empleo del sector público, pero porque ustedes han hecho una reconversión salvaje en las empresas públicas, porque en aquello que no depende de una reconversión, como son las Adminis-

traciones públicas, se ha aumentado en 200.000 el número del personal a su servicio.

No coincido aquí ni con el Gobierno ni con el interpe- tante respecto a que haya que hacer una política salarial restrictiva, cuando se aplauden los aumentos de las plusvalías bursátiles, de las plusvalías inmobiliarias, etcétera. No coincido por razones de justicia y, además, por razones de eficacia. Lo están viendo ustedes. Tienen en la calle la educación; el año pasado los alumnos y este año los profesores. Tienen la sanidad patas arriba y se van a quedar sin inspectores fiscales. Es verdad que van a estampillarlos, como los voluntarios de la guerra de Africa; pero, créanme, ni así van a corregir el fraude fiscal ni van a tener una Administración más eficiente. La gente que vale se irá cada vez más al sector privado y ustedes tendrán que contratar cada vez más y más mediocrementemente, pagando más funcionarios con peores servicios.

Respecto al sistema fiscal, el problema no es el fraude, el problema es que ustedes no se enteran de los aires que corren. Repasen ustedes los proyectos o directrices de la Comunidad Económica Europea. Empiecen a hablar de matrices y filiales; empiecen a hablar de doble imposición de dividendos; empiecen a hablar del régimen fiscal de la pequeña y mediana empresa, tal como se lleva hablando hace once años en Europa, y entonces harán ustedes una reforma fiscal seria.

Gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García-Margallo.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a fijar, brevemente, la posición del CDS respecto a la interpelación en curso. Como el Gobierno parece que disfruta con los aplausos, comenzaré diciendo que los datos económicos de los últimos meses globalmente son coherentes con las manifestaciones y los propósitos declarados por el Ministro de Economía y Hacienda en diciembre y enero (siento que no esté aquí).

Para no perder tiempo con esta parte de mi exposición, en resumen podría decirse que los indicadores positivos tienen primera y segunda derivadas crecientes y los indicadores negativos tienen primera derivada creciente y segunda decreciente. Estos datos requieren dos evaluaciones, una coyuntural y otra estructural. En la coyuntural no voy a perder tiempo porque coincidimos plenamente con las que ustedes hacen en el Ministerio de Hacienda y en el Banco de España. Solamente voy a destacar un matiz importante, y no voy a utilizar el principio establecido sobre las discusiones políticas a las que se ha referido el Ministro.

Los datos son buenos, la evolución coyuntural de la economía española en el último trimestre es positiva, pero no extraordinaria, y se debe fundamentalmente a la coyuntura internacional, no tanto a la gestión del Gobierno, que tampoco es mala, sino normal. La prueba es que todos los países que tienen las mismas características que España en Europa y en Asia han tenido tasas de creci-

miento iguales en Europa y superiores en Asia; léase Turquía, Grecia, Irlanda, Portugal, Corea, Taiwán, Singapur y Hong-Kong.

De todas formas, puesto que la interpelación trata de varios temas específicos fiscales, destacaré que a nuestro entender la evolución proyectada de ingresos y gastos públicos es correcta; que la reducción del déficit prevista es la que ha indicado el Ministro y nos parece correcta y adecuada; que la financiación del déficit público este año ha sido infinitamente mejor que el año pasado. Siguiendo nuestro criterio no se ha recurrido al Banco de España, sino que se han emitido letras y bonos del Tesoro, y que la política monetaria ha sido bastante buena y la reducción de los tipos de interés que le sugerimos, especialmente en el mercado monetario, es también mejor que el año pasado, y podría haber sido sin duda mejor si el Gobierno no hubiera tenido miedo a marzo como consecuencia del rebrote inflacionario y hubiera cortado la senda que había seguido hasta ese momento. Pero así como los datos y la evolución coyuntural de los mismos es la que he indicado, nos preocupa enormemente la evolución estructural que reflejan.

Los problemas estructurales básicos de la economía española están sin resolver y no parece que tiendan a resolverse fácilmente. La inflación sigue siendo alta y no parece que sufra tensiones a la baja y la reducción del paro estructural avanza muy lentamente. Y lo que es peor, nos parece que la corrección de estos dos problemas, que son objetivos fundamentales del Gobierno, producen problemas estructurales nuevos que es importante destacar. En primer lugar, la apreciación de la peseta, los tipos de interés todavía altos y la política monetaria todavía restrictiva están produciendo una reducción del número de sectores competitivos de la economía española como consecuencia de la penetración en nuestro mercado de los importadores extranjeros y como consecuencia de las dificultades de exportación sobre todo a áreas fuera de Europa. Además, se está perdiendo cierta autonomía en los restantes sectores competitivos como consecuencia de las inversiones masivas extranjeras. La pérdida de eficacia y autonomía que esto revela significa una amenaza para el futuro, no porque el dominio por sectores extranjeros de ciertos sectores españoles sea negativo en sí, sino porque las posibilidades de reajuste económico que eso implica en el futuro versarían fundamentalmente a través de variables como producción de salarios, etcétera, para volver a hacerlos competitivos, y eso es peligroso.

Otro ejemplo curioso es que la reducción del déficit presupuestario por contención del gasto que se está llevando a efecto dificulta la consolidación o la ampliación del estado de bienestar necesario en el país, de forma que podría decirse que curiosamente la evolución coyuntural positiva que he descrito anteriormente está amenazando con una evolución estructural negativa. Destaco este punto paradójico porque a continuación quiero indicarles que esto probablemente se debe a que el modelo de ajuste que están aplicando tiene efectos contradictorios y perversos que probablemente no han analizado hasta este momento.

Ya sé que ese modelo de ajuste, el modelo neoclásico, en distintas variantes de mezcla o de política monetaria y fiscal es el que aplican todos los países de la OCDE y que, por tanto, España se ve obligada a seguir una u otra variante del mismo y que por eso dicen que es el único posible. Pero eso no excluye que la aplicación de ese modelo coyuntural se complemente con medidas o políticas estructurales que compensen los defectos que les he mencionado.

Nos parece, señores del Gobierno, que ustedes no se han dado cuenta de que el mismo modelo coyuntural aplicado en países avanzados y en países menos avanzados tiene efectos radicalmente distintos; concretamente en los países avanzados no hay preocupación para la aplicación de ese modelo, porque precisamente ese modelo coyuntural tiene efectos estructurales positivos, mientras que en España tiene efectos estructurales negativos.

Les voy a dar simplemente dos datos para que tengan una percepción más clara de lo que puedo decir en tan poco tiempo. En los países desarrollados tienen todos los sectores productivos prácticamente instalada toda la gama completa de producción y tienen una base tecnológica muy desarrollada, de forma que la aplicación de una política de tipo de cambios apreciados y tipos de interés altos y política monetaria restrictiva, significa que muchos sectores dejan de ser competitivos en esos países, pero inmediatamente son reemplazados, gracias a la base tecnológica existente, por nuevos sectores más desarrollados.

En España eso no es así porque no existe una base tecnológica propia, de forma que toda pérdida de un sector competitivo, de acuerdo con el modelo que ha mencionado el señor Ministro, significa una pérdida de empleo potencial que no es compensada con la creación de un nuevo sector, porque falta la base tecnológica de desarrollo y el espíritu empresarial adecuados.

Por otra parte, en el sector público, otro ejemplo, los países desarrollados ya tienen montados estados de bienestar completos; además, son estados de bienestar que tienen una base fiscal relativamente estable, porque trabaja el 40 o el 45 por ciento de la población, de forma que una reducción de impuestos es perfectamente compatible con un mantenimiento del estado de bienestar y con una reducción de los «gaspillages» de éste, pero no pone en peligro el estado de bienestar; mientras que en España trabaja aproximadamente el 20 o el 25 por ciento de la población total, no hay suficiente número de contribuyentes para crear un estado de bienestar y toda reducción o contención del gasto público pone en peligro la consolidación o la creación de ese estado de bienestar y toda reducción o contención del gasto público pone en peligro la consolidación o la creación de ese estado de bienestar.

Señores, lo que revela el análisis de estos datos es que ustedes han hecho un esfuerzo de ajuste coyuntural positivo, ciertamente han tenido una coyuntura internacional favorable, han hecho una gestión discreta, los resultados de la evolución coyuntural son positivos, pero esa evolución coyuntural paradójicamente está teniendo efectos estructurales negativos que a largo plazo pueden ser una

amenaza para la evolución económica del país y tienen que compensarlos con medidas estructurales adecuadas que sean compatibles con el modelo coyuntural básico de la OCDE.

Nos alegran las manifestaciones del Presidente del Gobierno ayer en la OIT.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lasuén, le ruego que concluya.

El señor **LASUEN SANCHO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Nos alegra el anuncio de la realización de alguna forma de concertación social, porque una política de rentas, cualquiera que sea su forma, mejorará la eficacia del modelo; nos alegra la declaración de un aumento del gasto social para el próximo presupuesto. Pero a la vista de los datos les decimos que no basta con buena voluntad, por supuesto que estos criterios, que coinciden con los que hemos utilizado muchas veces, nos agradan; hoy queremos aprovechar esta oportunidad para destacarles que la buena evolución coyuntural de la economía española, compatible con una mala evolución estructural, revela claramente que para la buena aplicación de esa voluntad, expresada por el Presidente del Gobierno, es indispensable que ustedes compensen los defectos del modelo coyuntural con una política estructural adecuada, establecida como consecuencia de la diferencia estructural de España con los países más avanzados, que copiamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lasuén. Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Gracias, señor Presidente.

La realidad es que nuestro Gobierno y nuestro país tienen la misma suerte que nuestros vecinos. Es cierto que las economías europeas han revisado al alza sus crecimientos para el año 1988, como también lo es que España durante los años 1986, 1987 y 1988 está creciendo al mismo ritmo que lo está haciendo Portugal. Luego España y Portugal tienen en este momento un paralelismo que sin duda tiene su consecuencia, más que en que los dos estemos en la península Ibérica, en que los dos estamos en un proceso de adhesión al Mercado Común.

Así pues, no se trata tanto de decirle al Gobierno que todo lo que sucede malo en este país es culpa suya y todo lo que sucede bueno no puede ser gracias a él, sino que simplemente nos estamos moviendo en un determinado entorno que, por suerte para todos, es un entorno, hoy por hoy, favorable.

El problema que tiene nuestro crecimiento (ya lo hemos puesto de relieve en esta tribuna con respecto a las cifras de empleo de 1987 y parece que puede seguir el mismo modelo durante 1988) es que en España no estamos creando empleo al ritmo que podríamos crearlo en este entorno favorable. Y puesto que esta Cámara, no una ni

dos, sino repetidas veces; y puesto que los Grupos Parlamentarios en ella representados, no una ni dos, sino repetidas veces, se han comprometido a que la creación de empleo sea la primera obligación de esta Cámara y de la política económica del Gobierno, parecería imprescindible que este aviso se tomara en cuenta. Porque, señorías, según las estadísticas internacionales, en España todavía nos movemos cercanos al 15 por ciento de trabajadores en el sector agrícola, y esto supone que vamos a tener que hacer una reducción considerable. Al mismo tiempo esto supone que, cuando el señor Ministro dice que nuestras exportaciones de manufacturas hasta la fecha están creciendo por encima del comercio mundial, no utiliza las cifras de los países con los que tenemos que competir y, desde luego, la experiencia de 1987 ha sido que hemos perdido cuotas de mercado de manufacturas dentro y fuera de nuestro país.

El problema está también, señorías (quizá el señor Ministro ha sido muy elocuente cuando no ha querido hacerse responsable de siglos de equivocaciones en España), en recordar que las grandes crisis sociales del año 1988, es decir, la sanidad, la educación, la función pública y la justicia, son todas áreas que fueron reformadas no en el siglo XVIII ni en el siglo XIX, ni siquiera en 1979, ni siquiera en 1981, sino que todas fueron reformadas bajo el Gobierno socialista entre los años 1984 a 1986 en contra de la opinión de todos los sectores sociales afectados y de todos los Grupos Parlamentarios que no fuera el propio. Parece poco serio que el Gobierno, en este momento de mal funcionamiento de la justicia, de la sanidad, de la educación y de la función pública, pueda decirnos algo cuando él mismo está promoviendo reformas —algunas que vienen a esta Cámara y otras que se hacen fuera de ella, en los Ministerios— de toda su legislación.

Sería muy importante que el Gobierno reconociera que se equivocó. Porque lo más grave sería que el Gobierno, en una situación de bonanza internacional y nacional tan importante, pretendiera pagar con dineros públicos los desaciertos de sus reformas legislativas. Es decir, si los maestros y los jueces no están satisfechos con el sistema de reforma de sus sectores que ha planteado el Gobierno, el Gobierno antes que reconocer que se ha equivocado políticamente en esas reformas paga más. Lo mismo puede suceder con los funcionarios o con determinados funcionarios. Y eso llevaría a que en este país estaríamos financiando todos los años, con dinero fresco y bueno, reformas que nunca debieron de plantearse como se plantearon.

Sin embargo, el tema crucial, debido al momento del año y de su importancia, es el fiscal. Al principio el señor Ministro ha sido realmente positivo al decirnos que en este país no existía terror fiscal y que las personas, los españoles que habían pasado de pagar dos billones y medio a siete billones en un plazo que va de 1982 a 1987, eran todas personas responsables. Después ha empezado una matización sobre los amigos de quién y de cuándo y, lo que es aún más grave, esa matización frívolamente nos podría llevar a pensar si los amigos de uno antes estaban en una situación y ahora están en otra, y viceversa. Pero

esa manera de frivolar sobre cómo pagan dinero los españoles estaría muy bien si los españoles no pagaran mucho dinero; y estaría también muy bien si por parte de la Administración no se hubiera utilizado la palabra terror, porque según la Administración en España se pagan impuestos en función, principalmente, del terror declarado públicamente y en los medios de comunicación por las autoridades políticas del Ministerio de Hacienda. Pero, señorías, es que eso no es cierto, que es lo más grave. No se puede entender por qué en España se está hablando de terror, cuando eso no es cierto. En España se pagan más impuestos por una única, simple y universal razón: porque se han aumentado los tipos de los impuestos. En España se paga más porque los impuestos son más caros y cubren a más gente. En España se han subido los tipos desde 1982 hasta 1987 todos los años y se ha ampliado la base de los impuestos especialmente a partir del IVA. Y los españoles, disciplinadamente, probablemente no cantando, pero disciplinadamente, han pasado de pagar dos billones y medio a siete billones; luego es no sólo injusto, sino incluso vejatorio para la imagen de la Hacienda pública española que el Gobierno nos esté hablando de terror, como si estuviéramos planteando una especie de machismo fiscal, que es simplemente degradante para la sociedad española.

Este no es un país tercermundista donde el Gobierno se dedica a perseguir a los ciudadanos, entre otras cosas porque el número de actas y de deuda tributaria es insignificante. Luego, los españoles ni son buenos ni son malos; pagan más impuestos en función de que les suben los tipos y nada más. No tiene mayor ciencia y sí tiene una cierta responsabilidad. Porque claro, señorías, no sólo se utiliza un tono amenazador, sino que, como excusa de ese tono amenazador, se reducen las garantías jurídicas de los contribuyentes. Eso sí se está produciendo sin justificación tributaria, puesto que no se recauda más; eso se está produciendo porque se reconoce por fuentes autorizadas, no políticas, dentro y fuera de la Administración, o se está haciendo por razones subjetivas, que ninguno podemos creer, o se está haciendo por razones políticas. Pero no tiene justificación que la Ley de Presupuestos de 1978 hiciera más fluida la entrada en el domicilio de los contribuyentes españoles, ni que las reformas que se introdujeron en el año 1985 consideren a todos los españoles en una situación de prueba en contrario de su inocencia fiscal; y mucho menos como, por ejemplo, sucede en la Ley de Tasas que SS. SS. van a ver debatida en esta Cámara dentro de muy poco, que todas las deudas con las Administraciones públicas, todas las deudas, no sólo las fiscales, sino todas, las que uno tenga con el SENPA o con cualquier otro tipo de Administración pública, van a tener el mismo tratamiento de coerción por parte del Estado que los impuestos.

Así que, señorías, nos encontramos ante un problema muy fuerte, que es el problema de que en España, al contrario de lo que sucede en el resto de los países occidentales, muchas de las decisiones económicas que toman los individuos, no sé si los amigos de uno o los amigos de otro, no es porque sean más rentables, sino porque sean

desgravables. Este es un terreno y un recorrido que ya han hecho los países occidentales mucho antes que nosotros, y han descubierto, como Inglaterra ha descubierto, la tragedia de un país donde las decisiones de inversión y de consumo no se toman en función de que sean buenas, de que sean rentables o de que sean a satisfacción del que las toma, sino en función de que producen más gastos fiscales y se pueden desgravar. Un país como el nuestro, que no puede competir, y todos hemos reconocido que tenemos una baja tecnológica; un país como el nuestro, que necesita un aumento del ahorro y de las inversiones productivas, tiene un sistema fiscal absolutamente demencial. Y, además, no se nos quiera ahora contar que existe una parte de la Cámara que es profundamente amante de los que tienen rentas del trabajo y otra parte de la Cámara que es profundamente amante de los que tienen rentas del capital:

Señorías, según la memoria publicada por Hacienda hasta el año 1986, la estructura de impuestos directos e indirectos en España es la misma en el año 1975 que en el año 1986. Es decir, proporcionalmente pagamos todos muchísimo más, pero se paga más de impuestos indirectos y de tasas que de impuestos directos. Y SS. SS., tanto a la izquierda como a la derecha, recordarán cómo la izquierda española sostenía que lo más injusto que hay en este mundo son los impuestos sobre el consumo. Pues bien, señorías, en la época de Franco, en la época de UCD, en la época del primer Gobierno socialista y en la época del segundo Gobierno socialista estamos en la misma estructura. Cada cual puede sacar las consecuencias políticas o técnicas que quiera, pero no vengamos aquí ni a frivolar sobre los amigos de nadie, ni a frivolar sobre que unos defienden a unos pobres trabajadores a los que conocen y otros defienden a personas escondidas en los Consejos de Administración. Digamos la verdad: en España, los españoles pagan disciplinadamente y pagan mucho. ¿Y qué reciben? Porque ésa es la segunda parte.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rato, le ruego que concluya.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Sí, señor Presidente. En muy poco tiempo se puede decir lo que reciben: reciben cada vez menos. En España cada vez hay más seguridad privada, más sanidad privada, más educación privada. Así es que, señorías, estamos promoviendo la privatización de los servicios públicos, pero no por el sistema liberal que otros podrían proponer y por el que podríamos ayudar, sino por el sistema de que los públicos no funcionan. Y si ustedes quieren mandar cartas, necesitan utilizar sistemas privados; y si quieren defender aeropuertos y hospitales públicos, necesitan contratar policía privada. Esa es la situación, señorías. No se trata de amigos de unos o de otros.

El empleo. Para finalizar muy rápidamente, es importante recordar que todo lo que hemos recorrido desde 1986 hasta la fecha es lo que dejamos de recorrer desde 1983. Porque si el señor Reagan hizo una estabilización, el señor González hizo otra, y estamos, señorías, creando

los 800.000 empleos que se destruyeron. La gran pregunta es por qué se destruyeron. La gran pregunta es si hay un plan de promoción del empleo que el Gobierno no se atreve a traer a esta Cámara porque lo que supone, aunque no lo haga del todo bien, es la flexibilización de la contratación temporal y la reducción de las cuotas empresariales a la Seguridad Social. Si esa es la verdad y eso es lo que tenía que haberse empezado a hacer desde 1983, este Gobierno se equivocó y no lo hizo. Ahora no se atreve a traerlo y quiere venir con la excusa de los empresarios, pero ya veremos si algún sindicato le respalda esa posición.

Estamos perdiendo días, horas, semanas, meses y años cruciales. Nuestro sistema laboral no funciona. Nuestro sistema de relaciones laborales no funciona. Estamos creando menos empleo del que debemos crear. En España la tasa de actividad está clavada, desde hace dos años, en el 49 por ciento y, además, la cobertura del desempleo está decreciendo según los datos oficiales y oficiosos. Esa es la situación. No se trata de amigos de unos o de otros; se trata de saber por qué Portugal crece al mismo ritmo que España y tiene la mitad de desempleo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rato.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL A ADOPTAR POR EL GOBIERNO RESPECTO DE LA INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA Y SU RELACION CON EL FRAUDE FISCAL**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo de Coalición Popular sobre medidas de política general a adoptar por el Gobierno respecto de la inspección financiera y tributaria y su relación con el fraude fiscal.

Para el desarrollo de la interpelación, tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el pasado día 14 de abril el Secretario de Estado de Hacienda convocaba a los representantes de las cuatro asociaciones de los Cuerpos de Técnicos de Inspección de Seguro y Ahorro, Inspectores de Aduanas e Impuestos Especiales, Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado e Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, todos ellos fusionados por la disposición adicional 9.1.2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas urgentes para la Reforma de la Función Pública, para darles a conocer su proyecto de reforma de las pruebas de acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. De esa y de otras reuniones se derivó la voluntad del Ministerio de Economía y Hacienda de acometer una nueva política del personal de Inspección concretada en las formas de acceso, el aumento de plantilla y la movilidad funcional entre los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Durante los debates sobre la Ley de medidas para la Reforma de la Función Pública, mi Grupo Parlamentario hizo hincapié en las posibilidades que ésta daba de implantar criterios de subjetividad, arbitrariedad y discrecionalidad en la gestión administrativa, así como la posibilidad de extender la politización a la Función Pública, incumpliendo así el mandato constitucional contenido en el artículo 103.

Los artículos correspondientes a selección de personal, provisión de puestos de trabajo, promoción personal y fomento de la promoción interna, constituyen un exponente de nuestras apreciaciones al desnaturalizar la relación del servicio y deslegalizar la materia, lo que conduce, sin duda, al nepotismo, la influencia, la inseguridad y la discrecionalidad. Muy lejos todo de una Administración profesional, neutral, que pudiera servir a cualquier Gobierno.

Mención especial de crítica recibió el Capítulo IV sobre selección, procedimientos de selección y provisión de puestos de trabajo, que dejan claramente la puerta abierta a una completa politización de la Función Pública, frente a criterios de profesionalidad. La Ley no establecía un criterio preciso acerca del procedimiento de selección en cada caso entre concurso, oposición o concurso-oposición, y dejaba a la Administración las manos libres, dentro de la más completa deslegalización, a la hora de decidir en concreto cuál iba a ser el sistema de selección.

En aquella discusión decía mi Grupo que la Administración podía fijar aquellos méritos que le pareciesen oportunos, buscando los que se acomodan a uno o a otros candidatos determinados que, desde luego, serán los que acaben ganando esos concursos. Aquello que en 1984 era un vaticinio, hoy se viene a cumplir con un agravante, y es que se trata de una de las materias más delicadas en donde interviene la Administración Pública y donde son básicos los criterios de profesionalidad y de independencia.

A mi Grupo sólo le mueven en esta interpelación dos objetivos: en primer lugar, la defensa de una administración tributaria profesional, neutral, eficaz e independiente; en segundo lugar, la defensa del contribuyente, que se siente absolutamente indefenso ante las diferentes medias que el Gobierno socialista va tomando en materia tributaria, la más grave de las cuales puede ser esta regulación del sistema de acceso a la inspección que ahora estamos debatiendo.

La introducción del documento del Ministerio de Economía y Hacienda sobre las necesidades de personal superior especializado al servicio de la Hacienda Pública, sistema de formación y selección, contiene párrafos cuyos criterios compartimos, como el de que hacer la realidad la igualdad ante la norma fiscal de todos los ciudadanos requiere disponer de personal adecuadamente especializado en las materias de la Hacienda pública. Lo que pasa es que luego se hace lo contrario. Pero también contiene párrafos que no son más que el reconocimiento de los errores cometidos por el Gobierno, como cuando se afirma que las dificultades del actual sistema para seleccionar el personal necesario en cantidad y con los conocimientos requeridos justifica el nuevo sistema propuesto.

¿Quién fue, sino el Gobierno socialista, el que unificó los cuatro cuerpos, haciendo que de una media de 150 nuevos inspectores aprobados entre 1981 y 1984 se pasara a una media de 34 nuevos inspectores aprobados entre 1985 y 1987? ¿Cómo se puede hablar de respeto al principio de igualdad y de capacidad si lo que se establece son pruebas distintas para poder convertir, según se dice, la oferta existente ya en el mercado de trabajo de titulados con los distintos niveles de formación? Aparte del hecho de que ni uno solo de los cuadros que figuran en este proyecto respecto a los efectivos que hay actualmente existentes coincide —así, hay un cuadro que habla de 2.089 funcionarios actualmente existentes, otro habla de 1.689 y otro de 1.650, todos ellos, por supuesto, a final de 1987, con lo cual creo que difícilmente se van a poder calcular las necesidades de personal—, el análisis que se realiza de las causas por las que no acceden y se mantienen en servicio el suficiente número de inspectores es totalmente erróneo.

El fracaso en el número de inspectores que superan las pruebas sólo hay que buscarlo, pues, en el nuevo sistema establecido en 1985, después de la aprobación de la Ley 30/84, por la incertidumbre que sufren los aspirantes al desconocer las funciones que van a desempeñar al término de esa formación, cuando además éstas son tan francamente dispares, y por otro lado, esta vez según el documento del propio Ministerio, en la deficiente formación universitaria de los aspirantes, consideración esta última que el Ministro de Economía debería haber comentado con su ínclito compañero de Gabinete, señor Maravall, para que pudiera corregir ese mal nivel formativo de nuestras universidades.

El fracaso en la permanencia del cuerpo —es decir, el alto número de vacantes— sólo hay que buscarlo, pues, en las siguientes razones: En primer lugar, en el abandono hacia otros puestos —por ejemplo, servicios especiales en el propio o en otros Ministerios—, cuyos traslados precisamente en algunos casos, como los llamados Administradores de Hacienda, es el propio Ministerio el que los incentiva; en segundo lugar, en el abandono para ocupar puestos de trabajo en otras comunidades autónomas que retribuyen mejor a esos funcionarios; en tercer lugar, en el pase a los sectores público y privado a través de la excedencia, circunstancia que precisamente se acentúa como consecuencia de la Ley 30/84, pasando de una media de 5,36 por año antes de la ley a 25,8 después de la ley, y por último, en el descontento que la situación actual provoca en el funcionario, debido en gran parte a la deficiente organización que se implanta también por el Gobierno después de la ley, pasándose de una organización de base sectorial a otra de base territorial, lo cual provoca una enorme reducción de la eficacia de la función inspectora.

Por tanto, como el análisis de las causas que se realiza en ese documento, por el que se ha reducido el número de inspectores, es falso, las medidas que se apuntan son bastante erróneas. Esto es tan evidente que no cabe más que concluir que se persiguen o se pueden perseguir otros fines distintos a los de solucionar los problemas del nú-

mero de personal de inspección con la suficiente capacitación, profesionalidad e independencia requeridas, en orden a seguir avanzando con las debidas garantías para el contribuyente en el control del fraude fiscal.

¿Cómo se puede pretender que vamos a tener unos inspectores mejor formados y con mejores conocimientos, si se pasa de un sistema de preparación teórico y práctico de cuatro años, según indica el propio informe, a un sistema sólo de nueve meses y, además, previa selección a través de una serie de baremos bastante insólitos, como son, por ejemplo, el comentario sobre un tema de actualidad? No sabemos que querrá decir con esto el señor Ministro, a lo mejor habla de la guerra Irán-Irak, o de lo mucho que nuestro Presidente del Gobierno está fuera de España y de lo poco que viene a este Parlamento. No sé a qué se refiere con ese comentario sobre tema de actualidad. En segundo lugar, un test de preguntas que no es sobre los conocimientos necesarios para ejercer la función de inspección o de intervención, sino sobre lo que cada uno ha estudiado. Y, por último, los conocimientos de idiomas. Los baremos de méritos causan risa, si no estuviéramos hablando de lo que puede afectar a todos y cada uno de los españoles a la hora de discutir sus relaciones con la Hacienda pública.

¿Qué garantías se pueden ofrecer al contribuyente sobre los conocimientos necesarios para ejercer la inspección en verdaderas condiciones de seguridad jurídica? ¿Se puede, de verdad, en nueve meses, eliminándose las materias complicadas, como se dice también en el informe, como la contabilidad, formar técnicos capacitados para ejercer su función? ¿Qué garantías tenemos los contribuyentes de que en un sistema en el que se eligen temas de actualidad, sin la aleatoriedad de escoger una bola, no va a haber elementos muy subjetivos a la hora de calificar?

Para mi Grupo lo único evidente es que se rebaja sustancialmente el nivel de preparación de los inspectores y eso supone, además, merma de garantías para los contribuyentes, sin que tenga por qué mejorar la situación de la inspección, al no plantearse, en realidad, los verdaderos problemas que generan el escaso grado de ocupación de las plazas de inspección; es decir, niveles salariales, eficacia en la organización y la competencia que hacen los sectores privados y también los públicos.

El borrador nuevo se empeña en profundizar todavía más en los defectos del actual sistema; pero no se preocupa de solucionarlos. Las personas que salgan con este nuevo sistema estarán, sin duda, mucho peor calificadas, y todo el mundo sabe que de persona no cualificada pueden pasar dos cosas, o no sirven para controlar ningún fraude, o pueden generar perjuicios considerables a los sufridos contribuyentes.

El resultado será, sin duda, que van a seguir pagando los mismos de siempre; es decir, los que dependen de una nómina. La situación es verdaderamente increíble.

Son ustedes los que hacen la Ley de Reforma de la Función Pública, que unificó los cuatro cuerpos. Como consecuencia de todo ello resulta que, al cabo de tres años de vigencia, se han quedado ustedes sin funcionarios.

Son ustedes los que crean el sistema de las inspeccio-

nes de forma territorializada, lo cual implica que tienen que nombrar administradores de hacienda, una especie de minidelegados, que cubren con los inspectores mediante incentivos. O sea, compiten ustedes consigo mismos. Junto a esto, se tienen también que nutrir con inspectores los jefes de unidad de las administraciones territoriales.

Son ustedes, en definitiva, los que crean un sistema mal organizado e ineficaz. Es ese sistema establecido por ustedes el que desmotiva a los posibles funcionarios y produce frustraciones, porque muchas veces se quiere ser una cosa y se acaba siendo otra.

En vista de esto, se establece un sistema en el que se buscan especialistas, pero se forman generalistas; en el que se rebaja sustancialmente el nivel de conocimientos; en el que posibilita claramente la posibilidad de que funcione el amiguismo y el clientelismo político y en el que, sin retribuir más, sin atender ni escuchar a los interesados, sino enfrentándose abiertamente con ellos y sin especialización apenas, van a tener ustedes los mejores, según afirma el documento. ¿Cómo va a poder ser esto posible?

Recapaciten ustedes un poco, señores del Gobierno, ya que todos los Grupos vamos a estar de acuerdo en la necesidad de dotar a la Administración tributaria con los medios humanos necesarios, en orden a la disminución del fraude fiscal, y arbitren un sistema que, al final, no se convierta, de verdad, en el de libre designación, con un claro pagador de todo ello, como siempre, señor Ministro: el sufrido ciudadano. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ugalde.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, aunque ustedes no lo crean, el título de esta interpelación es sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en orden al fraude fiscal.

Cuando yo esta mañana veía en muchos periódicos que iba a haber una interpelación por parte del Grupo de Alianza Popular sobre las medidas que pensaba adoptar el Gobierno en relación con el problema del fraude fiscal, me estaba imaginando cuánta gente que vota sin duda a este Grupo estaría diciendo: Pero otra vez han metido la pata, ¿pero qué hacen estos preguntando sobre el fraude fiscal? (**Risas.**) ¿Qué necesidad tienen de meterse en estas honduras?

Algunos otros seguramente habrán creído que, movidos por la preocupación que surge de ese estudio que han hecho prestigiosos profesionales independientes sobre el fraude fiscal, nos iban a preguntar de buena fe sobre qué tipo de medidas se van a adoptar en torno a la gestión de los tributos, en torno a las modificaciones de las normas, en torno al incremento de la inspección, los representantes del Grupo Popular. En verdad, la pregunta, bajo este manto pudoroso de la lucha contra el fraude fiscal, cu-

bría el interés del Grupo por otro tema no menos legítimo, pero ciertamente muy distinto, que es el sistema de acceso a la profesión del Cuerpo de Inspectores de Finanzas del Estado.

A la interpelante, señora Ugalde, el tema le ha dado ocasión para hacer crítica de la política de reforma de la Administración del Gobierno. No le gusta que haya habido una unificación de cuerpos, cree que como consecuencia de esta unificación se han dificultado los resultados en las oposiciones normales, en el sistema de acceso a los cuerpos, y cree que, en consecuencia, estamos procediendo a rectificar errores anteriores. Es muy libre su señoría de creer eso o no; lo que importa es si el sistema de acceso que está proponiendo el Ministerio de Hacienda a este cuerpo de inspectores de finanzas, que engloba ciertamente otros colectivos que antes estaban separados en cuerpos distintos, es o no un sistema racional, punto primero; es o no un sistema que respeta los derechos previstos en nuestra Constitución, punto segundo; y es o no un sistema que, por otro lado, ofrece las suficientes garantías jurídicas, en primer lugar, para aquellos que pueden ser sujetos pasivos del mismo, por decirlo así, aquellos que quieren acceder al cuerpo; en segundo lugar, para la propia Administración por los objetivos que obtiene, es decir, la selección adecuada del personal, y, en tercer lugar, para el propio contribuyente, porque quienes le realicen la inspección —pero no solamente la inspección, porque sabe su señoría muy bien que no será ésta la única tarea que hagan quienes accedan al cuerpo—, quienes realicen también la inspección de seguros y entidades financieras, o las inspecciones en materia de aduanas deben estar suficientemente capacitados y, por tanto, rendir un buen servicio al público.

Pues bien, yo creo que la profesionalidad de los funcionarios se garantiza mediante el sistema de selección que estamos proponiendo; que no hay nada en el sistema de selección que estamos proponiendo que no sea razonable, antes al contrario, en muchos círculos se ha oído criticar, no sin razón, a un sistema de oposiciones que si bien es verdad que hace lo posible por alienar del mismo a aquellos que no tienen capacidad suficiente de trabajo o capacidad intelectual suficiente, también es cierto que discrimina a aquellos que no tienen capacidad financiera suficiente. Porque es lo cierto que en la medida en la cual un largo proceso de preparación de unas oposiciones, acompañado de un proceso no menos largo de ejecución de las mismas, puede llevar a veces a un titulado universitario a invertir hasta cuarenta meses, si tiene la suerte naturalmente de aprobar a la primera, en su oposición. Y ciertamente, cuarenta meses de prescindir de ingresos pueden ser a lo mejor no igualmente aceptable para todos los susceptibles o potenciales funcionarios, dependiendo, naturalmente, de su capacidad adquisitiva y la de su familia para resistir esto que bien se podría llamar una segunda carrera universitaria.

Ha habido críticas al proceso de oposición; críticas basadas en los fallos del mismo: necesidad de memorizar tantos esfuerzos como hay que hacer que luego, muchas veces, no tienen ningún sentido en el desempeño poste-

rior del puesto de trabajo... También las ha habido a que esto puede representar una cierta vulneración del principio de igualdad y, ciertamente, yo no creo que haya nadie que pueda defender que el sistema de oposición tradicional sea el mejor sistema de selección, es uno como otro cualquiera que, eso sí, tiene una virtud que nadie le puede negar: la transparencia y la publicidad. Por tanto, en gran medida, creo que garantiza —todos los asuntos humanos son imposibles de garantizar al cien por cien— la imparcialidad y la justicia del mismo.

El sistema de selección que se propone aquí, ofreciendo a personas del Cuerpo de Gestión, por un lado, y a universitarios de entre los más brillantes, por otro, un sistema de becas, después de una preselección pública adecuada, es una escuela de formación, también de carácter público como es la Escuela de Estudios Fiscales, me parece que es un sistema tan bueno como otro cualquiera, que no representa ningún peligro desde el punto de vista de la consideración constitucional del acceso a la Función Pública, que no representa ningún peligro desde el punto de vista de la formación adecuada de los candidatos que, a través del sistema de preparación en la escuela, vayan pasando filtros para ser considerados como aptos, porque una de las falacias que se suelen decir —y que yo no atribuyo a S. S.— es: Un simple examen, sencillo, va a decirle si usted puede ser o no funcionario. No es verdad, cuando se realiza ese examen lo que se hace es una preselección para entrar en una escuela; después de nueve meses de formación básica habrá unos que serán aptos y otros que serán no aptos, pero a continuación éstos tendrán que especializarse para los puestos de trabajo a los cuales les va a destinar la Administración. En consecuencia, hay un proceso de evaluación continuada. Es algo que tiene perfecto sentido en otros niveles de la enseñanza, de la selección y de la formación: En mi opinión, en este caso también lo tiene.

Difiero de S. S. cuando dice que no estamos teniendo problemas graves en el sistema actual de selección de candidatos y que aparentemente, si los tenemos, se derivan solamente de los errores del Gobierno. En toda actuación de gobernar habrá un margen de error, y yo estoy dispuesto a admitir que exista en este terreno, pero la verdad es que los resultados de las oposiciones son verdaderamente inquietantes. El otro día le decía en broma a un compañero de su Grupo en el Senado que yo soy de aquellos que piensan que la generación de españoles que en estos momentos se está presentando a las oposiciones de Inspectores de Hacienda no es particularmente más tonta que la que se presentaba hace cinco años, hace ocho años o hace diez. Esto me sugiere que ciertamente hay un problema en el sistema de oposiciones que nace de la evaluación de necesidades que tenemos para cubrir puestos a partir de este Cuerpo de Inspectores de Finanzas.

Nosotros pensamos que de aquí al 92 vamos a necesitar 800 niveles «A» procedentes de este Cuerpo. Los necesitamos para nuestro despliegue en la geografía española; los necesitamos para reforzar con funcionarios de altísimo nivel y de gran preparación, diversos servicios centrales de la Administración del Estado y de manera muy

particular, los referentes a la Hacienda Pública; los necesitamos para mejorar nuestro sistema de intervención, control y auditoría del gasto público; los necesitamos en todos y cada uno de los puestos de responsabilidad. Prácticamente sería imposible llevar el Ministerio de Hacienda y, si quiere, el conjunto del Ministerio de Economía y Hacienda, sin el apoyo de estos profesionales de este Cuerpo.

Naturalmente, como tiene mucho sentido contar con ellos, pretendemos ampliar el número de los existentes y creemos que el sistema de selección que proponemos es absolutamente correcto y va a producirnos el efecto que nosotros deseamos: la cobertura, sin tener por qué deteriorarse el nivel de preparación de todos esos puestos de trabajo, absolutamente indispensables para seguir en el proceso de modernización de la gestión tributaria y del control del gasto público.

Creo, señoría, que cambiar un proceso de selección, tratando de respetar los derechos legítimamente adquiridos de quienes han estado en otro, pero al mismo tiempo posibilitando un acceso razonable, sin bajar las garantías de formación de quienes accedan de nuevo al Cuerpo, es simplemente una medida razonable que en modo alguno puede albergar la preocupación de que el Gobierno trata de politizar un Cuerpo; en modo alguno. No existe esa justificación por ningún sitio, antes al contrario, habría buenas razones para preguntarse por qué se politiza haciendo una pregunta o una interpelación parlamentaria un tema que sin duda tiene un carácter administrativo de una relevancia política claramente inferior a la que S. S. ha querido darle.

Finalmente, las garantías del contribuyente no están ni en el sistema de acceso al cuerpo, si esto fuera lo relevante, ni en la formación de los inspectores. Ambas cosas son buenas y contribuyen, pero la garantía para el contribuyente está en el reglamento de la inspección, tal y como está, que constituye un conjunto de normas a las que tienen que atenerse los inspectores, y le aseguro a S. S. que se atienen en el 99 por ciento de los casos, porque siempre puede haber algún fallo humano o alguna desviación, pero es lo cierto que ése es el reglamento que les sirve a todos y cada uno de los contribuyentes en España como marco de garantía de funcionamiento y que ninguno de los contribuyentes españoles cree que van a mejorar o empeorar sus garantías por el hecho de que el sistema de acceso al cuerpo de Inspectores de Finanzas se racionalice de la manera que propone el Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

La señora Ugalde tiene la palabra.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: En primer lugar, señor Ministro, no ha leído usted cuál es el orden del día de hoy, que dice: «Interpelaciones Urgentes. 32. Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general a adoptar por el Gobierno respecto de la inspección financiera y tributaria y su relación con el

fraude fiscal». Por tanto, señor Ministro, eso quizá es un ejemplo más de la ineficacia de la Administración: ni leen los papeles ni escuchan nunca a la oposición. **(Rumores.)**

En segundo lugar, no creo, como usted ha dicho que yo he afirmado —no lo he hecho en absoluto—, que la unificación haya dado malos resultados; yo no lo creo, lo compruebo. Compruebo perfectamente cómo ha ido eliminándose el número de inspectores, cómo se le ha reducido a usted tremendamente en los tres años, pero como antes se ha apuntado a la otra interpelación, en vez de reconocer los errores, que son consecuencia precisamente de una ley suya, nos exponen el problema como si fuera histórico. Además, el sistema que usted propone en vez de mejorar y rectificar sobre eso que se ha comprobado empíricamente que ha producido malos resultados, hacen lo contrario, vuelven a incidir, profundizan todavía más en el sistema malo. Creo, señor Ministro de Economía y Hacienda, que eso no va a dar ningún resultado.

Usted dice que hay todo tipo de garantías, que hay más cuerpos y que lo que va a haber es una movilidad funcional. Tengo por aquí el Decreto sobre movilidad y me da la impresión de que puede ser en algunos de sus apartados una puerta a un cierto tipo de amiguismo.

Por ejemplo, hay unos puntos 3 y 4, donde cabe bastante la discrecionalidad, y hay un punto 5, donde se dice textualmente: «Los concursos valorarán como mérito preferente el desempeño de puestos de trabajo en el área de la Secretaría de Estado de Hacienda y otorgarán más alta calificación a la experiencia en aquellos que se consideren más afines al puesto a que se concursa». Es decir, total discrecionalidad. Podrán ustedes hacer con esto lo que les dé la gana, claramente, y usted lo sabe muy bien, señor Ministro. Eso es claro.

¿Qué es lo que ha hecho su Ministerio? Por ejemplo, en fecha muy reciente, en septiembre del año pasado, todavía, a pesar de que ya había una sentencia y de que el Ministro para las Administraciones Públicas declaraba que iba a rectificar y que no iba a continuar con el sistema de selección de funcionarios por libre designación, el Ministerio de Economía y Hacienda convocaba 91 plazas mediante este mecanismo, de un total de 228.

Es decir, todo parece indicar que, como a la vista de la sentencia este sistema no puede ser utilizado más, ahora tienen que rectificar y monten un concurso que no parece que tenga las suficientes garantías, ya que se pasa de un sistema de preparación nada menos que de cuatro años, que eso sí que es una garantía para el contribuyente, a un sistema en el que el aprendizaje es de nueve meses y, además, hay un test, en adecuación a lo que sabe cada uno; no conforme a qué es lo que se necesita para la función inspectora, sino a lo que cada uno sabe. Y luego también hay otro test sobre un tema de actualidad, que no tiene tampoco nada que ver con la función inspectora. Y, por último, hay una escuela de nueve meses. Es muy poco para tener garantías.

Yo no sé si usted se ha enfrentado alguna vez a una inspección de Hacienda, pero el criterio de la persona que está sentada en el otro lado es muy importante. Que tenga unos conocimientos adecuados es muy importante. Por

ejemplo, le puedo exponer un caso en el que tuve enfrente a una señorita inspectora o subinspectora —no lo recuerdo bien— que no sabía que era un activo como son las películas, porque resulta que hay una laguna legal y en ningún sitio se dice cómo se tienen que amortizar. Ahí ¿qué es lo que prevalece? ¿El criterio de un señor bien preparado o, por las buenas, el que en ese momento se destermine?

Estas cosas ponen a los contribuyentes, señor Ministro, en franca situación de desventaja y, sobre todo, se puede sentir una cierta coacción a la hora de levantar el acta. **(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)**

Usted ha hablado de que lo que se instaura con este sistema es resolver una discriminación por preparación o por capacidad financiera. Señor Ministro, esto también se corrige con una política de becas. Yo creo que es muchísimo mejor el sistema de oposición, y si hay personas que no pueden soportar esta carga financiera, arbítrase una política de becas para que se pueda preparar bien una oposición y que ello constituya una garantía para el contribuyente.

Es decir, dejemos bien claro cuál es el objetivo que queremos salvaguardar. Para usted, por lo visto, es solucionar el problema de una serie de personas para que accedan con toda facilidad a la función inspectora. Para nosotros, sin duda, es ese objetivo, pero además que lo hagan con las suficientes garantías.

Señor Ministro, yo creo que ustedes han llevado a cabo algo de lo que ya hablábamos cuando se discutió la Ley de Reforma para la función pública. En aquella época ustedes hablaban de que necesitaban cambiar el acceso a la función pública por el sistema de concurso o de concurso-oposición, sin determinar cuál de ellos iban a utilizar, aunque luego han aplicado el de libre designación, tal como reconoció aquí el Ministro para las Administraciones Públicas nada menos que en un 25 por ciento de la ocupación. Permita usted, señor Ministro, que con esos datos nosotros tengamos una cierta desconfianza. Es bastante razonable que, a estas alturas, nosotros tengamos desconfianza sobre qué es lo que ha pasado.

Por ejemplo, ¿qué es lo que han hecho ustedes en la Administración de Justicia? Ha instaurado un sistema total de politización de la Administración de Justicia, mediante...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señora Ugalde, el tema está fuera de la cuestión. **(Rumores.)**

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Es un ejemplo de cómo las Administraciones públicas se pueden politizar. Es el caso más claro de cómo se ha politizado una administración que es la base de nuestro sistema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): No insista, señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: No insisto, pero es un dato a tener en cuenta por lo que pueda pasar en la Inspección de Hacienda. **(Rumores.)**

Yo creo, señor Ministro, que en vez de plantearse un sistema de acceso a la función pública con el que solucionar realmente el problema de que hay pocos inspectores, quizá se deberían haber planteado ustedes cuál es el sistema retributivo que tienen. Quizá deberían haber planteado ustedes otras cosas en vez de acentuar campañas de desprestigio que orquestan desde la propia Administración con una política de personal, bajo el eslogan de que las funciones desempeñadas por miembros de Cuerpos son todas iguales, en vez de saber que la función inspectora de este Cuerpo tiene muchísima mayor responsabilidad que en otros y que, por tanto, no puede ser asimilado a los Cuerpos de tipo A). En vez de tratar de solucionar los problemas de falta de incentivos; en vez de reconocer pasados errores; en vez de rectificar, proponen medidas que tienden a enturbiar todavía más el horizonte. A través de este sistema de acceso de movilidad no garantizan, en absoluto, ni la imparcialidad —en el momento de la selección de personal—, ni la profesionalidad de los seleccionados. Creo que hay un bajo nivel de formación, y los sistemas de selección son francamente discrecionales.

Por la vía de la sustitución del objetivo de tener buenos profesionales por ése que usted ha apuntado, que era el que yo decía antes que utilizaban cuando la Ley de la Función Pública, el de masificar la profesión, con claros riesgos, no sólo para el futuro y la permanencia de los actuales, sino para las garantías jurídicas del contribuyente que cumple religiosamente con sus obligaciones fiscales y que puede verse incurso en unos expedientes injustificados, mezclando a los contribuyentes que realmente son defraudadores con aquellos otros en los que no se detecta un fraude fiscal, no van a conseguir ustedes retener el suficiente número de funcionarios que van a necesitar para controlar verdaderamente ese fraude fiscal que, como muy bien dice en un reciente estudio el Instituto de Estudios Fiscales, todavía permanece en un 30 por ciento para los otros rendimientos, mientras que para el rendimiento del trabajo personal, las declaraciones ascienden al 71 por ciento de esas rentas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Ruego a S. S. que vaya concluyendo.

La señor **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Acabo, señor Presidente.

El problema ni sus consecuencias son baladís. La administración tributaria, señor Ministro, controla la inmensa mayoría de los ingresos públicos, y de esa eficiente organización depende, en gran parte, no sólo la buena marcha de la economía nacional, sino también la propia capacidad de crear una conciencia ciudadana para que el Fisco contribuya a lograr esa comunidad más justa, más rica y más eficiente, criterio que mi Grupo Parlamentario también comparte.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señora Ugalde.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señorías, en el escrito del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que tiene registro de entrada en el Congreso de los Diputados, Secretaría General, de fecha 1 de junio de 1988, y que firma don Juan Ramón Calero Rodríguez, como portavoz de dicho Grupo se lee: El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en orden al fraude fiscal, para su debate en el próximo Pleno.

Ese era el título. Era también el título que tienen los periodistas, por eso aparece en los periódicos de hoy. Otra cosa es que S. S. a última hora ha dicho: Del fraude no voy a hablar; si voy a hablar de lo que yo entiendo que son los intereses de una corporación, posiblemente tendría que introducir algo más en el título. Esto es comprensible porque al menos ayuda a entendernos entre nosotros, pero la verdad es que el título que habían dado SS. SS. a esta interpelación —no sé por qué razón, insisto en que quizá por un falso pudor— era el de lucha contra el fraude y medidas que el Gobierno pensaba adoptar en relación con las mismas.

Luego la interpelación ha derivado a los problemas del acceso al Cuerpo de la inspección de finanzas y también a algunas consideraciones que S. S. ha hecho, algunas de las cuales tienen sentido y vienen a cuento ahora y otras no, a propósito de las medidas que el Gobierno socialista ha tomado a lo largo de los últimos años en orden a reformar la Función Pública. Algunas son acertadas y ya hemos comprobado que otras no lo son. Por eso después de algunas sentencias, las estamos corrigiendo. Esa es la verdad. Naturalmente estos temas delicados relativos a la Función Pública, solamente a través de un proceso de prueba y error, de experimentación y de corrección se pueden ir depurando para llegar a concluir con una Función Pública que siga siendo digna de este país, que es un país cada vez más culto y avanzado y que se merece un sector público a la altura de estas circunstancias, que yo por fortuna creo que en líneas generales no está muy lejos de alcanzar esos niveles.

Dice S. S. que el sistema de selección no le gusta porque no plantea garantías, y sigue insistiendo en las mismas. Hay una enorme posibilidad, dice S. S., de discrecionalidad por parte de la Administración. Supongo que se refiere a la selección y a sus posibles sistemas de concurso. Y como ejemplo extraordinario nos dice: Van a valorar ustedes mucho más la experiencia para el acceso a determinados puestos de trabajo de aquellos que vienen de la Secretaría de Estado de Hacienda que la de los que vienen de otro sitio. ¡Fíjese usted qué discrecionalidad! ¿Qué quiere que hagamos? ¿Quiere usted que valoremos en más la experiencia de trabajo en el IRYDA? Es una experiencia de trabajo fundamental, pero parece que tiene menos que ver con la gestión, con la inspección de tributos o con la formación presupuestaria y fiscal de los funcionarios. ¿Quiere S. S. que valoremos más la experiencia de los sanitarios o la del que viene de la Dirección Ge-

neral de Minas? Naturalmente tendemos a valorar más la formación de aquellos que están familiarizados con la gestión, la ejecución y la aplicación de dicha normativa.

También le preocupa a S. S. la coacción que pueden ejercer sobre los contribuyentes unos inspectores de finanzas mal formados. En ese sentido quizá S. S. no estaría muy de acuerdo con la mayor parte de los sociólogos que siempre se preocupan de la coacción que pueden ejercer los que están muy bien formados. Cuando se siente usted a una mesa, frente a un inspector de finanzas, agradezca usted que sepa poco, porque si sabe mucho será peor para usted siempre. **(Risas. El señor CALERO RODRIGUEZ: Eso no es una solución.)**

Dejando esto a un lado, creo que no hay ninguna razón para pensar que se va a sentir más coaccionado un contribuyente cuando le pase la inspección un inspector de Hacienda más o menos formado. Naturalmente esto no quiere decir, ni siquiera, que acepte su punto de vista inicial en cuanto a que este sistema de selección y formación continuada va a dar lugar a inspectores de finanzas peor formados que los actuales. Estoy convencido de que van a ser iguales o mejores y que, desde luego, no se va a deteriorar el nivel de la eficacia y reconocido prestigio del Cuerpo. Aunque así fuera, no hay nada que tenga que ver con la garantía que tiene el contribuyente. El contribuyente tiene esta garantía a través de la aplicación correcta del Reglamento General de la Inspección. Esa es la única garantía que tiene. Porque si el inspector se empecina en un error o no sabe, porque existe una laguna de carácter jurídico, por ejemplo, cómo se amortiza una inversión en una película, eso no le va a salvar en ningún caso de tener que recurrir a los tribunales económico-administrativos en primera instancia y, a otros tribunales, si llegara el caso. Eso no lo salva nadie. En líneas generales, lo que le protege al contribuyente es que los inspectores cumplen, por fortuna como Dios manda, con el Reglamento General de la Inspección.

Señoría, dejando a un lado sus interpretaciones sobre lo que ha sido la reforma administrativa y sus preocupaciones por el fraude fiscal, quiero reiterarle que, de verdad, el Gobierno no tiene ningún interés en politizar este asunto que le parece menor (es muy importante el Cuerpo de Inspectores de Finanzas, pero tan importante como otros funcionarios; es un tema menor, de administración); ni nos mueve a modificar el sistema de acceso otra cuestión que no sea una forma de racionalización del acceso a la profesión y al Cuerpo; ni, desde luego, estamos en la preocupación de que dicho sistema vaya a producir un deterioro en el nivel de prestigio y profesionalidad del Cuerpo o en las garantías que el contribuyente tiene frente a la inspección. Estamos convencidos de lo contrario. Estamos seguros de que este sistema podrá rendir muy buenos efectos.

Yo estoy seguro de que si las personas que ahora están en el Cuerpo, que sienten un cierto rechazo (yo lo comprendo) a resoluciones sobre el sistema de acceso, a resoluciones sobre el sistema de cambios, se ponen a pensar en esto lo aceptarán razonablemente porque en modo alguno pone en peligro, insisto, ni el prestigio de la profes-

sión ni las condiciones en las que ésta se desempeña dentro del área de la Función Pública. Estoy convencido de que será así. Verá S. S. cómo no tiene ocasión para seguir interpellando sobre este tema, a menos que, en efecto, sean S. S. y su Grupo, y no el Gobierno, quienes deseen politizarlo.

Muchas gracias. **(La señora Ugalde Ruiz de Assín pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Señora Ugalde, no hay previsión reglamentaria de segundo turno de réplica, según el artículo 73.1 del Reglamento.

¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerri Catalana, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a intervenir para fijar la posición de Izquierda Unida-Esquerri Catalana respecto a la interpelación presentada por el Grupo de Coalición Popular.

Mi Grupo se ha leído la interpelación. Ha leído, por una parte, el título, que hace referencia al fraude fiscal, y, por otra, ha leído también la interpelación. Me parece que el señor Ministro se había leído sólo el título. Hay un título y hay una interpelación. El título habla del fraude fiscal, pero la interpelación habla de las cuestiones referentes a las medidas que se piensan adoptar para garantizar la profesionalidad. Es decir, están las dos cuestiones.

Lo primero que a mi Grupo le gustaría dejar claro ante S. S. es que para nosotros el fraude fiscal es de una importancia excepcional, pero evidentemente la forma en que se organicen todos los problemas que plantea la inspección financiera y tributaria no son un problema menor. Es lo mismo que si dijésemos que nos preocupa mucho la Justicia en España pero que no nos preocupa excesivamente, porque es un tema administrativo, cómo se organice el acceso de los jueces. Me parece que hay una relación bastante estrecha entre la eficacia, a la hora de combatir el fraude fiscal o un funcionamiento correcto de la Hacienda pública, y los problemas que afectan a los que tienen que estar encima de esos problemas todos los días para resolverlos de la mejor manera posible. Es un problema importante. Como siempre hemos pensado que en la base del sistema parlamentario está la cuestión de los ingresos y de los gastos del Estado y hemos insistido desde la tribuna una y otra vez en que el fraude fiscal es un tema gravísimo en nuestro país y que pone en cuestión las bases mínimas del sistema, voy a decir algo referente a las cuestiones del fraude para pasar después a las cuestiones concretas de la inspección financiera y tributaria.

En primer lugar, creo que este debate, al margen de quién lo haya planteado (estamos muy alejados de sus posiciones, como es muy conocido), es oportuno cuando este mes muchos millones de españoles vamos a hacer la de-

claración de la renta y es, el mes de los impuestos, por llamarlo de alguna manera. Lo primero que yo querría dejar claro es que el sistema fiscal español no es, señor Ministro, nada satisfactorio, sino que es un sistema fiscal profundamente injusto y desigual para el conjunto de los ciudadanos, que se sigue manteniendo en esta situación de injusticia a lo largo de los últimos años.

Se ha dicho ya, y lo hemos repetido porque son cifras de todos conocidas, que mientras el grado de cumplimiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas lo que procede del trabajo está en un 71 ó 72 por ciento, en otras rentas está en un 30 por ciento.

Se ha dicho y es verdad que, cuando se declara la renta del trabajo, la media de esas rentas está en más de un millón de pesetas, cercano a 1.800.000 pesetas; y, en cambio, otras rentas están en 747.000 pesetas. Es decir, que éste es un país tan curioso, tan original, tan increíble, que los trabajadores son los que más ganan, mucho más que los empresarios, mucho más que los profesionales. Es decir, éste es el país de Jauja de los trabajadores.

Irónicamente, muchas veces yo me pregunto por qué preocupará tanto que se llegue a socializar aquí la riqueza porque vivirían bastante mejor. No se entiende muy bien cómo es posible que, a pesar de los años transcurridos, aquí los trabajadores sean los que más contribuyan a la hora de pagar sus impuestos.

Se puede decir que también hay pequeños empresarios, autónomos, pequeños industriales, comerciantes, etcétera, que no tienen grandes rentas. Es de todos conocido. Pero la realidad es que al impuesto rey en cuanto a impuestos directos, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, contribuyen fundamentalmente los asalariados. Y eso teniendo en cuenta otro dato que también es constatable; que mientras las rentas salariales participan de la renta nacional alrededor de un 60 por ciento, sin embargo su contribución a nivel tributario alcanza cerca de un 78 por ciento. Por lo tanto, hay una desigualdad profunda en el sistema fiscal español que no se puede negar.

Cuando se nos dice que se está combatiendo el fraude, resulta que cada vez las cifras de ese fraude son más espectaculares. He oído hablar de estudios del Ministerio de Hacienda que manifiestan que se dejan de pagar alrededor de un billón de pesetas; posteriormente, se habló de dos billones de pesetas; ahora se dice que son nueve billones de pesetas de rentas las que no contribuye; no que se dejen de pagar al fisco. No se asuste, señor Ministro. Sé distinguir entre la renta que deben pagar y lo que se paga, aunque no sea inspector financiero y tributario, como es bien conocido.

Cada vez se nos habla de cifras más voluminosas de fraude fiscal en nuestro país, que dejan a la gente bastante extrañada cuando no angustiada pensando que, teniendo en cuenta las enormes necesidades de todo tipo que hay en nuestro país cuando se habla del gasto público, etcétera, cómo es posible que todavía no se paguen todas esas rentas, porque se podían hacer cosas verdaderamente singulares si el Estado pudiera cobrar todas esas rentas.

Por consiguiente, hay bolsas de fraude enormes en nues-

tro país, que no están en la nómina de los trabajadores o de los asalariados en su conjunto —ya sean funcionarios, trabajadores o personas que perciben una renta en su nómina—, sino en otros lugares bien conocidos, que es lo que hay que atacar.

Al lado de esto, que es verdaderamente escandaloso, no existe, señor Ministro, una correspondencia en nuestro país entre el esfuerzo fiscal que está realizando el que paga realmente impuestos y los servicios que el Estado está prestando a ese contribuyente que paga lo que hay que pagar; no, desde luego, al que no paga o no declara pues a ése le sobran todos los servicios porque no contribuye a su mantenimiento. Hoy en España los que están pagando religiosamente sus impuestos por nóminas no tienen una correspondencia con los servicios que se le prestan.

La disciplina y el control en el ingreso están indisolublemente ligados en un Estado democrático y son inseparables de la disciplina y el control del gasto. Son dos cosas que a veces se suelen ver separadas y que están indisolublemente unidas. El ciudadano de nuestro país, digamos lo que digamos, no está satisfecho con los servicios que le presta el Estado y, cuando paga religiosamente los impuestos, ve que la seguridad ciudadana, la justicia, la enseñanza o la sanidad, no funcionan como tendrían que funcionar, y ve esas bolsas enormes de fraude fiscal que hay que combatir.

Yo quiero decirle al señor Ministro de Hacienda que nuestro Grupo estará siempre al lado del Gobierno en la lucha contra el fraude fiscal, pero no en el sentido de comprobar simplemente qué es lo que hace el Gobierno para luchar contra el fraude fiscal. Sabe muy bien el Ministro de Hacienda que hemos planteado muchas veces la necesidad de medidas verdaderamente drásticas (no me gusta la palabra), eficaces, para luchar contra ese fraude fiscal.

Yo no creo que en nuestro país en este momento exista ningún tipo de terrorismo fiscal, señores de la derecha. Yo no tengo ningún miedo y creo que hay muchos ciudadanos que no lo tienen. Cuando se aprieta en el terreno de la necesidad de ampliar el espacio de las declaraciones o en el sentido de que aquellos que no paguen sufran las consecuencias, los ciudadanos que pagan sus impuestos no tendrían por qué tener el más mínimo temor. En todo caso tendrían que tenerlo aquellos que no declaran o que declaran cantidades ínfimas respecto a los ingresos que tienen.

Desde mi punto de vista, no se trata en nuestro país de atosigar al que ya paga, sino al que no lo hace, y de ampliar las bases de la contribución a la Hacienda pública. A nosotros nos preocuparía enormemente si fuese cierto, señor Ministro —no tenemos por qué dudar de que lo sea— que en la situación actual el 69 por ciento de los inspectores financieros y tributarios estuviesen siendo infravalorados en unidades de inspección dedicadas a la comprobación de contribuyentes con menor capacidad económica. Porque no solamente hay un problema de aumento de los efectivos en la Hacienda pública, sino que también es muy importante a qué se dedican esos elementos humanos en la Hacienda pública. Un problema tan impor-

tante como el otro es el relativo a una distribución racional y eficaz. Nos gustaría que esos inspectores financieros y tributarios no estuviesen detrás de los pequeños contribuyentes, sino de aquellas bolsas, bastante considerables, de fraude fiscal que existen en nuestro país.

No alcánzaremos un objetivo serio en esta lucha contra el fraude si no establecemos un cauce de comunicación adecuada entre el Ministerio de Hacienda y los que tienen que realizar esa función. Yo creo que no es inteligente políticamente introducir reformas en nuestro país, enfrentándose con aquellos que tienen que aplicarlas.

Yo escuché una vez al Ministro de Defensa decir algo que puedo compartir o no, pero que me pareció un criterio de Gobierno, en el sentido de que no se podía establecer una reforma militar contra los militares. A nadie se le ocurriría intentar una reforma de la Justicia contra los jueces.

Una de las cuestiones más importantes en política es hacer las reformas que hay que hacer sin concesión alguna al corporativismo, pero con aquellos que luego tienen que aplicar esa reforma. (El señor **RAMOS FERNANDEZ-TORRECILLA**: ¿Eso cómo se hace?) Yo le explicaría al señor Diputado cómo se hace eso el día que sea Ministro de Hacienda. Evidentemente, lo haría bastante mejor...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): No le queda tiempo, señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Aparte de que no me queda tiempo, se lo explicaría porque he oído que preguntaba cómo se hacía eso. Se hace dialogando porque yo estoy convencido de que los sectores afectados por esta reforma no defienden posiciones corporativas, ni pretenden que no se aumenten los inspectores financieros y tributarios, ni consideran que el funcionamiento actual no se pueda mejorar, ni se oponen por razones egoístas. Es necesario un diálogo y explicar a fondo las cosas con paciencia, señor Ministro, sin precipitaciones. Y me parece que en esta reforma ha habido precipitaciones.

Nosotros no defenderíamos ninguna posición corporativa, pero me consta que no existe. Creemos que es necesario aumentar las plantillas de la inspección financiera y tributaria y distribuir mejor esas fuerzas, pero sin que decaiga en ningún momento la profesionalidad, la independencia o la competencia de esos cuerpos que efectivamente son muy importantes para las garantías, no sólo jurídicas, sino crematísticas de todos los españoles y del funcionamiento de los servicios públicos en nuestro país.

Por lo tanto, sobre una serie de problemas —termino señor Presidente— que habría que analizar más detalladamente y en cuanto a las cuestiones que aquí se han visto sobre el acceso y la movilidad, nuestro Grupo tendrá ocasión de hacerlo por la petición de comparencia que hemos presentado en la Comisión correspondiente al Secretario de Estado de Hacienda, señor Borrell, que no es que me tema, sino que me consta que es el padre de la criatura. En cinco minutos es imposible desgranar aquí todas las cuestiones planteadas en esas disposiciones que se po-

nen en marcha. Es muy difícil en tan escaso tiempo hacer un debate minucioso. Lo haremos en ese momento.

Nosotros no estamos ni por los nueve meses ni por los cuatro años. Consideramos que hay fórmulas más acertadas que se alejen de estos extremos. Tampoco creemos que sea insalvable el problema de la sectorialización de la inspección u otras cuestiones que plantea el Ministerio de Hacienda.

Yo creo que con un diálogo fructífero con los sectores implicados, y probablemente también con los grupos de esta Cámara, encontraríamos una solución aceptable para este problema importante: que el Estado tenga más medios humanos para hacer una inspección más eficiente sin que esa inspección pierda su eficacia y las garantías para el ciudadano.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Sartorius.

Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Rovira Tarazona.

El señor **ROVIRA TARAZONA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, arrancando de la interpelación escrita, el título que en la misma aparece, con independencia del orden del día, es el de las medidas sobre el fraude fiscal.

Me hubiera gustado —estoy seguro de que venía preparado para ello— que el señor Ministro nos hubiera expuesto cuál es su plan de inspección, cuáles son los sistemas, los criterios, los medios que se aplican, las medidas que podrían adoptarse en su localización, en su búsqueda, etcétera. Creo que esto hubiera sido sumamente importante, ya que todos coincidimos en que la persecución del fraude debe de ser uno de los objetivos fundamentales de esta Cámara.

Siguiendo con la interpelación, observo que existe una preocupación sobre la existencia de control político de los funcionarios al ejercer la función de inspección de los tributos. Sobre ello quisiera decir algo. No creo, en absoluto, que haya existido la más mínima instrucción de persecución por motivaciones políticas. Es más, si hubiera habido una sola —no he oído a nadie quejarse sobre esta materia, tampoco en esta Cámara, donde estamos trescientos cincuenta y tantos políticos— tengo la seguridad absoluta de que los funcionarios de la inspección la hubieran rechazado. Para mí, los funcionarios de la inspección son la máxima garantía de que esto jamás puede ocurrir.

Ahora bien, surge la preocupación sobre las garantías jurídicas que debe tener el contribuyente en la defensa de sus legítimos intereses y derechos. Quizá no baste en la práctica con decir que se aplica al cien por cien el Reglamento de la Inspección, sino que necesariamente existe una dialéctica entre el contribuyente y el inspector. En esa dialéctica hay algo que coloca al contribuyente en una situación de inferioridad: que, como excepción al principio constitucional de la presunción de inocencia, aquí, en cambio, se coloca en una presunción de exactitud todo lo

que dice el inspector. Al contribuyente le corresponde probar que aquello no es verdad. Esto no ocurre en ningún otro tipo de procedimientos. Este puede ser, en muchas ocasiones, un sistema para prescindir de las garantías indispensables en cualquier proceso.

En la medida en que un sistema tributario es más riguroso y en la medida en que la persecución del fraude se va realizando con más éxito, es más necesaria la aplicación de todos los sistemas jurídicos que ofrezcan garantías al contribuyente.

Por último, entramos en una polémica, que es la que ha venido a constituir el objeto de esta interpelación, sobre si oposiciones o no oposiciones. Siempre ha habido —no es de ahora— defensores y detractores de ellas, y en muchas ocasiones ha habido esos defensores o detractores según nos haya ido en la feria, lo reconozco. Es decir, yo soy un defensor de las oposiciones porque gracias a ellas he tenido una vida profesional que, sin duda alguna, sin oposiciones no la hubiera tenido.

El señor Ministro decía: Es que la incapacidad financiera puede ser un duro obstáculo. Yo también diría que la incapacidad de influencias puede ser un duro obstáculo. Por lo tanto, yo preferí elegir el camino de encerrarme en una habitación durante una serie de años, sacrificándolos de mi juventud, para ganar unas oposiciones, pero comprendo que hay otros muchos que, haciendo el mismo sacrificio, no las obtuvieron por causas ajenas a ellos mismos. Por tanto, se puede ser detractor de este sistema.

Señor Ministro, usted se ha encontrado unos Cuerpos selectos en el Ministerio de Hacienda. Se ha encontrado con un Cuerpo de Abogados del Estado, de Interventores, de Inspectores, etcétera, y todos ellos han entrado por estas oposiciones. Ahora vamos a probar un nuevo sistema y está por demostrar que se va a conseguir el mismo resultado. Esa es la duda que nosotros tenemos o que podemos tener, si se puede conseguir el mismo resultado. A lo mejor, dentro de unos años, podemos decirle que ha descubierto la piedra filosofal porque ha quitado los defectos que tienen las oposiciones, obteniendo los mismos resultados; o quizá, a lo peor, le tenemos que decir que se ha equivocado, porque ahora tenemos una mala inspección, con todo lo que de ello puede derivarse.

Créame, señor Ministro, si yo tengo que enfrentarme con un inspector lo que me gusta es que esté preparado. Esto arranca un poco, quizá, del principio de que a todo contribuyente que es inspeccionado se le presume defraudador y le van a coger por algún lado. Por eso, yo prefiero un inspector con el que pueda dialogar, con el que pueda hacer una interpretación correcta de las leyes y que, en definitiva, este señor pueda reconocer lo que en último término me reconocerían los tribunales de justicia, pero después de un largo procedimiento.

En Francia, señorías, los inspectores de finanzas vienen a constituir una pieza fundamental de su Administración, y también su ingreso y su selección se hace por oposición. Por eso hay que meditar mucho ante este tipo de cambios, porque si las oposiciones nos han dado muy buenos resultados hasta ahora, no vayamos a tirarlos por la borda en una aventura de un nuevo sistema cuyos resultados

no conocemos todavía ni por los antecedentes ni por la comparación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Rovira.

Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Alegre.

El señor **ALEGRE I SELGA**: Señor Presidente, señorías, intervengo a efectos de fijar la posición de mi Grupo Parlamentario, Minoría Catalana, en relación con la interpelación urgente que ha presentado el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, y que manifiesta, como indica su título subsanado, la política del Gobierno respecto de la inspección financiera y tributaria y su relación con el fraude fiscal.

Creo que antes de entrar en el fondo del tema es oportuno —al menos por mi parte pienso que necesario— efectuar unas muy breves consideraciones en relación a cómo ha evolucionado nuestra economía en épocas recientes.

Por una parte, las magnitudes económicas de España se han incrementado fuertemente en los últimos tiempos en los que hace referencia al número de personas físicas y jurídicas que han venido a incorporarse al desempeño de una actividad empresarial. Ese incremento ha comportado un aumento importante del censo de contribuyentes. Por otra parte, el aumento de nuestra economía ha comportado, a su vez, un fuerte aumento de los correspondientes volúmenes de negocio o de actividad de este censo de contribuyentes, que en ocasiones se han visto desbordados por el incremento de esta actividad, extremo éste que ha comportado una cierta complejidad en la administración de sus actividades.

En tercer lugar, para cerrar ese breve capítulo de encuadramiento a nuestro sistema económico, considero que nuestro sistema fiscal —y esto lo he manifestado en diferentes ocasiones— es confuso y complejo, como consecuencia, entre otras razones, de que nuestra reforma fiscal, que tiene 10 años de vida puesto que vio la luz en 1977, ha sufrido una evolución constante, y en ocasiones normas de reciente aprobación han sido cambiadas antes de que se notara en ellas la necesaria consolidación en el conjunto de la vida económica.

Además, la integración en la Comunidad Económica Europea ha hecho emerger nuevas figuras tributarias muy importantes, como es el caso del impuesto del valor añadido, eje vertebral de la imposición indirecta. Incluso la aparición de esta figura tributaria ha comportado la desaparición de otras muchas.

Por último, anualmente, a través de las leyes de presupuestos —y de esto también en alguna medida nos hemos quejado— observamos cómo las leyes tributarias no se adaptan y en ocasiones tienen incluso modificaciones sustanciales.

Desde este planteamiento, nosotros, hasta el momento presente, nos permitimos afirmar que la inspección financiera y tributaria ha presentado un Cuerpo de funcionarios que, al margen de los tópicos más o menos superfi-

ciales que en determinados momentos se hayan podido verter, tiene en su haber una cuidada preparación técnica y una experiencia que, por supuesto, entendemos que es difícil de improvisar en poco tiempo.

Frente a esta situación de nuestro cuadro económico y nuestro sistema de inspección financiera y tributaria, cabe resaltar que, recientemente, el señor Secretario de Estado de Hacienda, en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda se lamentaba de la fuga de cerebros como consecuencia de que no encontraban en la Administración aquel marco suficiente para desempeñar, con las premisas que ellos consideraban adecuadas, su labor profesional. Este es un tema que a nosotros nos preocupa y desde esta tribuna, y en nombre de Minoría Catalana, quiero manifestar que nosotros apoyaremos tantas cuantas medidas vengan del Gobierno, del Grupo mayoritario que da soporte al Gobierno o de cualquier Grupo de la oposición y que ayuden a solucionar ese reto que en este momento la Administración financiera del Estado tienen planteado. Entendemos que debe solucionarse desde un doble prisma: por una parte, perseguir la correcta aplicación de todas las normas fiscales. De esta correcta aplicación se desprende la necesaria lucha contra el fraude, por lo que de insolidario tiene el mismo. Junto a esta lucha contra el fraude, entendemos, como la cara y la cruz del tema planteado, la necesaria salvaguardia de todos los derechos de cada uno de los ciudadanos al estar en un Estado de derecho libre y democrático.

Con el ánimo de poder efectuar una propuesta que nos gustaría que fuera constructiva, nosotros entendemos que convendría que el tema planteado se intentara solucionar de acuerdo con cuatro premisas. Por una parte, dotar al Cuerpo de la Inspección Financiera y Tributaria de los medios que, como digo, son necesarios para poder afrontar el reto que en este momento la Administración financiera tiene planteado. En segundo lugar, no regatear esfuerzos en el ánimo de que estos medios humanos puedan disponer del mayor rigor y preparación técnica, como lo exige la delicadeza del tema que tienen en sus manos en ese momento. En tercer lugar, atender adecuadamente a las necesidades retributivas de estas personas, con el fin de evitar que en adelante se puedan producir fugas. Y, en cuarto lugar, dotar a la Administración financiera y tributaria de los medios necesarios imprescindibles para la correcta actuación. Frente a esta situación, la interpelación presentada apunta hacia una inquietud del Grupo interpelante en la línea de que, sobre la base de informaciones recientemente aparecidas, pueda producirse una incorporación masiva de nuevos funcionarios que no presenten la capacidad que, como digo, la Administración financiera debe de plantear.

En este tema, Minoría Catalana no quiere presumir ninguna situación que pueda inducir a unos planteamientos catastrofistas o lamentables, al contrario, nosotros propugnamos que sobre la base de estos cuatro puntos —medios humanos, buena preparación técnica, retribuciones suficientes y medios materiales necesarios— se pueda afrontar una buena incorporación de profesionales al

cuerpo de la Administración de Inspectores Financieros y Tributarios.

Pensamos, y queremos creer, que esta incorporación se hará de acuerdo con el mandato constitucional de mérito, capacidad y publicidad, y que estas tres circunstancias han de constituir la garantía del mejor funcionamiento de la Hacienda estatal.

Por supuesto estamos —y en este caso sí que me permito hacer una presunción— a la expectativa de la moción que pueda surgir de esta interpelación, y en ella defenderíamos, como digo, esos cuatro puntos que, a nuestro entender, han de constituir los ejes vertebrales de la nueva Administración financiera y tributaria.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Alegre.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Gracias, señor Presidente.

En torno a la presente interpelación, el CDS quiere fijar su posición en el entendimiento de que la lucha contra el fraude viene a ser hoy uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno, y de cualquier otro, desde la perspectiva de la modernización de la Administración pública y, sobre todo, también desde el principio de justicia e igualdad jurídica de todos los administrados y de los principios tributarios de capacidad económica, en orden a los cuales, allá donde exista, debe el Estado, a través de la Administración, estar dotado de los medios técnicos y humanos adecuados para que se cumpla siempre el fundamento jurídico de todo el poder por parte del Estado.

Sin embargo, ha sido objeto de análisis en este debate el propio planteamiento de la interpelación, en el sentido de la conexión que en ella parece establecerse entre el fraude fiscal y la función pública, derivada del sistema de acceso de los nuevos inspectores, que en parte viene a significar un cambio muy importante respecto al sistema anterior. Esto es lo que quizá también merece destacarse como significativo, porque viene a suponer un cambio radical en el sistema convencional que hasta ahora se ha seguido de oposiciones, que ahora se sustituye por otro de acceso mediante una escuela especializada, en relación con el cual no tenemos, en principio, prejuicios de ningún tipo, toda vez que evidentemente se trata de la potestad autoorganizativa de la Administración, que decide poner en marcha este mecanismo.

Ahora bien, a nuestro Grupo le preocupa que quizá un cambio de tanta trascendencia en el sistema de acceso a los distintos cuerpos podría haberse llevado a cabo en un ámbito de mayor generalidad. Eso también trae a colación el hecho de que, en esta interpelación, el Ministro de Hacienda aparezca en una doble condición: como titular de las competencias materiales en orden a la inspección y al fraude, y en otra, que en realidad no le es propia de un modo genuino, que es el acceso de los funcionarios a

la Administración. Creo que aquí se juntan dos aspectos, y hubiera sido muy conveniente que el propio Ministro para las Administraciones Públicas, los propios departamentos encargados del área de la función pública en su conjunto, se hubieran pronunciado sobre los criterios que han determinado un cambio tan significado en torno al acceso a la Administración. Siendo conscientes, como lo somos, de la imperiosa necesidad de dotar de medios efectivos, modernos, actuales, técnicos y humanos a la inspección tributaria; nos llama la atención y nos preocupa que precisamente para hacer frente a una situación urgente, sin duda ahora existente, se proceda de un modo muy sectorial o aislado a producir una gran transformación, cual es el sistema de acceso a la función pública. Quizá, como han apuntado otros intervinientes, la moción a que dé lugar la interpelación del Grupo Popular, permita a los Grupos que están fijando su posición delimitar con mayor claridad su posicionamiento.

Lo que sí es cierto, y aprovechamos la oportunidad y la presencia del señor Ministro para decirlo, es que realmente la situación del Cuerpo Superior de Inspecciones de Finanzas del Estado, tal como resultó de la Ley 30/84 de Medidas para la Reforma de la Función Pública, significó una fusión de distintas áreas materiales que estaban con anterioridad perfectamente diferenciadas (aduanas, intervención, inspección, etcétera) y que ya en buena medida han dado lugar en esta Cámara a otros debates por las evidentes incoherencias que el desarrollo de las funciones atribuidas a este Cuerpo ha dado lugar —está muy recién

te la huelga del Cuerpo de Interventores, de todos conocida—, precisamente por la falta de delimitación funcional configurada en este Cuerpo. De ahí que sería muy conveniente desarrollar el reglamento del Cuerpo de la Inspección, que no es de la función inspectora, sino del Cuerpo de Inspección. Eso traerá como consecuencia fijar los criterios para asignar a las distintas áreas las funciones propias del Cuerpo, que se van a llevar a cabo por los elementos humanos imprescindibles a ella asignados.

Recientemente se ha dicho aquí en varias intervenciones, y concretamente en una pregunta de este Diputado al Ministro para las Administraciones Públicas, que el Gobierno veía con mayor prioridad el área de inspección. Completamente de acuerdo en que sus actuaciones son este momento prioritarias respecto a otros funcionarios, pero lo que es cierto es que la innovación del sistema de acceso a la función pública exigía un pronunciamiento completo en el área general de la Administración. Ese es el sentido de la reforma hacia una Administración moderna y profesionalizada que todos queremos que nuestro país por fin ostente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor De Zárate.

El Pleno volverá a reunirse mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

**Eran las ocho y cincuenta minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**